



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

3a. REUNION – 3a. SESION ORDINARIA – 19 DE ABRIL DE 2012

Presidencia de los señores concejales Carlos Alberto Moreno Salas y
Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
GONZALEZ, Vanina
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo Antonio
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
PAREDES, José Luis
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VITALINI, Juan Ignacio
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

BUSTOS ARNST, Gabriela de los Angeles

LEMOS, Julián
SARTOR, Aloma

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Juramento concejal suplente Juan Ignacio Vitalini.(P.5)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.5)
- 4 - Banca 25.(P.5)
- 5 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.9)
 - II - Proyectos Presentados.(P.10)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.12)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.12)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de ordenanza afectación empréstito \$25.000.000, Exp. 426-HCD-2012.(P.16)

-Proyecto de ordenanza manifestando beneplácito y declarando de Interés

Municipal los actos por la creación de la carrera "Agrimensura" en la UNS, Exp. 400-HCD-2012.(P.49)

-Proyecto de resolución solicitando informes sobre cospeles que se utilizan en el servicio de estacionamiento medido y pago, Exp. 401-HCD-2012.(P.50)

-Proyecto de ordenanza incorporando inmuebles al registro municipal para la preservación del patrimonio arquitectónico, Exp. 1.131-HCD-2011.(P.50)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la reactivación del ramal ferroviario Bahía Blanca-Punta Alta, Exp. 416-HCD-2012.(P.50)

6 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza otorgando la Banca 25 a la Asociación Judicial Bonaerense, Exp. 461-HCD-2012.(P.5)

II - Proyecto de resolución manifestando repudio de este Cuerpo por la agresión sufrida por el periodista Daniel Luna en el recinto del HCD de la ciudad de Candelaria, Misiones, Exp. 463-HCD-2012.(P.25)

III - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 15.880, referida a la ficha clínica deportiva, Exp. 446-HCD-2012.(P.26)

IV - Proyecto de resolución manifestando apoyo al proyecto de ley sobre la "Soberanía Hidrocarburi-fera", Exp. 447-HCD-2012.(P.26)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre "Bahía Blanca Transporte SAPEM", Exp. 451-HCD-2012.(P.49)

VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas "Tecno-Bahía 2012", Exp. 460-HCD-2012.(P.49)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza publicidad de obras públicas, Exp. 219-HCD-2012.(P.50)

II - Proyecto de ordenanza otorgando

mayor financiación para el pago de obras públicas, Exp. 221-HCD-2012.(P.51)

III - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano para la recepción de becas destinadas al Centro de Día para la tercera edad durante el año 2012, Exp. 355-HCD-2004.(P.51)

IV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.597-HCD-2009, referido a una denuncia contra un empleado municipal.(P.51)

V - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.621-HCD-2010, referido a la limpieza de un terreno baldío.(P.51)

VI - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre cantidad de jubilaciones tramitadas por personal municipal de planta permanente, Exp. 897-HCD-2011.(P.51)

VII - Proyecto de comunicación solicitando informe del estado de arbolado urbano de la ciudad, Exp. 1.079-HCD-2011.(P.51)

VIII - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de esculturas con destino al Museo de Bellas Artes y Arte Contemporáneo, Exp. 1.342-HCD-2011.(P.51)

IX - Proyecto de comunicación por el que se solicita se les comunique a los propietarios de terrenos baldíos del Barrio Los Chañares, la vigencia de la Ordenanza N° 14.216, Exp. 1.345-HCD-2011.(P.51)

X - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 39-HCD-2009 al Archivo, por el que la señora Juana Arias solicitaba una vivienda en el marco del Plan Federal.(P.51)

XI - Proyecto de comunicación solicitando la recuperación, puesta en valor y mantenimiento de la plaza ubicada en el Barrio Thompson de nuestra ciudad, Exp. 176-HCD-2012.(P.51)

- XII - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo referido al envenenamiento de perros en barrios de la ciudad, Exp. 21-HCD-2012.(P.51)
- XIII - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de las tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública al inmueble cedido en comodato a la institución INTA PRO HUERTA, Exp. 923-HCD-2005.(P.51)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando informes acerca de contratación de Plaza desde la Secretaría de Promoción Social, Exp. 1.103-HCD-2011.(P.51)
- XV - Proyecto de ordenanza estableciendo doble sentido de circulación en calle Bélgica entre Maldonado y Brasil, Exp. 1.352-HCD-2011.(P.51)
- XVI - Proyectos de decreto remitiendo al Archivo los Exptes. 172, 539, 659 y 1.407-HCD-2009, referidos a solicitud de viviendas.(P.51)
- XVII - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Dr. Reginaldo Lejarraga a una calle de la ciudad, Exp. 352-HCD-2011.(P.51)
- XVIII - Proyecto de ordenanza imponiendo el 28 de agosto como "Día Municipal del Adulto Mayor", Exp. 1.105-HCD-2011.(P.51)
- XIX - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Dr. Juan Pedro Hemmingsen a una calle de nuestra ciudad, Exp. 1.164-HCD-2011.(P.51)
- XX - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.186-HCD-2011 al Archivo, referido a la realización de la Competencia Pedestre y Caminata Participativa.(P.51)
- XXI - Proyecto de ordenanza por el que se reserva el nombre de Antonio Campos a un espacio verde de Ingeniero White, Exp. 1.376-HCD-2011.(P.8)
- XXII - Proyecto de ordenanza declarando a Bahía Blanca Capital del Midget, Exp. 1.442-HCD-2011.(P.51)
- XXIV - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Pasaje 13 de Julio a una calle del Complejo Habitacional en el marco del Plan Federal II, Exp. 148-HCD-2012.(P.51)
- XXV - Proyecto de resolución solicitando informes varios con el fin de evaluar decisiones que impacten en la situación socioeconómica de la ciudad, Exp. 145-HCD-2011.(P.51)
- XXVI - Proyecto de ordenanza incorporando al Patrimonio Municipal un inmueble de la localidad de General Cerri, Exp. 1.344-HCD-2011.(P.51)
- XXVII - Proyecto de ordenanza por el que se adjudica la titularidad de un inmueble a favor del señor Pablo Ferreira, Exp. 160-HCD-2011.(P.51)
- XXVIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Depósito y ventas de productos panificados y alimenticios con guarda de vehículos propios" en el inmueble ubicado en la Avenida La Plata N° 326, Exp. 1.350-HCD-2009.(P.51)
- XXIX - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Espectáculos teatrales, sala de grabaciones, sala de culto religioso y salón de fiestas" en el inmueble sito en la calle Almafuerte N° 643, Exp. 1.217-HCD-2011.(P.51)
- XXX - Proyecto de ordenanza autorizando el uso "Casa de fiestas infantiles" en la calle Sixto Laspiur N° 131, Exp. 51-HCD-2012.(P.51)
- XXXI - Proyecto de ordenanza autorizando el uso "Casa de fiestas infantiles" en el inmueble de calle Rawson N° 63, Exp. 55-HCD-2012.(P.51)
- XXXII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la superación de la restricción res-

- pecto al máximo sobre línea municipal en el inmueble de Nicolás Tauro N° 864, Exp. 118-HCD-2012.(P.51)
- XXXIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Instalación lavadero autos" en el inmueble sito en Avenente N° 3883, Exp. 198-HCD-2012.(P.51)
- XXXIV - Proyecto de ordenanza autorizando la instalación de un depósito para la actividad "Venta de materiales para la industria Aceros y Oficinas" en la calle Brasil esquina Sixto Laspiur, Exp. 199-HCD-2012.(P.51)
- XXXV - Proyecto de resolución solicitando al remisión de todas las actas labradas por la Dirección de Fiscalización Sanitaria al Centro de Salud "Leonor Capella", Exp., 1.412-HCD-2011.(P.51)
- XXXVI - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 16.287 referida a la incorporación de inmueble al patrimonio municipal, Exp. 817-HCD-2011.(P.51)
- XXXVII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.287-HCD-2011 al Archivo, por el cual la Agrupación Solidaria El Molino solicitaba ayuda económica.(P.51)
- XXXVIII - Proyecto de comunicación solicitando se evalúe las medidas a tomar por la presencia del corralón ubicado en Remedios de Escalada y San Lorenzo, Exp. 1.321-HCD-2011.(P.51)
- XXXIX - Proyecto de ordenanza donando doce luminarias al Club Atlético San Lorenzo, Exp. 1.351-HCD-2011.(P.51)
- XL - Proyecto de decreto convalidando Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad y la Asociación Civil Línea Vida Bahía Blanca, por el cual ambas partes llevarán adelante actividades de interés común, Exp. 29-HCD-2012.(P.51)
- XLI - Proyecto de ordenanza por el que
- la empresa Transporte Alvarez e Hijos S.R.L. solicita una oficina administrativa con guarda de camiones en el predio de su propiedad ubicado en Migueletes N° 708, Exp. 1.075-HCD-2011.(P.51)
- XLII - Proyectos de decreto otorgando los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193, 9.269 y 12.599 a vecinos de la ciudad, Exptes. 1.253-HCD-2004; 928-HCD-2005; 644-HCD-2006; 190-HCD-2007; 142, 216, 219 y 222-HCD-2008; 1.480, 1.479 y 1.534-HCD-2009; 32, 579 y 646-HCD-2010; 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19-HCD-2012.(P.51)
- XLIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios de exceptuar del pago de Derechos de Construcción a familias de escasos recursos, Exp. 1.196-HCD-2011.(P.51)
- XLIV - Proyecto de ordenanza Acta de Permiso de uso precario celebrado entre Municipalidad y Sra. María José Alvez respecto a un lote en el Parque Industrial, Exp. 1.285-HCD-2011.(P.51)
- Apéndice.(P.52)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de abril de 2012, a la hora 12:25.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma

lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes los concejales Bustos Arnst, Lemos y Sartor; en cuyos reemplazos los concejales suplentes González, Cantero y Vitalini.

2

JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invito al Doctor Juan Ignacio Vitalini a prestar juramento.

Señor Juan Ignacio Vitalini: ¿Jura Usted por Dios y la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 45 y 46, ambos del 29 de marzo de 2012.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 44 del día 8 de marzo de 2011.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

4

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 461-HCD-2012, que es un pedido de particulares donde la Asociación Judicial Bonaerense solicita la Banca 25.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del expediente, y el adelantamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ponemos el Cuerpo en Comisión para dar despacho al expediente.

-Es la hora 12:30.

-A la hora 12:32.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Habiéndose producido despacho, ponemos a consideración del Cuerpo el otorgamiento de la Banca 25.

-Unanimidad.

I

OTORGANDO LA BANCA 25 A LA ASOCIACION JUDICIAL BONAERENSE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invitamos al Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense a exponer su problemática.

Tiene diez minutos para hacer uso de esta banca.

SR. SOLOMON.- En primer lugar queremos saludarlos: muy buenos días a todos.

La Asociación Judicial Bonaerense agradece esta posibilidad de otorgarnos la Banca 25 para hacerles saber, si bien es de público conocimiento, el conflicto que está teniendo en toda la Provincia la Asociación Judicial Bonaerense, y que hace que este conflicto tenga también en el ciudadano, un principal motivo de preocupación.

Por ese motivo, lo primero que quiero hacer es agradecerle al Presidente y a la totalidad de los bloques que se nos de estos minutos para expresar nuestra problemática.

En este sentido, ustedes saben que para nosotros las asambleas son el órgano máximo que tenemos de representación, y en es-

te sentido las bases se han expresado y han elegido al compañero Ever Schmit para que nos planté las situación y les haga saber a todos ustedes la nuestra problemática.

SR. SCHMIT.- Señor presidente, señoras y señores concejales.

La Asociación Civil Departamental Bahía Blanca, es la institución que representa a los trabajadores judiciales.

Sus dirigentes tiene funciones ad honorem y cumplen con sus tareas laborales normalmente como cualquier otro trabajador. Dicho esto, pasamos a informar el primer punto:

Informamos brevemente la situación presupuestaria del Poder Judicial con respecto al presupuesto provincial. Es de conocimiento público, que el Presupuesto de la Provincia para este año se acerca a los 115 millones de pesos aproximadamente. De esta cifra, al Poder Judicial le corresponde el 4,5%, perdiendo de esta manera el 1% con respecto al periodo 2002/2003, por el que el presupuesto no creció en estos últimos años, sino que, por el contrario, ha decrecido notoriamente.

En comparación, el presupuesto provincial creció en un 800% del 2002 a la fecha.

Como puede observarse, no ha habido decisión política del Gobierno Provincial para adecuar el servicio de justicia de acuerdo con las necesidades del pueblo, y el resultado no es otro que el deterioro de la calidad del servicio de justicia.

Segundo punto: queremos informar sobre el convenio colectivo de trabajo.

Un convenio colectivo de trabajo es un acuerdo escrito celebrado entre una asociación de trabajadores con personería gremial y un empleador o asociación de empleadores, por el cuál se establecen condiciones generales y particulares de trabajo y se fijan derechos y obligaciones entre las partes, siendo el ministerio de trabajo quien le otorga fuerza obligatoria con su homologación.

El convenio colectivo rige para la totalidad de una actividad, profesión u oficio. Al igual que las leyes tiene fuerza obligatoria. Los contratos individuales de cada trabajador se subordinan a las cláusulas del Convenio Colectivo de Trabajo, con ello se posibilita elevar su piso de derechos garantizados por encima de su situación individual.

La negociación colectiva coloca en un pie de igualdad a las partes negociadoras, quienes a partir de este principio convienen todos los elementos que hacen a las relaciones laborales:

- Régimen salarial
- Jornada de trabajo
- Actividades sindicales
- Licencias
- Régimen disciplinario
- Medio ambiente y condiciones de labor
- Seguridad e higiene – medicina laboral
- Nomenclador de tareas y funciones
- Plantas funcionales
- Promoción de categorías
- Traslados
- Cláusula sobre prioridad de ingreso

La libertad sindical y, como parte de ella, la negociación colectiva, son reconocidas como Derechos Asociativos Fundamentales (Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Declaración Universal de los Derechos Humanos Artículo 23° del 10/12/48).

Nuestra Constitución Nacional garantiza a los gremios el derecho de concertar convenios de trabajo (Artículo 14° bis) y nuestra Constitución Provincial agrega el compromiso de garantizar este derecho a los trabajadores estatales (Artículo 39° incisos 2 y 4).

La Organización Internacional de Trabajo emitió diversas regulaciones relativas a la negociación colectiva, las cuales fueron ratificadas por nuestro país. Ellos son: Convenio 98 de 1949; Derecho de Sindicalización y de Negociación Colectiva; Convenio 154 de 1981; Negociación Colectiva; Convenio 151 de 1978; Relaciones de Trabajo en la Administración Pública.

Este último especifica, en su Artículo 7°, que: “deberán adoptarse... medidas adecuadas a las condiciones nacionales para estimular y fomentar el pleno desarrollo y utilización de procedimientos de negociación entre las autoridades públicas competentes y las organizaciones de empleados públicos acerca de las condiciones de empleo...”

Las sociedades democráticas reconocen la libertad sindical y de asociación y el derecho a la negociación colectiva como derechos básicos fundamentales.

En la mayor parte de las constituciones modernas estos derechos aparecen junto al derecho a la vida y a la propiedad.

Actualmente las condiciones de labor de

los judiciales se rigen por el Acuerdo 2003 Suprema Corte de Justicia, 1988, "Estatuto de Empleado Judicial".

Se trata de una regulación que establece derechos y obligaciones, dictada exclusivamente por el empleador, sin la intervención de nuestra asociación sindical. Esto, que responde a una concepción ideológica basada en la unilateralidad -relación de tipo estatutaria- nos coloca en una situación de estancamiento e inflexibilidad, impidiendo la resolución ágil y justa de los conflictos. Además, no resulta acorde con la realidad y con una práctica moderna de las relaciones laborales y con las normas constitucionales que nos protegen.

Los judiciales trabajamos bajo un régimen estatutario que está muy lejos de la dinámica del colectivo laboral y de las situaciones y conflictos que en este se generan. Padecemos una concepción anacrónica y feudal del poder en las relaciones de trabajo.

Lo que debe venir es una única negociación colectiva para todo el Poder Judicial.

Este proyecto de cambio que está en camino nos pertenece a todos. Porque las condiciones de labor de los trabajadores deben discutirlas los trabajadores.

Administrativos, ordenanzas, peritos y funcionarios queremos un convenio colectivo que garantice:

Restablecimiento del sistema de porcentualidad salarial.

Discutir sobre la realidad de nuestro trabajo diario para terminar con los abusos, la violencia y la insalubridad laboral.

Participar en la elaboración de las políticas vinculadas al Poder Judicial para discutir qué modelo de justicia necesitamos como trabajadores y como Pueblo.

Controlar los concursos, ascensos y el respeto a la carrera judicial para terminar con el acomodo.

Garantizar una jornada laboral limitada y terminar con la delegación de funciones.

Asegurar condiciones dignas del medio ambiente laboral.

Participar en el diseño de plantas funcionales y exigir su permanente actualización y el reconocimiento de categorías por funciones de mayor responsabilidad.

Tercer punto: recuperación del sistema de porcentualidad.

El sistema porcentual tuvo vigencia en dos periodos constitucionales, siendo derogada

en 1991, por lo que hemos estado sin distribución equitativa del salario por 20 años; los rasgos que se pueden observar como consecuencia de este despojo, muestra la distancia que existe entre el sueldo de un Ministro de Corte que oscila entre los 50 y 70 mil pesos, mientras que el sueldo de un empleado de escala inferior es de 2700 pesos. El último incremento del 21% a los Ministros de Corte, ronda entre los 10 mil y los 14 mil pesos, en tanto que la escala inferior de los empleados recibiría por el 26% de incremento una cifra aproximada de 600 pesos.

Para graficar aún más esta inequidad, los tres niveles más alto del poder judicial, que involucran al 25% de los agentes judiciales se lleva el 40% de la masa salarial anual, en tanto que el 75% restante, no alcanza un salario que cubra el costo de la canasta familiar.

Actualmente, el sistema de porcentualidad rige en varias provincias del país, porque han entendido finalmente, que es el sistema que pone en relación los salarios de los magistrados con el de los trabajadores judiciales, siendo el más equitativo que se conoce y que establece un parámetro de certezas, en las que si hay presupuesto para los jueces, también lo haya para los trabajadores.

Es absolutamente posible fijar una política en la que, al menos gradualmente, en un plazo razonable, se retorne a este sistema, solo desconocido por la dictadura militar y los gobiernos que adhirieron a neoliberalismo. Así lo reconoció, hace casi 7 años, el Gobierno Provincial cuando firmó un acta de compromiso para retornar a ese sistema, que ahora se niega a reconocer. Nos preguntamos: ¿Son esas las garantías que debe ofrecer el Estado a sus ciudadanos, convirtiéndose en el primer incumplidor de lo que suscribe?

Los judiciales luchamos por condiciones de trabajo dignas y por la porcentualidad, queremos ser parte de la transformación del Poder Judicial. Por ello demandamos un presupuesto acorde, apertura de las dependencias y juzgados pendientes, formación permanente y participación de las organizaciones sociales y de derechos humanos, para avanzar en un Poder Judicial que dé respuesta a las necesidades de nuestro pueblo; un Poder Judicial más democrático e igua-

litario; un Poder Judicial que llegue a todos los ciudadanos y que sea columna vertebral del sistema republicano.

Señor presidente de este Honorable Consejo Deliberante, señores representantes del pueblo de Bahía Blanca, necesitamos y estamos dispuestos a dialogar con el Gobierno Provincial. Queremos ser escuchados.

Aspiramos a reconstruir un servicio de justicia eficiente y que de respuesta en tiempo y en forma a las necesidades del pueblo.

Abrigamos la esperanza de ponernos de acuerdo.

Señor presidente, señoras y señores concejales, muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para despedir a quienes nos han visitado.

-Es la hora 12:42.

-A la hora 12:45.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- En virtud que hoy se va a tratar en el Orden del Día el Exp. 1.376-HCD-2011, que es un proyecto de ordenanza por el que se reserva el nombre de Antonio Campos a un espacio verde de la localidad de Ingeniero White, y ya que están presentes en este recinto sus familiares y amigos de la Asociación Bomberos Voluntarios de Ingeniero White, solicito su adelantamiento.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el adelantamiento del expediente mencionado.

-Unanimidad.

XXI

RESERVANDO EL NOMBRE DE ANTONIO CAMPOS A UN ESPACIO VERDE DE INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Solicito que por Secretaría se de lectura total al proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así: "Reservando el nombre de Antonio Campos a un espacio verde de Ingeniero White.

Antonio Campos (Antonio Martiniuk) nació en Ingeniero White el 29 de marzo de 1931. Hijo de inmigrantes ucranianos, trabajador portuario y cantor.

El 11 de marzo de 1956 ingresó al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ingeniero White, pasando a la reserva del mismo el 30 de agosto de 1985.

Su actuación como cantor comienza por el año 1947 con el acompañamiento de las guitarras de los hermanos Castro, con el repertorio de Carlos Gardel que era su ídolo. En aquella época brillaban Ignacio Corsino, Agustín Magaldi y Carlos Gardel.

Participó en aquellos años en la recordada LU 7 donde llegó a la final con Alberto Medina, que era de Villa Mitre. Ganó y le hicieron un contrato por 3 meses.

Luego lo llevaron a LU 2 con el acompañamiento de Gianetti Snafeliú y Moreno. En Buenos Aires se hizo amigo del Chino Hidalgo y de Rubén Juárez, y en la década del '70, en un concurso para la televisión con la conducción de Juan Carlos Thorry, la participación de Rosana Falasca y el Chino Hidalgo, resultando ganador.

Junto a un nutrido grupo de cantantes aficionados whitenses, formó la Peña Gardeleana haciendo recitales a beneficio para entidades de bien público.

No podemos olvidar que cantó con Edmundo Rivero en el Club Ferroviario.

Falleció el 4 de noviembre del corriente año. La voz de Antonio Campos se paseó por todas las cantinas whitenses y en Ingeniero White perdurará pro siempre el recuerdo de este hombre bueno y respetado.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Resérvese el nombre de Antonio Campos al espacio verde ubicado entre las calles Isabel La Católica, Castro Barros, Cabo Farina y Brihuega de Ingeniero White, y nominado catastralmente como Manzana 396 C.

Artículo 2º.- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 3969, una vez transcurrido los cinco años desde la fecha de su fallecimiento, se procederá

automáticamente a la imposición del nombre propuesto en la presente.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, muy sintéticamente porque ya el proyecto lo ha dicho todo.

Antonio es una representación de un montón de hombres de White que formaron un grupo extraordinario que se llamaba “Peña Gardeleana”. Además de cantar, ese grupo se dedicaba a hacer beneficios para las instituciones de bien público de la localidad y de la zona.

Sin tener ningún tipo de contribución ni aporte alguno, ellos eran los que organizaban los festivales, eran los que trabajaban incansablemente, y eran quienes daban las donaciones a las escuelas, al hospital y a las distintas instituciones de la localidad portuaria.

Por eso en Don Antonio, el reconocimiento a muchos cantores de White, que hoy lamentablemente ya no nos acompañan; y el reconocimiento al Círculo Gardeleano que se constituyó en Ingeniero White.

Don Antonio también que fue uno de los grandes hombres que tuvo la Asociación Bomberos Voluntarios de Ingeniero White, por eso hoy una delegación también nos está acompañando.

Creo que Antonio Campos es una de las figuras reconocidas en Ingeniero White, como un hombre sencillo, un hombre de trabajo, un hombre humilde, que siempre va a estar en el recuerdo de todos los whitenses.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Para solicitar un cuarto intermedio para despedir a los familiares.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasa-

mos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 12:56.

-A la hora 12:58.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera del término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 463-HCD-2012, referido a la agresión que se llevó adelante a un periodista en el Concejo Deliberante de Candelaria, Misiones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante Ayacucho, solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que a través de la Dirección Provincial de Comunicaciones, proceda a la ampliación del ancho de banda de Internet que brinda a los Municipios.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Promulgado con el N° 16.473, referida a la donación de un horno de barro, para el Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria de Miramar.

-Con el N° 16.477, adhiriendo al “Día Mundial de los Humedales”.

-Con el N° 16.487, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el “II Encuentro de Folklore, Destreza y Jineteada”.

-Con el N° 16.489, declarando como “Visitantes Ilustres de la Ciudad de Bahía Blanca” a los Sres. Joan Manuel Serrat y Joaquín Savina.

-Con el N° 16.496, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las actividades desarrolladas dentro del marco del “Día Internacional de la Mujer”.

-Con el N° 16.497, aceptando donación efectuada al Hospital Municipal de Agudos “Dr. L. Luce-

ro”, por la Sra. Elisa Odilia Cancian.

-Con el N° 16.498, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas de los Juegos Atlético “Evita 2012”.

-Con el N° 16.499, otorgamiento de subsidios a las “Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Partido de Bahía Blanca”.

-Con el N° 16.504, facultando al Departamento Ejecutivo a contraer un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

-Con el N° 16.505, referida a la eximición de pago de Tasas Municipales para Jubilados, Pensionados o personas de bajos recursos.

-Con el N° 16.506, referida a la reserva del nombre “Diana Lía Díaz”, para su imposición a una calle de las que se generaron en el loteo creado por el Programa Hábitat.

-Con el N° 16.510, aceptado como oferta única la efectuada por la firma CAMBA S.A., para la adquisición de un camión de carga para motovehículos.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 431-HCD-2012, Laffite Esteban, Visión plano mensura.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 432-HCD-2012: Subsecretaria Niñez Adolescencia y Familia, Convenio colaboración Colegios Psicólogos y Municipalidad Bahía Blanca.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 449-HCD-2012, Maurel Silvia Noemí, solicita habilitación Transporte Escolar.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 458-HCD-2012, Convenio de Becas de Cooperación año 2012.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 459-HCD-2012, Convenio instalaciones panadería Centro de Contención Valentín Vergara.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.080-HCD-2011: Departamento Catastro, solicita proponer nombre p/ calle.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 428-HCD-2012, proyecto de resolución manifestando el beneplácito por el reconocimiento internacional al elegido miembro “Señor del Centro Internacional de Física Teórica”, al científico de la Universidad Nacional del Sur, Dr. Alfredo Juan, autoría de la concejal Molina Leticia acompañada de los concejales Ghigliani y Quevedo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 429-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe acerca del funcionamiento del galpón de transferencia del relleno sanitario que debe poner en funcionamiento la empresa Eva S.A., autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 433-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, las “VIII Jornadas Regionales para Estudiantes de Química e Ingeniería Química (VIII J.R.E.Q.I.Q), autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 434-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando semáforo intermitente o un reductor de velocidad en calle Nicolás Levalle, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones Tránsito y Transporte y Segunda de Hacienda).

-Exp. 435-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe si le fue librado algún oficio por la denominada causa Covelia, en caso afirmativo, remita copia del oficio y copia de la respuesta del Departamento Ejecutivo, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales su bloque.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 436-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el VIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Turismo, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Woscoff, Iantosca, Martínez y Paoletti.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 437-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe acerca del cumplimiento de los programas correspondientes al CTE, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 438-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la presencia del titular del CTE en el Honorable Concejo Deliberante, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Control y Pre-

servación del Medio Ambiente).

-Exp. 439-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, implementar giro prioritario para autos que circulan por Misiones, en el cruce con Montevideo y paso peatonal demarcado a la altura del cruce ferroviario, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales de su bloque.(A la Comisión Tránsito y Transporte).

-Exp. 440-HD-2012, proyecto de ordenanza adhiriendo al Día Internacional del "Derecho a Saber", y creando la Dirección Municipal de Transparencia del Sector Público autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A la Comisión Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 441-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informes al Secretario de Actividades Portuarias de la Provincia de Bs. As., sobre lanchas destinadas a los pescadores artesanales de Ingeniero White, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Socail e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 442-HCD-2012, proyecto de decreto publicando el Reglamento Interno en la Página Web del Honorable Concejo Deliberante, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales de su bloque.(A la Comisión Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 444-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios información sobre fotomultas, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 445-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el ciclo denominando "Baldosas que no Olvidan", autoría de la concejala Espina acompañada de los concejales Ghigliani, Matarazzo, Molina y Quevedo.(A la Comisión Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 446-HCD-2012, proyecto de ordenanza modificación del Artículo 4° y Artículo 6° de la Ordenanza N° 15.880, autoría del concejal Quevedo acompañado de la concejal Molina.

-Exp. 447-HCD-2012, proyecto de resolución manifestando el apoyo al proyecto de Ley sobre la "Soberanía Hidrocarburífera", autoría del concejal Mandolesi acompañado de los concejales de su bloque.

-Exp. 448-HCD-2012, proyecto de resolución

apoyando la propuesta de la F.A.C.A. de la República Argentina nominando a Susana Trimarco, al Premio Nobel de la Paz para el Año 2013, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 450-HCD-2012, proyecto de ordenanza implementando la disposición de sectores destinados a alimentos con bajo contenido de sodio en comercios de la ciudad, autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Piersigilli.(A las Comisiones de Salud Pública y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 451-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe Bahía Blanca Transporte SAPEM, autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Piersigilli.

-Exp. 452-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el "Programa Piloto de Incentivo para la Contratación de Mano de Obra Local", autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Piersigilli.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Socail, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 453-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el sistema de recolección de residuos inorgánicos domiciliarios con contenedores en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Pierdominici.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 454-HCD-2012, proyecto de ordenanza habilitando la mediación ante la OMIC, por molestias ocasionadas a vecinos linderos por obras en construcción, autoría de los concejales Woscoff acompañado de los concejales Ayude, martínez, paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas y Urbanización y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 455-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento. Ejecutivo, la colocación de nomencladores en arterias del Barrio "Los Horneros", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 456-HCD-2012, proyecto de ordenanza creación del Tribunal de Consumo Turístico en el ámbito de la OMIC, autoría de la concejala Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Paoletti, Martínez y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humana-

nos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 457-HCD-2012, proyecto de decreto referido a convocatoria de funcionarios municipales, autoría de la concejala Piersigilli acompañada del concejal Ursino.(A la Comisión Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 460-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas "Tecno-bahía 2012", a realizarse el día 20 de abril de 2012, autoría del Bloque Unión PRO.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 427-HCD-2012, Asociación Taxistas Bahienses, solicita recomposición tarifaria.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 443-HCD-2012, Bustos Diego, solicita materiales de construcción.(A las Comisiones Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas recibidas:

-Bloque Integración Ciudadana, presenta informe relativo a la regulación jurídica de la contaminación electromagnética para, consideración de las comisiones. (C/Antec. 1162-HCD-10).

-Bloque Integración Ciudadana, solicita remita dentro de la mayor brevedad, un escrito indicando los criterios utilizados por el área de Planeamiento Urbano y Subsecretaría de Gestión Ambiental, para estimar o desestimar la instalación de antenas en diferentes lugares de la ciudad.(Con sus antecedentes Exp. 1.162-HCD-10)

-Sociedad de Fomento de Barrio Universitario, Vecinos de Barrio Universitario por la Identidad Barrial. Presentan inquietud.(Con sus antecedentes Exp. 1.281-HCD-11)

-Vecinos calle Fitz Roy al 100, presentan inquietud.(Con sus antecedentes Exp. 837-HCD-11)

-Nota 5 HCD/2012, Controles del Transporte de Pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 446-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 15.880 referida a al ficha clínica deportiva y el Exp. 447-HCD-2012, proyec-

to de resolución manifestando el apoyo al proyecto de Ley sobre soberanía hidrocarbúrica.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva de ambos expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Molina Cristina.

SRA. MOLINA.- Para solicitar igual tratamiento para el Exp. 460-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Tecnobahía 2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 451-HCD-2012 solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre "Bahía Blanca Transporte SAPEM".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para Solicitar la reserva , para el posterior tratamiento en Comisión de los Exptes. 400 y 401-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento con el Cuerpo en Comisión de los Exptes. 1.131-HCD-2011, 416-HCD-2012 y 426-HCD-2012.

IV

Despachos de Comisión

CUERPO EN COMISION

-Exp. 425-HCD-2012, proyecto de resolución rechazando las declaraciones del Vicepresidente de la Nación.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 280-HCD-2005, proyecto de ordenanza Convenio de uso precario y colaboración celebrado entre el Club Deportivo Whitense, E.E.M. N° 1 General Moscón; Escuela de Fútbol Menores San José Obrero; Escuela de Fútbol Menor Barrio Saldado; Club Huracán; Club Atlético Comercial y la Municipalidad para realizar tareas deportivas.

-Exp. 1.288-HCD-2011, proyecto de decreto otorgando la Banca 25 solicitada por un grupo de entidades de Bahía Blanca.

-Exp. 384-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información referida a los juicios en donde la Municipalidad esté con demanda.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 111-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando a la empresa ABSA que reparen el asfalto a la altura de Castelar al 1217 donde realizaron obras.

-Exp. 224-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Remedios de Escalada entre Haití y Baigorria".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 653-HCD-2010, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9269 a la señora Arminda Macagno.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.649-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles 14 de Julio y Alberdi.

-Exp. 1.395-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la incorporación de estribos electrónicos retráctiles a las unidades de transporte público.

-Exp. 222-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se tomen medidas pertinentes respecto al chofer y la empresa correspondiente de la línea 513 interno 1461.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 59-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo identificación de las dependencias municipales ubicadas en el inmueble sito en Alsina 370.

-Exp. 169-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias en diferentes arterias del Barrio Nueva Espora.

-Exp. 173-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores en el Barrio Nueva Espora.

-Exp. 179-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la construcción de una ciclovía paralela en la calle Esmeralda.

-Exp. 236-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre acciones a desarrollar e terrenos del ferrocarril ubicados en Undiano y Donado.

-Exp. 280-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la obra de ensanche y repavimentación de Avenida Alem entre Florida y De Angelis.

-Exp. 294-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el avance de las distintas obras de pavimentación que se vienen realizando desde enero de 2011 a la actualidad.

-Exp. 295-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la repavimentación de diferentes calles y avenidas del Partido de Bahía Blanca.

-Exp. 300-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre construcción de edificios durante el año 2011.

-Exp. 330-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la ejecución de la obra de desagües cloacales y la pavimentación de calle Irigoyen entre Avenida Presidente Raúl Alfonsín y Salliqueló.

Exp. 331-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la obra de desagües cloacales y pavimentación de calle Ramón y Cajal entre Salliqueló y Avenida Presidente Alfonsín.

-Exp. 332-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de varias obras en calle Salliqueló entre Irigoyen y Ramón y Cajal.

-Exp. 600-HCD-2011, proyecto de ordenanza

por el que se crea la Oficina de Monitoreo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACIÓN, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.780-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción por el término de 4 años de la Edificación.

-Exp. 1.224-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción por el término de 4 años, el uso "Salón de Fiestas" en el inmueble sito en la calle Fournier 95.

-Exp. 56-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción y por el término de 4 años el uso "Casa de fiestas infantiles" en el inmueble sito en la calle Rega Molina 1190.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACIÓN Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.362-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores y cartel en el acceso al Barrio Los Chañares por calle Ayacucho.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 797-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que estudie la posibilidad de prohibir la circulación de camiones de más de 4000 tn, en la calle Spano entre Resero y Fortineros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 283-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la señora Cifuentes Alicia solicitaba vivienda.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.506-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba subsidio para la creación de nuevas Agrupaciones Scout.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 907-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Audiencia Pública solicitada ya ha sido llevada a cabo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACIÓN Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

-Exp. 705-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que se solicitaba Audiencia Pública Empresa VALE S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

-Exp. 168-HCD-2012, proyecto de ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo el llamado a licitación pública para la concesión del servicio de Transporte Público de Pasajeros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.297-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso de "Reciclado de desechos no metálicos" en el inmueble sito en calle Paunero 345.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E IN-

TERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

-Exp. 184-HCD-2011, proyecto de decreto Promoción de construcción con tierras cruda y otros métodos naturales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.155-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual solicitaba eximición de pago de Tasa Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACIÓN, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

-Exp. 1.122-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Casa de Fiestas" en un inmueble de la Sociedad de Fomento Mariano Moreno.

-Exp. 395-HCD-2012, proyecto de ordenanza Tratamiento especial al Código de Zonificación.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 184-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Nexo colector cloacal Millamapu".

-Exp. 185-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en el Barrio Cenci Etapa II".

-Exp. 186-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Construcción de cordón cuneta y badenes en Delegación Noroeste (3 cuadras de calle Chaco y una cuadra de calle Pacífico)".

-Exp. 187-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Extensión de red de desagües cloacales en el Barrio SOSBA – Loas Alpatacos".

-Exp. 188-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio

la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Nocito – Etapa II".

-Exp. 189-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca – Etapa II".

-Exp. 190-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca – Etapa III".

-Exp. 191-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca – Etapa I".

-Exp. 192-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca – Etapa IV".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACIÓN, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 52-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción a la firma Alquimia Laboratorio, el uso de "Fábrica de elaboración de comidas" en el inmueble sito en la calle Castelar 1.316.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

-Exp. 359-HCD-2012, proyecto de ordenanza referido a la obra "Pavimentación calle Francia entre Líbano y Carlos Gardel".

-Exp. 361-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Construcción de cordón cuneta y badenes en Boulevard calle Avenente y Plaza Barrio 5 de Abril".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA, SEGUNDA DE HACIENDA E IN-

TERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

-Exp. 111-HCD-2011, proyecto de decreto convalidando convenio "Programa Nacional de cuidadores domiciliarios".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratamiento de los expedientes reservados.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

-Es la hora 13:11.

-A la hora 13:35.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar que en cuanto esté suscripto el despacho, y de existir, en la mayoría suscripto, el adelantamiento del tratamiento del Exp. 426-HCD-2012, proyecto de ordenanza referido a la afectación del empréstito de \$25.000.000.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, muy brevemente para agradecer el trabajo conjunto y compartido que han tenido los distintos bloques.

Creo que desde la semana pasada que ingresó el expediente, que fuera traído por el propio Intendente Bevilacqua y el Contador Villalba, los distintos bloques han estado trabajando sobre el mismo, aportando, colaborando, tratando de llegar a un punto de encuentro.

Creo que la mayoría de los bloques estaban contestes en otorgar la posibilidad a que el Ejecutivo utilice estos fondos que se han tomado en empréstito para destinarlos a bienes de capital, específicamente para colectivos de pasajeros, en el marco de esta emergencia del Transporte Público que hemos votado en su oportunidad, y que aún sigue vigente y que todavía seguimos trabajando en ella.

Particularmente, al igual que mi bloque siento agradecimiento por el trabajo que los distintos bloques han realizado.

Ese despacho que se ha presentado tiene los aportes de los distintos bloques, no es el proyecto original, se ha enriquecido con el trabajo de cada uno de los concejales que, con las diferencias y con los encuentros, hemos podido trabajar arduamente para conseguir un encuentro de ideas, todos pensando en lo mejor para la ciudad, pensando en que el pasajero bahiense que debe usar el transporte necesita que abordemos con urgencia esta problemática.

Estamos todos contestes con esa idea, hemos aportado al trabajo para lograr este despacho.

Vuelvo a decir, agradezco por el trabajo permanente y conjunto para lograr que hoy estemos tratando en particular este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en consonancia con lo que decía el concejal preopinante, estamos acompañando el proyecto porque vemos con agrado que se hayan escuchado las voces de los distintos bloques para la elaboración de este proyecto de ordenanza.

En lo particular agradezco el compromiso que asumen, ustedes saben cuál fue nuestra postura respecto a la primera votación del empréstito. Nosotros estábamos reclamando algún tipo de compromiso en cuanto a la discusión de obra pública y fondos destinados a obra pública, compromiso que en

esta ordenanza se está tomando.

Por otra parte, hacer hincapié nuevamente que espero que esta parte del servicio que está absorbiendo el Municipio, sirva como una unidad testigo del servicio y que regule un poco la actividad.

Seguimos sosteniendo que con lo que a futuro quede de remanente del retiro de Plaza, para nosotros la opción es el llamado a licitación, conforme con la labor realizada y a la expectativa que a futuro podamos tener más actores dentro del Servicio de Transporte Público de la ciudad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para adelantar que vamos a acompañar el proyecto, aunque no podemos dejar de decir que ésta es la información que nosotros hubiéramos querido tener al momento de votar el endeudamiento por los \$25.000.000; hoy, dos semanas después, estamos diciendo en qué vamos a utilizar los \$25.000.000.

La semana pasada, el Intendente pasó bloque por bloque diciéndonos que necesitaba esta herramienta para poder solucionar el transporte público de Bahía Blanca. Nosotros le damos la herramienta que el Intendente nos está solicitando, pero le pedimos que la próxima vez, la información nos llegue en tiempo y en forma.

La ordenanza, como bien decía el presidente del bloque oficialista, fue discutida, todos hicimos nuestros aportes porque todos queremos que el sistema funcione, y que funcione bien; pero le pedimos ahora al Intendente, así como él nos pidió esta herramienta, nosotros le pedimos transparencia en la información y todo lo que hemos solicitado a la Rendición de Cuentas, es decir, lo único que le estamos pidiendo al Intendente, es que exista transparencia en la gestión de Gobierno.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, llegamos al tratamiento de este proyecto modificando y enriqueciendo sustancialmente la propuesta del Departamento Ejecutivo, la que en sólo dos artículos afectaba a los recursos votados por algunos, e indicando

que en caso de existir fondos remanentes por la afectación al servicio público de transporte, los recursos iban a ser afectados a la ejecución de obras.

Y ha dicho bien el señor presidente del bloque oficialista, ha habido aportes de todos los bloques. Nosotros, hablo de lo que hemos hecho en el afán de encontrar puntos de encuentro, sin perjuicio de mantener algunos criterios diferentes en algunos puntos aún, que quizás con el tiempo se puedan acercar, porque esta historia no termina hoy aquí, porque cuando los recursos se afecten y se adquieran las unidades, el Departamento Ejecutivo nos va a tener que decir en qué condiciones expresas, concretas y bajo qué modalidad legal va a realizar el aporte o la entrega de las unidades a la SAPEM.

Nosotros quisimos ya dejar marcado el comienzo de esta cuestión, y en parte ha receptado el oficialismo, y seguramente algunos bloques que lo acompañan, esa consideración importante. ¿Por qué? Porque el Artículo 1º dice: "Deberá resguardarse para el uso de las unidades, los intereses del Municipio en la fórmula contractual más conveniente". ¿Por qué planteamos esto? Lo planteamos porque estamos en una particular coyuntura, donde en el marco de una emergencia declarada por el Servicio Público de Transporte, el Municipio va a modificar el destino de los fondos de un empréstito público y los va a destinar a la adquisición de unidades, que va a prestar a través de una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria.

Y cierto es entonces, que los recursos impuestos por la Ordenanza Fiscal-Impositiva recaudados del bolsillo de los vecinos de Bahía Blanca, va a significar adquirir las unidades, tomar el crédito, quedarse con la deuda y entregar las unidades a una sociedad anónima. Esa sociedad anónima tiene un mecanismo de fiscalización permanente y obligatorio por la Ley de Sociedades que le corresponde a la Dirección de Personas Jurídicas, no es solamente el control posterior a los hechos que le signifique a esa misma Dirección el control a cualquier sociedad de cualquier tipo de las previstas en la Ley, sino que tiene una fiscalización de carácter permanente, porque presta un servicio público.

Pero nosotros decimos cómo tutelar, cómo

proteger a ese vecino que está pagando impuestos, y que ahora se imagina que los \$25.000.000 quedan como deuda, gravando a la Municipalidad. Pero la Municipalidad no va a tener las unidades, las unidades las va a tener la SAPEM, donde si bien es cierto hay una mayoría estatal, es indudable que se transforma en una sociedad anónima regida con estas restricciones por el derecho privado, y donde más allá del control de la calidad de los aportes que le corresponde al sector público por parte del Tribunal de Cuentas, hay una Asamblea, hay un Directorio, hay responsabilidades, pero hay gestiones que son privadas y que le corresponden al ámbito societario definir.

Por eso vemos muy bien que se haya incluido nuestra propuesta de resguardar los intereses. Nosotros habíamos planteado la contraprestación, dejar aclarado en lo que vamos a tener que discutir más adelante, que cuando las unidades tomadas con el crédito por el Municipio pasen a la SAPEM, qué y cuál es la contraprestación -si es que va a haber alguna- para justamente explicarles a nuestros vecinos, que la Municipalidad no se queda sólo con la deuda sino que además la SAPEM, en su aporte recibido, o hay una contraprestación, o como se nos ha dicho, si hay un aumento de capital y un aporte de capital, podría interpretarse -y esto lo vamos a discutir a futuro- si eso significa capitalizar una sociedad, si significa asegurar que va a haber una rentabilidad en una sociedad; no nos olvidemos que es una sociedad que tiene que prestar un servicio público, y como bien sabemos, los servicios públicos no se deben prestar bajo la consigna de la utilidad, sino que se deben prestar bajo la consigna de la regularidad del servicio, del acceso y de la igualdad a todos los que deban ser sus usuarios.

También nosotros entendimos razonable la cuestión de asegurar que lo que se pierde en el aporte de la obra pública en este crédito de los \$25.000.000, se garantice en su porcentaje, en el próximo crédito que se tome, no sólo del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sino también de cualquier entidad financiera, pero no incluso sobre la única vía del préstamo tradicional, sino -si es necesario- por algún fideicomiso u otra modalidad de contrato financiero, que tengamos asegurado la posibilidad de orientar los recursos a la obra pública.

Y vemos con beneplácito que esto, en parte, ha sido aceptado. Y digo en parte, porque aparentemente el despacho mayoritario lo ha limitado al Ejercicio 2012, ejercicio en el que ya estamos transitando el cuarto y vamos a ingresar pronto en el quinto mes de su ejecución.

Por otra parte insistíamos en la necesidad del control, de agregar un factor novedoso importante de control. ¿Por qué? Porque de la forma en la que ha quedado redactado el despacho de la mayoría, este control se ha limitado y responde a lo que sabemos ya que es obligatorio por ley, es decir, el análisis jurisdiccional de las cuentas, es decir, el análisis de la legalidad del pago o del acto, el análisis de la legalidad de procedimiento, el análisis de la legalidad pos facto que realiza el Tribunal de Cuentas.

Para nosotros es insuficiente, en particular por las circunstancias excepcionales en la que estamos: estamos con un crédito que le cambiamos el destino, estamos con un crédito que estamos destinando mayoritariamente en el marco de una emergencia, y estamos necesitando una forma de auditoría operativa externa. Y esto es sencillo, no es complejo ni costoso, hay marcos, acuerdos y convenios celebrados, entre otros, por la Universidad del Sur; se agregó lo de la Auditoría General de la Nación, que por convenio con entidades públicas nacionales, provinciales o municipales, desarrolla auditorías específicas. Nosotros interpretamos que ahí hay unas directivas importantes que algunos municipios -recientemente lo ha hecho el Municipio de Tucumán- han receptado las sugerencias técnicas de la SIGEN como organismo nacional de control para realizar las auditorías técnicas operativas.

Hay una redacción anterior del Artículo 8° que había elaborado la concejal Aloma Sartor de la Unión Cívica Radical, hoy ausente, que nosotros compartíamos, en el sentido de que estaba vinculada esencialmente a la posibilidad de la contraprestación que se debería exigir a la SAPEM en función de las unidades que ingresan a su patrimonio, y que tenía que exigirse que esa contraprestación se incorporara a una cuenta con un recurso afectado. En esa inteligencia y en esa lógica, compartimos ese agregado, que ha sido sustituido por otro artículo que se refiere a la posibilidad de que "las utilidades

obtenidas por el giro positivo de la sociedad, en tanto y en cuanto las recepte el Departamento Ejecutivo y le correspondan al Municipio, deberán destinarse a las obras de pavimentación de aquellas cuadras de tierra donde el servicio deba prestarse”.

En realidad, yo casi diría es una exposición interesante y una promesa y un deseo compartido de que esa sociedad anónima nos provea de utilidades; pero en rigor de verdad, no va a ser fácil, y además es una cuestión que le corresponde a la Asamblea de Accionistas de la SAPEM resolver, no a nosotros, en tanto y en cuanto somos representantes del pueblo de la ciudad de Bahía Blanca y debemos velar por los intereses que nos han sometido a nuestro cuidado y consideración; nosotros no somos, en tanto concejales representantes del pueblo de la ciudad de Bahía Blanca, quienes tenemos que hablar por los accionistas de la sociedad anónima con participación estatal mayoritaria. Por eso el estatuto de la sociedad no dice que los concejales son parte del Directorio, sino que deben ser elegidos a propuesta de los concejales de los distintos bloques.

Y yo creo que ahí el estatuto ha sido coherente y, en ese sentido, me parece que constituiría una suerte de extralimitación que nosotros estuviéramos definiendo en una ordenanza el alcance de una decisión que le corresponde a la asamblea de la sociedad anónima, que hoy tiene el 99% en manos del Estado o en sus formas asociativas muy particulares, pero que seguramente va a haber alguna convocatoria para que parte del capital y de las acciones pertinentes vayan a manos de los sectores privados con los que se intenta interactuar.

Por todo ello, señor presidente, y también no dejando de señalar que el informe que pedimos respecto a las condiciones en las que se habrán de adquirir y destinar a las líneas, en particular que van a ser objeto del nuevo régimen del sistema público de transporte, aparece incorporado a través de las consultas que hizo el concejal Mendoza y no en cuanto a un informe pormenorizado como solicitamos e interpretamos que, salvando las urgencias que a veces genera la actividad burocrática municipal, debió incorporarse con antelación suficiente como para que pudiéramos tomar contacto.

Dicho esto, y para terminar, no dejo de

señalar que ha habido importantes avances en acuerdos, de hecho nosotros vamos a votar de los nueve artículos, sólo en disidencia en particular en tres de ellos, por los fundamentos que acabo de señalar, y obviamente apoyamos en general y votamos en particular los restantes. Creo que esto es el saludable ejercicio de las disidencias, esto es el ejercicio de la transparencia, esto es para nosotros la manera en que la oposición, una de las maneras en que la oposición puede actuar, porque puede haber otras que entiendan que lo pueden hacer bajo otras alternativas parlamentarias, que son absolutamente compatibles con los resultados en beneficio de nuestros vecinos.

Creemos que algunos de estos temas se van a reiterar en oportunidad de que -como ya anticipé una vez que se hayan adquirido las unidades- nos vengán a decir cómo y de qué manera van a ingresar al patrimonio o al uso en cuanto a la tenencia de las mismas, por parte de la SAPEM.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, para apoyar el proyecto que ha costado bastante redactarlo, teniendo presente que está la opinión de todos los bloques.

Hay algunas cosas que dijo el concejal preopinante, en las que no estoy de acuerdo. Quizás sea un error de interpretación respecto de lo que son sociedades a nivel comercial, no hablo a nivel legal. Lo de los directores se podría llegar a discutir, porque no soy abogada, pero sí la parte de contra prestación que tendría que tener el Municipio por haber comprado los colectivos.

La sociedad anónima está formada por capital, está formada por acciones, y cada socio la integra con capital o con trabajo. El Municipio aportó capital, que serían los colectivos, por lo tanto la sociedad no tendría que pagarle o devolverle el valor de los colectivos, sí tendría que pagar los dividendos que serían fruto de ganancias supuestas de una sociedad, donde ese porcentaje de ganancia sería lo que se llama “dividendo de las sociedades”.

Quizás esto sea un aporte de capital, y lo que pidió la U.C.R. fue que esos dividendos, esas utilidades, esas ganancias, sean afectadas a obras de infraestructura de asfalto

para los lugares donde circulan los colectivos. Eso sería una ganancia anual que tendría en sí el aporte del Municipio.

Nosotros estamos conformes con lo que se ha logrado, ha sido una cosa que se ha consensuado entre todos. Y quizás podemos agregar a lo que decía el concejal Pierdominici, que la parte restante, ese 33% que falta, pueda ser llamado a licitación, o sea ingresar alguna empresa local que pueda tener interés en comprar toda esa parte de los colectivos que restan.

Nada más.

SR. WOSCOFF.- Perdón señor presidente, me gustaría hacer una aclaración, si me lo permite la concejal, porque de alguna manera está referido.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Sin ánimo de polemizar, lo que intenté y sostengo es que está bien dicho que hay aporte de capital, cosa que no sabemos si va a ocurrir así porque en ningún momento en el expediente consta que el Departamento Ejecutivo ya haya decidido que los bienes que adquiriera el Municipio vayan a ingresar como aportes de capital.

Y está bien pensar, como dice la concejal preopinante, que esos bienes se incorporan como aporte de capital, si ese fuera el caso, y que luego lo que hay es un reparto de dividendos y utilidades, excepto en las reservas legales que correspondan retener a la sociedad por ley. Pero lo que estoy significando es que eso funciona en una sociedad anónima en general, y que en particular en la SAPEM, lo que estamos custodiando y el que está haciendo el aporte es el estado municipal, que representa al conjunto de los vecinos contribuyentes.

Esa es la única aclaración.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Roberto Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en principio para adelantar nuestro voto afirmativo a este proyecto que tiende a regularizar en gran parte el servicio público de la ciudad, donde la emergencia fue votada en este Cuerpo y la caducidad, quizás algunos estuvieron de acuerdo y otros no en la forma

que se hizo, porque había algunas otras alternativas, pero hoy estamos en esta situación: hay que regularizar el transporte público de la ciudad porque en estas condiciones no se puede seguir más.

Es cierto que cuando comenzamos a trabajar con este crédito de \$25.000.000, se trabajó en otra situación, donde quizás algunos no reconocían que el transporte público de la ciudad era un desastre. Hoy está reconocido eso, estamos en una emergencia, no podemos tener más de rehenes a los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca, la mejor contraprestación que podemos hacer, es devolverle a los vecinos un servicio digno para que puedan llegar como corresponde a sus hogares, a sus trabajos, a la escuela; porque lo de Plaza fue deprimente total, y hoy vemos que no ha cambiado en nada, ha ido en baja en forma absoluta.

Nosotros creemos que este programa, podríamos llamarlo "programa piloto", que inicia la Municipalidad de Bahía Blanca a través de la SAPEM con la línea 502 que ha puesto a funcionar, y en un futuro con cuatro o cinco líneas más, tienen que ser las líneas testigos del transporte público de la ciudad de Bahía Blanca para demostrar que se puede administrar su servicio, cumplir con ese servicio como corresponde y tener ciertas utilidades. Esas utilidades, nosotros creemos que como socio mayoritario, la Municipalidad de Bahía Blanca las tiene que destinar luego al mejoramiento de las distintas arterias que transitan las líneas de ómnibus en la ciudad de Bahía Blanca.

Respecto a las líneas que quedan, señor presidente, nosotros estamos pidiendo una vez más que salgan a licitación para que no se forme otro monopolio y poder tener otros inconvenientes. Cuanto más distribución podamos realizar, mejor va a funcionar el transporte público de la ciudad; y si alguno no cumple, es más fácil que se pueda ir con una línea o dos líneas, que sacarle doce líneas de golpe. Esto hay que tenerlo en cuenta.

Y respecto a la auditoría, señor presidente, este bloque de concejales ha designado un auditor para que integre el organismo de la SAPEM; y tenemos la absoluta seguridad que el síndico que hemos puesto va a cumplir como corresponde y nos va a dar los informes correspondientes. Tal es así, que nosotros hemos ya tenido reuniones y estamos

al tanto de lo que pasa en la SAPEM, y le puedo demostrar que ya tenemos el primer balance cerrado, firmado y pasado por el Colegio respectivo, de cómo funciona la SAPEM. Si bien esta SAPEM era distinta a la de hoy, porque ésta administraba la tarjeta magnética, hoy va a tener otras posibilidades más difíciles, nosotros confiamos en la gente que hemos puesto. Además van a estar concejales representantes de distintos partidos, que van a integrar el Directorio.

Abogo para que la ciudad de Bahía Blanca tenga un transporte digno, porque en la forma que lo estábamos haciendo, era penoso.

La mejor de las suertes para todos, porque éste es un tema de la ciudad, no es un tema de unos pocos, sino que es un tema al que tenemos que darle las garantías que corresponde para que la gente pueda viajar en un transporte digno.

Nada más, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Ya hemos adelantado nuestro voto positivo en el momento en el cual se discutió el destino que iba a tener este empréstito; creímos que si desde nuestras distintas campañas políticas habíamos exigido al Estado Municipal que tomara cartas en el sistema público de transporte, era necesario destinar dinero.

Recién llegó a nuestras manos el costo de la compra de los diez colectivos que se compraron por parte de la SAPEM, y podíamos observar que si para comprar diez colectivos se gastaron \$3.000.000 en la financiación, si se compran treinta colectivos se estaría ahorrando \$9.000.000 al poder licitarlos y comprarlos de contado, respecto a lo que implica la financiación. Nos parece que estratégicamente es un dinero bien invertido.

Ahora, también es cierto que el sistema público de transporte excede la línea que ya ha tomado la SAPEM, y excede las tres líneas o cuatro que se pudieran sumar. También influye a la otra prestadora, que es Fournier, y a la prestadora –que podríamos llamar residual- Plaza.

Tenemos dieciséis líneas que forman parte de todo el sistema público de transporte, y muchos de los usuarios van a poder usar la 502, pero otros van a tener que seguir usando los colectivos de la Fournier que no

cumplen ni con la antigüedad ni con la accesibilidad necesaria, y otros van a tener que seguir usando los colectivos de Plaza, que cada tanto nos dejan esos recordatorios en ese city-tour que implica tratar de pasar por una calle esquivando un colectivo rojo que quedó varado en el medio.

Me parece que si pensamos el sistema público de transporte, lo tenemos que pensar en esa estructura de solidaridad. De hecho, cuando se analiza la estructura de costos, uno de los elementos de costo tiene que ver con las unidades, el estado de las unidades y la amortización de esas unidades. Quiere decir que, por cada usuario que hoy paga \$2,40, algo está destinado a esa unidad que está utilizando.

A nosotros nos parece, independientemente de que parte de esta discusión venga en el momento en el cual las unidades ya estén compradas y sean cedidas a la SAPEM, que lo que debemos buscar dentro de la estructura de la SAPEM es que se sea eficiente y sea transparente. Respecto a la eficiencia, nos parece que es clave que el dinero que sea destinado a las unidades, pueda seguir siendo sostenido en su capital, porque es dinero que va a pagar toda la ciudad de Bahía Blanca, específicamente sobre el tema de transporte. Ejemplos de la mala administración del sistema público de transporte en Bahía Blanca sobran, sobran tantos como para tener que invertir ahora los \$10.000.000 anteriores más los \$25.000.000 actuales que hay que invertir; más el tema de asumir y terminar de quitar a la empresa Plaza de la ciudad; más el tema de definir si va a haber fusiones o no de líneas; más el tema de definir si va a haber licitación o no va a haber licitación.

Es cierto que uno piensa en el servicio, no como un servicio de ganancia, sino como un servicio que esté planteado dentro de la equidad, de la accesibilidad, y en eso creo que es importante la intervención pública en estos ámbitos de servicios, temas que hoy vamos a discutir en algunos otros proyectos que vamos a tratar.

Pero lo que me parece importante es que si una parte de la ciudadanía va a recibir el beneficio directo de utilizar determinadas unidades y el resto va a tener que seguir usando unidades que no están en condiciones, sea recuperado aquel dinero que está invirtiendo, teniendo en cuenta que ya la

intervención del Estado le produjo a la SAPEM un ahorro de \$9.000.000, porque el dinero fue puesto al contado y licitado.

No nos parece que lo que se plantea como una contraprestación sea una cosa exagerada, lo que se está pidiendo no es que ese dinero se le devuelva a la Municipalidad concretamente, sino que esté en claro por qué hoy le vamos a entregar treinta colectivos recién carrozados y cero kilómetros para transitar la ciudad, cuando todos sabemos que cuando uno pone un auto en la calle, ya pierde valor. Queremos que en los próximos siete, diez años, las utilidades que brinde ese colectivo permitan recuperar y mantener el capital de todos los bahienses que ha sido invertido.

Eso nos parece que tiene que ser garantizado. ¿Por qué nos parece que tiene que ser garantizado? Cuando el concejal Ursino plantea que hay mucho conocimiento sobre lo que viene pasando en la SAPEM, y que se conoce el último balance, y que todos los concejales que lo desean pueden participar, y que los síndicos pueden tener contacto real sobre los dineros que se están manejando, llama la atención que constantemente estamos haciendo pedidos de informe respecto a cómo funciona la SAPEM, a cuál fue el último balance, a qué decisiones se tomaron, incluido un expediente que está tratado en el Orden del Día de hoy, que es autoría del propio concejal.

Me parece que esa mezcla de las preguntas que tenemos y de las respuestas que supuestamente tenemos, es muy sano este ejercicio que estamos dando hoy, en el cual nos llega el detalle de qué se va a comprar, nos llega un comentario –que fue anticipado por una nota del diario- de cuáles serían las supuestas líneas que se tomarían en las próximas decisiones que se toman. Todo esto tiene que ser un ámbito de decisión colectiva, transparente, previsible, planificada.

Se nos termina la emergencia, vamos a necesitar sentarnos para ver durante estos sesenta días de emergencia, cuáles fueron las decisiones que se tomaron, hacia dónde vamos a seguir, si es necesario prolongarla, y si es necesario prolongarla, para qué. Todos estos elementos hacen a la responsabilidad que tenemos respecto a lo que es administrar el dinero de los bahienses.

Otro detalle que es importante, es que la antigüedad de las unidades de las prestata-

rias que continúan, y la accesibilidad de las unidades, son dos elementos a tener en cuenta. Nosotros los incorporamos porque estas diez unidades que se compraron inicialmente no venían adaptadas, siendo que el pliego planteaba que fueran adaptadas; de hecho, la carpeta de hoy nos acerca el presupuesto de lo que va costar adaptarlas, y nos parece que deberían llegar a la ciudad ya en las condiciones de rodar de acuerdo al pliego que está vigente, porque muchas veces hemos valorado, y hasta nos hemos criticado entre distintas fuerzas políticas, respecto a la importancia de que una licitación le da un marco de legalidad, de previsibilidad y de sanción al sistema público de transporte que tenemos.

Lo que tenemos que hacer es abocarnos a que se cumpla, a que las unidades tengan lo que tienen que tener. La accesibilidad que tienen que tener, pasen con la frecuencia que tienen que pasar y cumplan los horarios que tienen que cumplir.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, escuchando al concejal preopinante me surgieron algunas dudas. Por un lado me llama la atención que dude de lo que se ha dicho desde este bloque -a través del presidente de bloque- respecto de la información que tenemos. La información nos llegó hoy a través del síndico de la SAPEM, y los proyectos que eventualmente hacemos pidiendo informe, justamente los hacemos para que la información nos llegue, no encuentro la contradicción. Justamente acaba de entregarme recién el Doctor Mandolesi también un informe, por lo tanto me parece que no hay contradicciones en que uno presente un proyecto pidiendo informe y que luego hable de esa información.

Por otro lado, hay cosas que no termino de comprender. Por lo que puedo observar, hemos votado por unanimidad una declaración de emergencia, el proyecto original de la declaración de emergencia justamente venía del Bloque Integración Ciudadana. Luego lo hemos mejorado; luego se votó la caducidad y creo que hasta hemos pedido al Municipio que pusiera en marcha todos sus mejores esfuerzos para mejorar este problema que es un problema de todos los vecinos

de Bahía Blanca.

Nadie puede dejar de perder el eje en esto. El problema prioritario es que la gente hoy no puede viajar en Bahía Blanca y esto trae enormes complejidades para la gente que no puede llegar al trabajo, al colegio o donde tuviere que ir. Me parece que perder el tiempo discutiendo otras cuestiones es perder el eje.

Hemos trabajado durante toda la semana para tratar de que esto se haga de la mejor manera posible, con los controles y con las fiscalizaciones aceitados al máximo. Se ha puesto –si bien el crédito original estaba destinado en parte para obra pública- se ha puesto la mejor predisposición para que la obra pública sea pospuesta y condicionada para que en los próximos empréstitos pueda ser cumplida. Es decir, estamos atendiendo que la prioridad es el transporte público.

Y hay algo que no termino de comprender, que no me queda muy en claro: cómo es posible contablemente, si alguien entrega un capital a una empresa en forma de aporte, cómo puede ser que el Municipio reciba la amortización. Tal vez sea una falla contable, pero entiendo que –como bien lo explicó Cristina Molina- una vez que se entrega en forma de aporte de capital un bien, no hay otra manera de recibir contraprestación alguna que no sea a través de los dividendos o de las utilidades que se dé, y la amortización de esos bienes que se deben computar, se deben computar dentro de la misma empresa: la SAPEM.

En esto también tenemos que ser cuidadosos, porque deberíamos detenernos a pensar hasta dónde los concejales tenemos derecho a meternos dentro de una empresa, que no es lo mismo que el Municipio.

Por eso creo que algunas cuestiones que se han planteado aquí, como poner una auditoría externa, siento que son innecesarias porque siempre hemos confiado en los movimientos o en la operatividad y los controles que se han hecho a través del Tribunal de Cuentas y de todos los organismos que controlan los movimientos de dinero y de fondos que se realicen a través del Municipio, tal como lo establece la Ley Orgánica. Si la compra y el aporte se hace desde el Municipio, ese control va a seguir existiendo, y como dije, en casos anteriores siempre se ha confiado en ese tipo de controles.

Y de hacer o de proponer un control poste-

rior dentro de la SAPEM, me parece que ameritaría que lo consultásemos, por lo menos, en la asamblea de los socios de la SAPEM.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Comenzaría preguntándole qué tiene que ver la votación por unanimidad de la declaración de emergencia, que era una cuestión de urgencia, que fue consensuada hasta con el propio Intendente Municipal que nos pidió que elaboráramos un proyecto de ordenanza respecto de la declaración de emergencia, con estar en desacuerdo con dos o tres artículos que están incluidos en esta ordenanza. ¿Qué es lo que tiene que ver?

Y yo ratifico lo que dijo el concejal Ayude: a mí me llama mucho la atención que el presidente de la Unión Cívica Radical diga: “Nosotros estamos al tanto de todo lo que pasa en la SAPEM”, y resulta que hace un proyecto que no sé cuántas preguntas tiene, y lo escucho en declaraciones radiales diciendo que no sabe qué pasa.

Respecto de la auditoría, la pedimos porque el Tribunal de Cuentas interviene antes –cuando uno le pide si está bien, si reglamentariamente corresponde- e interviene después; en el medio no. No sé qué va pasar, si está todo correcto el funcionamiento de las líneas.

Acerca de los síndicos que algunos designaron en la SAPEM, nosotros votamos en contra porque entendimos que eso debería ser por concurso, y no para que algún partido político ponga un amigo en un cargo rentado.

Además, el Artículo 8° –que nosotros dejamos en el despacho nuestro, que fue incorporado como antecedente al expediente- fue elaborado por una integrante del bloque de la Unión Cívica Radical. Y lo que tengo que recordar también es que a la SAPEM renunciaron dos concejales del bloque de la Unión Cívica Radical.

Respecto de este proyecto, hicimos y cedimos todo lo que pudimos. El Artículo 1°, como no gustaban las palabras “contraprestación adecuada” dijimos bueno, vamos a agregarle que debe ser consensuada entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante. Nos dijeron que no. Entonces pu-

simos lo que está agregado en el primer artículo del despacho de la mayoría.

En el Artículo 6° nos limitaron el tiempo hasta el 2012, y les dijimos que sí. Lo único que pedimos nosotros, nos dijeron que no. Ese fue el motivo por el que lamentablemente, hay tres artículos de este proyecto de ordenanza que vamos a votar en disidencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, parecería que algunos cuando hacemos algunas cosas distintas se ponen mal. La Unión Cívica Radical en este momento, está representada por los tres concejales que estamos acá; otros fueron radicales y se fueron del partido. Nosotros tenemos voz propia.

Y el proyecto que se va a votar ahora, el 451, que por error administrativo habían puesto que era autoría de Integración Ciudadana, era un proyecto que elaboramos en el bloque el día lunes y ese mismo día fue presentado. La reunión con el síndico la hemos tenido esta mañana sobre las 11:00 horas, y nos trajo parte de la información que nosotros estamos solicitando. Por lo tanto, quedan preguntas que el Ejecutivo, seguramente en el transcurso de la semana próxima, va a contestarlas.

No hay que ponerse nerviosos ni aludir a la Unión Cívica Radical. Hoy se nombró a la Unión Cívica Radical cuatro veces.

La verdad, yo no me debo a nadie, nosotros no nos debemos a nadie. Hoy creíamos conveniente que teníamos que votar esto porque lo vimos de esta forma, lo analizamos y lo trabajamos en la semana, y estamos votando de esta forma. Y otras sesiones hemos votado en forma distinta.

El radicalismo tiene vuelo propio, hoy estamos en una minoría –podemos decir- pero no importa, debemos seguir trabajando, debemos seguir aportando lo mejor para la ciudad. Desde ningún punto de vista la Unión Cívica Radical va a poner piedras en el camino para que el Gobierno haga su mejor performance posible. Después el ciudadano de Bahía Blanca, cuando llegue octubre, va a decir a quién va a votar.

Cada uno de nosotros debemos mostrar la capacidad que tenemos, qué es lo que hacemos y cuál es la ciudad que queremos. Cada bloque tiene su independencia, tiene su

forma de trabajar, y hay veces que tiene coincidencias dentro del bloque y hay veces que no las tiene, pero en definitiva, a la hora de llegar al recinto, se toman las determinaciones que corresponden. Por eso es que me extraña mucho toda estas alusiones de hoy contra la Unión Cívica Radical.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Muy cortito, solamente para manifestar que es cierto, como han expresado algunos concejales preopinantes, que seguramente tendremos la oportunidad de debatir o dialogar, en lo que tendrá que ver con si es un aporte de capital o no es un aporte de capital, o cómo se trasladan los bienes -según lo establece en el Artículo 4°, si no me equivoco, de la ordenanza que hoy estamos votando- para resguardar lo que son las responsabilidades por parte de la Municipalidad, y en ese mismo momento será oportunidad de generar el debate.

Para clarificar lo que significa, si es así, que el Departamento Ejecutivo toma la decisión de realizar un aporte de capital, lo que significa un aporte de capital, lo que significa que el Ejecutivo tome un empréstito, adquiera bienes de capital que son activos y que los ceda a una sociedad anónima en la cual tiene participación, que atento a la Ley Orgánica de las Municipalidades, ese aporte de capital sigue siendo un activo de la Municipalidad y no que pierde el bien, no es que –como por ahí se ha dejado traslucir- el Ejecutivo toma un crédito y cede los bienes quedándose sin nada.

Sabiendo esto, y sabiendo que vamos a poder seguir debatiendo y seguir conversando y encontrando posiciones de encuentro como lo venimos haciendo, vuelvo a repetir el agradecimiento por el trabajo que se ha realizado para llegar a esta votación.

Gracias.

SR. WOSCOFF.- Me gustaría hacer una aclaración, está relacionada con...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tenía la palabra el concejal Martínez, también para una aclaración.

SR. MARTINEZ.- Sí, porque yo pensé que podía hablar una vez. Pero como algunos

han hablado dos veces, y no fueron aclaraciones...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Hacemos la salvedad, pero que sea una aclaración y terminamos.

SR. MARTINEZ.- No, no, sólo me llamó la atención y nada más.

Ratifico absolutamente que ni nos ponemos mal, ni estamos nerviosos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para una aclaración, en función de que el presidente del bloque oficialita se refirió gentilmente a mi observación o señalización respecto a que vamos a tener otra oportunidad de avanzar aún más en el tema.

Ahí sí me permito anticipar lo que seguramente nos va a ocurrir, y supongo que el Departamento Ejecutivo va a tomar las previsiones del caso: es que si el aumento de capital va a ser la vía utilizada, indudablemente allí vamos a tener que estar imaginando la solución de qué es lo que va a pasar con los demás socios y su participación en el capital. De manera que los obligamos a suscribir también en la proporción de sus acciones, parte de su tenencia, o de no ser así, van a disminuir en su proporción. Nos vamos a enfrentar a eso.

Y por último, quería señalar que cuando yo hice el racconto de la manera en la que llegamos a nuestro proyecto de despacho, señalé que en consonancia con la posibilidad de fijar una adecuada contraprestación, jugaba el aporte que había hecho la concejal Sartor, que lamento hoy está ausente, relacionada justamente con el primer punto de nuestro original despacho, es decir, cómo jugaba el recurso afectado con las contraprestaciones.

Simplemente lo que hicimos fue relatar el sentido del por qué se había incorporado ese texto al Artículo 8° de nuestro despacho.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ponemos a consideración, en general, el mencionado expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ponemos en consideración en particular, del Artículo 1° al 5°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ponemos en consideración, en particular el Artículo 6°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 7°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 8°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ponemos en consideración en particular, el Artículo 9°.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

6

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, continuamos la sesión con las tablas.

II

MANIFESTANDO REPUDIO DE ESTE CUERPO POR LA AGRESIÓN SUFRIDA POR EL PERIODISTA DANIEL LUNA EN EL RECINTO DEL H.C.D. DE LA CIUDAD DE CANDELARIA, MISIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 15.880,
REFERIDA A LA FICHA CLÍNICA
DEPORTIVA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, simplemente para manifestar que esta modificación en la ficha clínica deportiva fue un trabajo conjunto y con sugerencia del concejal Paredes, que desde su profesión aportó la fundamentación para precisamente modificar ese Artículo 4°.

La ficha clínica deportiva no es más que un instrumento que busca separar en dos grandes grupos y brindar seguridad a aquellos chicos que hasta 15 años practican algún deporte, y si bien en su momento tenía, dentro de sus instancias, el análisis o el estudio del aspecto buco-dental de cada uno de esos chicos, era realizado por un pediatra o por un generalista.

Hoy en día y a través del aporte y la fundamentación que el concejal Paredes aportó para sostener la posibilidad de enfermedades buco-dentales que pueden llegar a condicionar la práctica deportiva segura, esta misma acción va a ser realizada por un odontólogo, y en la misma ficha -en su reverso- va a figurar las características propias de cada uno de los deportistas.

No me cabe la menor duda que hoy por hoy no se puede analizar -porque es demasiado prematuro- si esta ficha generará algún impacto en las estadísticas que mensualmente recibimos sobre accidentes o sobre decesos de deportistas como consecuencia de la famosa fibrilación ventricular o el síndrome de muerte súbita deportista. Pero no tengo la menor duda que gracias a esto y la separación en dos grandes poblaciones, a aquellas que tienen la posibilidad de una práctica segura del deporte y aquellas que sí necesitan un estudio más complejo para poder realizarla, esas estadísticas

en un futuro no muy lejano, van a ser sensiblemente modificadas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**MANIFESTANDO APOYO AL
PROYECTO DE LEY SOBRE LA
"SOBERANÍA HIDROCARBURIFERA"**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, he presentado este humilde proyecto en acompañamiento de los concejales de este bloque, con el convencimiento de que el día que la Presidenta envíe este proyecto de ley al Congreso va a ser un día que va a quedar en la historia de la República Argentina.

La Presidenta hizo una alocución sentida, consustanciada y con mucho contenido, que fundamenta la elevación de ese proyecto al Congreso de la Nación.

Mucha historia hay detrás de Y.P.F., mucha historia hay detrás de la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que tiene que ver no solamente con la historia reciente, la historia justicialista, sino que mucho también tiene que ver con la historia argentina, con la historia de la Unión Cívica Radical, cómo una empresa del Estado que nació como una empresa del Estado defendiendo al recurso natural genuino y argentino, pensando en la soberanía política.

Como decía, muchos fueron los fundamentos, y solamente quiero mencionar algunos -humildemente- utilizando parte de la alocución que la propia Presidente de la Nación hace unos días atrás.

Por supuesto, el concepto de soberanía política –como recién mencionaba- pocos países del mundo son los que no manejan sus recursos naturales.

La Presidenta mencionaba: “El modelo que hemos elegido no es un modelo de estatización, que quede claro, es un modelo de recuperación de la soberanía y del control del instrumento fundamental, porque seguimos conservando la forma de sociedad anónima, seguimos funcionando de acuerdo a la ley de sociedades privadas”.

“Vamos a hacer una dirección de la empresa absolutamente profesionalizada, dejando en claro que la intención es recuperar la soberanía, pero manteniendo una gestión a través de una empresa del Estado que sea eficaz en todos sus términos”.

“Por supuesto que nuestro fundamento es la independencia económica; en los últimos tiempos hemos tenido que importar gas y petróleo y esto se debe a una clara desinversión. La rentabilidad o la utilidad neta que ha tenido Y.P.F. desde el año 1999 a la fecha, ha sido de US\$ 16.450.000.000, los cuales no han sido invertidos en general, en la producción ni en la exploración, sino que han sido retirados del país en utilidades”.

También la Presidenta plantea como fundamento –menciona la “patria grande”- y habla de seguir un modelo como el de Brasil, con una Petrobras que posee el 51% en manos del Estado Nacional brasilero, y menciona: “Hemos elegido como nuestro socio comercial más importante, y que también conversamos y queremos tener una relación de igual a igual, para en forma conjunta ayudar a que esta América Latina del Sur se convierta en una región de autoabastecimiento. Es necesidad incorporar a Venezuela al MERCOSUR para cerrar el anillo energético”.

Otro fundamento es el contexto mundial. Brevemente mencionaba que las empresas nacionales buscaban estudiar nuevos modelos de negocios, atento a que los países del mundo –y esto en boca de la Presidenta- “están absolutamente renuentes a dejar en manos privadas y desprenderse de un recurso que ya no es estratégico, sino que es de carácter vital; y en ese camino creo que debemos seguir transitando”.

Por supuesto que el fundamento del federalismo ha sido otro de los puntos tenidos en cuenta cuando se menciona que: “Es ne-

cesario alinear los intereses del Estado Nacional y de sus provincias porque no hay Nación sin provincias, ni provincias sin Nación, en la conformación del 51% que se ha establecido, en un pacto de sindicación de acciones para asegurar que los intereses de la Nación y los intereses de la Provincia, no se disociarán; y de aprobarse la ley”, la Presidenta ha remitido: “Siempre la República Argentina y sus provincias van a tener que actuar y votar en la misma forma en la administración de una empresa energética testigo y madre, porque el interés de las provincias y de la Nación es el mismo”.

También la Presidenta menciona que lo hace intentando crear una política de Estado, mencionando: “Esto no debe pertenecer a un Gobierno sino a toda la Nación, y que le toca solamente a ella tomar la decisión, pero solamente como un instrumento, sabiendo que esto debe compartirse necesariamente en una política donde los gobiernos que vengan, y los presidentes que vengan, deben continuar”.

Menciona también la profesionalización cuando habla de la “eficacia y la profesionalización de una empresa estatal, con la convicción de que así se puede gestionar -a través del Estado- empresas que sean eficaces y eficientes a la hora de llevar adelante los negocios, pero teniendo en cuenta que la profesionalización no es una cuestión menor”. Además se quiere hacer saber a los profesionales que estén a cargo que, además, deben estar comprometidos con un proyecto de país sustentable, que tenga desarrollo y crecimiento que tiene que ver con nuestra propia historia.

La señora Presidenta también menciona la relación con España, y al igual que hizo ella, que no corresponde contestar agravios de otros países. Y habría que seguir evaluando cuál fue la actitud que ha tomado este Gobierno cuando tuvo que retomar el control de Aerolíneas Argentinas, atento al vaciamiento que la empresa española había realizado.

Por supuesto que la continuidad histórica del modelo nacional y popular convoca a todos en este proyecto de país, y de esto hace mención la Presidenta: “Fue un gran presidente argentino, Hipólito Yrigoyen, el que fundó Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que desarrolló desde entonces una tarea muy importante en la República Argentina”.

Y por otro lado, la Presidenta habla de una política de Estado, de querer unirnos a todos los argentinos, cualquiera sea su pertenencia, y dice: "Acá no hay dueño de Y.P.F., es de todos; Y.P.F. es de todos, tengámoslo muy en claro".

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, la verdad que en algunas cosas concuerdo con lo que ha manifestado el concejal Santiago Mandolesi Burgos, y con otras no.

Sobre qué cosa estamos de acuerdo, si bien provengo de la actividad petrolera privada, desde nuestro sector siempre dijimos que nos parecía una aberración -en su momento- la privatización de Y.P.F., y que el control o el que regule la actividad petrolera, tenía que ser una empresa fuerte del Estado.

No podemos dejar de estar preocupados con una serie de dudas de esta expropiación, del "para qué" y del "cómo". En referencia al "para qué", si sólo se está haciendo para hacer uso de la caja para solventar la faltante de combustible, que se está hablando de que se tienen que importar alrededor de 10.000 millones de dólares y ese es el único fin, vamos a estar mal y esperamos que la dirección sea otra.

Y en el "cómo", porque desde el sector gremial nos preocupa qué va a pasar con los trabajadores en este período de transición, no tanto en el sector de refinería, pero sí en el sector del gas y del yacimiento. Los sectores de exploración no los opera directamente con empleados propios la empresa madre, sino que terceriza a pequeñas pymes donde van articulando y distribuyendo las distintas tareas de la actividad; y de cortarse la cadena de pagos a esas pymes por no tener las capacidades de sustento, vamos a tener -sobre todo en las provincias del sur- serios problemas, porque no van a poder afrontar los sueldos y van a estar dando de baja al servicio, con lo cual vamos a tener muchos trabajadores en una situación complicada.

Concuerdo también en que, por conocerla de adentro, tal vez el modelo que a uno más le simpatiza, es el de Petrobras. Pero Petrobras llegó a tener el modelo que tiene por tener, tanto en su empresariado local como

el Estado, la convicción de elaborar un plan estratégico energético de larga duración, independientes de los vaivenes políticos y de quienes estuviesen a la cabeza política, porque ese plan no se cambió.

Nuestro país había llegado a autoabastecerse, tanto de crudo como de combustibles líquidos, y ese autoabastecimiento lo fue perdiendo gradualmente y en una forma acelerada en los últimos diez años. Nuestra preocupación está en que los mismos actores que ahora enarbolan, que para mí no alcanza, la bandera de soberanía, fue el que dejó desprestigiar, al no tener un plan energético serio, e hizo que la actividad entrara en un pozo en el que estamos hoy actualmente: sin autoabastecimiento de gas, sin autoabastecimiento de combustibles líquidos, y con una falta de inversión en la que fueron, no sé si cómplices, pero avalaron. Ellos tenían un representante y nunca se escuchó la voz opositora de decir que no se lleven del país el 90% de las utilidades de Repsol Y.P.F.

Vuelvo a manifestar: apoyo la resolución, porque en el "qué" estamos de acuerdo. La empresa que maneje mayoritariamente el negocio del petróleo del país, lo tiene que tener el Estado. Con el sector del cual provengo, tenemos serias preocupaciones del "para qué" y del "cómo".

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Señor presidente, desde nuestro espacio no estamos de acuerdo, si bien tenemos una porción peronista y una porción PRO dentro del espacio, vamos a apoyar la decisión del PRO Nacional, en cuanto a no estar de acuerdo con esta toma de soberanía, como se llamó.

Estoy muy de acuerdo con lo que manifiesta el concejal Pierdominici en cuanto a todos los fundamentos, también le agrego la inseguridad jurídica que las reglas de juego imponen en el mercado internacional y cómo nos deja parado las marchas adelante y marchas hacia atrás, que muchos de nuestros dirigentes han tenido en las últimas décadas.

Sin más, mencionar también que muchos de los que hoy firman esta toma de soberanía, fueron los que también firmaron dejar la soberanía en manos supuestamente

de otros capitales.

Después tampoco me deja tranquilo el 51% de distribución, porque realmente no va a estar en un total manejo del Gobierno, porque sabemos que de ese 51%, 25% o 26% va a estar en control realmente de Nación, y el otro 25% de las provincias que hoy están alineadas con la señora Presidente o con el Gobierno Nacional, y que no sabemos con el paso del tiempo si eso realmente va a seguir teniendo la misma solidez a la hora de las definiciones en ese supuesto paquete accionario.

Además también el otro 24% que tiene el grupo de Esquenazi, que hoy leo en algún medio que invierte U\$S 100.000.000 para un parque eólico en Uruguay, cuando creo que soplan vientos en la Patagonia como para poder tener una inversión de esas en el país.

Si pretendemos que este grupo de gente vele por los intereses de la Argentina en cuanto a materia petrolífera y de gas, por eso estamos de acuerdo con la decisión del PRO Nacional.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, en principio quiero aclarar que vamos a acompañar el proyecto presentado, pero también queremos hacer algunas observaciones, que un poco son coincidentes con lo que se ha dicho recién por el concejal Paredes y por el concejal Pierdominici.

Que coincidamos como lo hacemos, en lo referente a la medida y extensión del control que un Estado soberano debe mantener sobre un sector clave como el referido a la energía, no hace otra cosa que confirmar aquello que sosteníamos, en el verbo y en el voto, cuando el oficialismo de la década del noventa, ciertamente de signo igual al actual, se apuraba a privatizar a esta empresa.

Ninguna convicción se mantiene tantos años, si no es lo suficientemente profunda y si no se haya seriamente fundamentada. La coherencia en las convicciones tiene un valor que vamos aprendiendo a tener en cuenta.

Ciertamente los estados deben mantener controladas algunas áreas cuyo movimiento, de otro modo, quedarían libradas al mercado.

No dudamos hace 13 años, como no dudamos ahora, del hecho de que áreas que mueven variables que tienen que ver con lo estratégico, deben ser conducidas con cuidado, con consensos, con profesionalismo, con responsabilidad, y nuevamente digo con la convicción necesaria, que lógicamente para conducir las es necesario controlarlas en alguna medida desde adentro.

Suponíamos, así fue nuestra buena voluntad, que aunque descartada la posibilidad de mantener la propiedad de una parte sustancial de la empresa, la presencia de un funcionario público dentro de la misma y su capacidad de veto podrían resguardarnos de los desmanejos. Después de todo, el derecho al veto tiene el peso determinante que sufrimos muchas veces en organismos internacionales, cuando habiendo conseguido consensos del mundo a favor nuestro, en temas relacionados a la soberanía, unos pocos los hacen naufragar vetando las medidas.

Hoy sabemos que no fue así. El enorme poder que encierra la posibilidad de vetar, en manos de nuestro representante en una compañía como Y.P.F., no se usó, permitiendo así muchos de los excesos que hoy se enumeran y por los que se acusa a la empresa.

Se repiten hoy muchos factores que recuerdan de aquellos años noventa. El mismo llamado patriótico a apoyar la privatización de antaño, se parece en mucho a la apelación al sentimiento nacional de hoy, esta vez para volverla a controlar, aunque sea como propiedad mayoritaria.

El mismo maltrato a quien opinara diferente, que acompañó aquella medida de desguace, tiene el mismo aroma infantil que el vociferado anteayer para ofender a quienes por derecho tenemos la facultad y la posibilidad de no coincidir en un todo, en un absolutamente todo, con el actual oficialismo.

La misma premura irresponsable que acompañó la privatización, hoy se repite en la pretensión de volver sobre los pasos de cualquier forma, sin conocer a ciencia cierta pasivos ni activos, ni reservas ciertas, sin plan de trabajo; es decir: sin ningún tipo de organización. Nadie sabe por estas horas a qué costos, con cuáles financiamientos, con qué objetivos, ni en qué tiempos, tal cual como se hizo hace años.

Supongo, porque me habilita la experiencia de Aerolíneas, que continúa con balances casi secretos sin presentar, que tampoco tendremos demasiada información en los años venideros de estos datos que uno suponía públicos.

Con el mismo método, con las mismas formas, no se puede pretender resultados diferentes.

Una coincidencia curiosa, y por eso la menciono aparte, refiere al funcionario designado para hacerse cargo de la intervención: Julio De Vido es al sector energético lo que Ricardo Jaime fuera al sistema de transporte. Un hombre que viene de años de negar sistemáticamente el problema que hoy declama. Hoy grita lo que ayer mismo negó o silenció.

La negación o el silencio del Ministro, son sólo explicables por la vía de la ineficiencia para resolver el problema a tiempo, o de la complicidad para dejar pasar sin chistar una u otra causa, o ambas, han ocasionado la debacle que hoy nos trae hasta aquí.

Pero debemos confiar en que quienes callaron o no supieron, que nos llevarán a buen puerto. Creo que se nos pide demasiado.

Nosotros –como bien adelanté- coincidimos con los fines, si son los que realmente se enuncian, y esta vez se traducen en los que hemos defendido durante tantos años. Nos diferencian las maneras y los métodos, porque ya conocemos de sobra los resultados de estos mismos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- A mí me parece que hay que recordar algunas cosas, para que no nos agarre a todos una especie de amnesia lacunar.

Estamos escuchando en los últimos días la palabra “soberanía” infinidad de veces; habría que preguntarse: ¿quién entregó la soberanía?

Yo decía lo de la amnesia lacunar, porque recuperé un artículo que había leído hace cinco años, al cual le hice algún agregado –no mío porque soy poco creativo- pero decía ese artículo –con algún agregado mío-: “Fue un jueves de febrero de 2007 en el Salón Sur de la Casa Rosada. Allí había dos víctimas de amnesia lacunar –voy a decir

que es la que borra de la memoria un evento determinado-. Los pacientes eran el ex Presidente Néstor Kirchner y el Secretario General de la Presidencia, Oscar Parrilli. Ambos habían olvidado que de no haber sido por ellos dos, Carlos Saúl Menem –algunos años después despreciado por algunos justicialistas- no habría podido privatizar Yacimientos Petrolíferos Fiscales”.

Kirchner dijo, en ese 2007 en el Salón Sur: “Sabemos el genocidio que pasó nuestra industria petrolera, la increíble privatización –y acá habría que agregar un paréntesis y poner puntos suspensivos: ¿quién colaboró con la privatización?- Si Y.P.F. hubiera quedado en manos nuestras, estaríamos recaudando entre 20, 25 y hasta 30.000 millones de dólares por año.” ¡Y para qué la entregaron! A su lado Parrilli aplaudía. Era en el 2007, habían pasado 15 años desde el '92.

“Ninguno de los dos parecía recordar lo que el ex Presidente denominó genocidio. Menem quería sancionar la ley de privatización de Y.P.F. pero no podía. No era fácil, no era fácil nacionalizar el petróleo. No tenía en el Congreso los votos necesarios. Aparte de la abierta negativa de la Unión Cívica Radical, enfrentaba la de la propia tropa, en algunos casos con disidencias.

Kirchner ofreció la solución. El había asumido el 21 de agosto la Presidencia de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, la OFEPHI, que agrupaba a Chubut, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Salta y Santa Cruz. Si la privatización era reclamada en forma unánime por la OFEPHI –argumentó Kirchner- se vencerían muchas resistencias. Pero la solución tenía un precio: la Nación debería pagar acuerdos extrajudiciales mediante sumas multimillonarias que las provincias de la OFEPHI reclamaban, por regalías supuestamente mal liquidadas.

El 30 de agosto de 1991, Menem junto con sus Ministros Domingo Cavallo y José Luis Manzano, había suscripto una curiosa conciliación con Santa Cruz. Por ello la Nación reconocía una deuda de 480 millones de dólares con la Provincia, pero el reconocimiento quedaba impudicamente sujeto a la sanción de la ley de privatización de Y.P.F.”. Si no de aprobaba esa ley el reconocimiento, decía con todas las letras una de las cláusulas del acuerdo, quedaba sin valor y sin efecto alguno.

“El 22 de septiembre de 1992, los gobernadores de la OFEPHI se reunieron con Manzano en el Ministerio del Interior y resolvieron montar un lobby. Acto seguido Kirchner, Presidente de la OFEPHI, ofreció una conferencia de prensa en la misma Casa Rosada. Desde allí pidió apoyo para la privatización de Y.P.F. e instó a los disidentes a que al menos dieran quórum.”

Al día siguiente el Diario Clarín, hoy tan denostado, publicó con foto de Kirchner la noticia: “Provincias petroleras hacen lobby por la aprobación”.

Esa noche Diputados aprobó el proyecto de ley, y ya sabemos quién fue el miembro informante: Parrilli. Durante el debate sostuvo: “No pedimos perdón por lo que estamos haciendo –ahora parece que piden perdón-. Esta ley servirá para darle oxígeno a nuestro Gobierno –¡siempre privilegian la caja!- y será un apoyo explícito a nuestro compañero Presidente”; ¡en ese momento le decían “compañero”, ahora ni lo nombran!

Un año después, en un libro titulado “Cuatro años en el Congreso de la Nación”, es decir en 1994, Parrilli se jactó de haber impulsado la privatización de Y.P.F. diciendo: “Hoy Y.P.F. es la gran empresa privada nacional que domina más de la mitad del mercado de combustibles”.

En 1992, un 17 de febrero, la actual Presidente de la Nación, como Diputada Provincial en Santa Cruz emitió un proyecto de declaración exigiendo a los diputados nacionales justicialistas por esa Provincia de Santa Cruz, que voten a favor del proyecto.

Entonces en esta primera intervención voy a quedar acá no más, y lo que digo es que no nos ataque la amnesia lacunar, repito. Nosotros también estamos a favor de la recuperación de la soberanía, pero no nos convencimos ahora, estamos convencidos hoy y estábamos convencidos hace 20 años.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, breve porque muchas de las cosas ya han sido expresadas.

En consonancia con lo que han expresado nuestros referentes Jaime Linares en el Senado Nacional, y Virginia Linares desde la Cámara de Diputados, nosotros estamos de acuerdo con esta decisión.

Creemos que la cuestión de la soberanía nacional es un hecho que debe estar siempre presente, y la verdad que la medida anunciada es un paso a que todos aquellos que defienden los intereses nacionales, no nos podríamos estar oponiendo.

Como bien se ha dicho acá, muchos de los que hoy aplauden esta medida de expropiación, son los mismos que en su momento aplaudían las privatizaciones de Menem.

Acá se trata de soberanía nacional y de recursos naturales. Todavía hay muchas cuestiones que deben ser respondidas por las cámaras nacionales, pero el concepto de recuperación de lo que es nuestro, es algo que en verdad no podemos oponernos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, quería proponer el debate libre.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SR. MARTINEZ.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, la verdad que hace pocos días asistimos nuevamente a la generación de un hecho histórico por parte de nuestro gobierno.

Así como en el año 2008, mediante una decisión política del Poder Ejecutivo Nacional, los trabajadores dejamos de ser esquilados por los Administradores de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, recuperando el Estado Nacional la administración de los aportes destinados a cubrir las prestaciones previsionales de todos los argentinos, y como en septiembre de ese mismo año, mediante un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional, el Congreso de la Nación recuperaba nuestra aerolínea de bandera, restituyendo un servicio público esencial para nuestro país como lo es el transporte aerocomercial, hoy el Senado de la Nación se encuentra debatiendo la iniciativa presentada por nuestra Presidente, la compañera Cristina Fernández de Kirchner,

que declara de interés público el autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la explotación, industrialización, transporte y comercialización de los mismos.

Resulta evidente que los hidrocarburos son un recurso estratégico, y que el autoabastecimiento de combustibles es un determinante central para el desarrollo de nuestro país. De allí la necesidad de injerencia del Estado en la producción de los mismos y en la regulación de su precio, como forma de aislar la economía doméstica de los vaivenes de la economía mundial.

En 1992, la principal empresa petrolera del país, la estatal Y.P.F., fue convertida en una sociedad anónima. Posteriormente, en 1997, se inició su desnacionalización. En 1999 prácticamente la totalidad del paquete accionario de Y.P.F. fue adquirido por la empresa española Repsol, bajo cuya dirección se inició un progresivo proceso de desmantelamiento y vaciamiento de la principal empresa petrolera de nuestro país.

Como resultado del control ejercido por Repsol sobre Y.P.F., se produjo una creciente necesidad de importaciones de combustibles, que determinó que entre 1995 y 2011, la importación de combustibles se multiplicara por once. Esto significó para la balanza comercial de la Argentina en materia de combustibles, que pasáramos de un superavitario de 2.041 millones en el año 2010, a un saldo deficitario de 3.029 millones en 2011.

El análisis de la información de producción de petróleo y de gas, por su parte, muestra a las claras la responsabilidad que le cabe a Repsol-Y.P.F. en este proceso.

Entre los años 1998 y 2011, la producción total de petróleo de Argentina se redujo en 15,9 millones de m³, de los cuales 8,6 millones de m³ fueron responsabilidad de Repsol-Y.P.F.

En el mismo sentido, la producción total de gas se redujo entre 2004 y 2011 en 6,6 miles de millones de m³, de los cuales 6,4 miles de millones correspondieron a Repsol-Y.P.F.

Vale decir que esta compañía fue responsable del 54% de la caída de la producción de petróleo y del 97% de la caída de la producción de gas en nuestro país. De hecho, si Y.P.F. hubiera logrado mantener los niveles de producción de petróleo del año 1999 y los niveles de producción de gas del

año 2004, la caída en el primero de estos hidrocarburos se habría reducido a la mitad, mientras que en el caso del gas la producción no habría registrado reducción alguna. Es por eso que el país debió importar combustible para satisfacer las necesidades de su propio crecimiento; recuerdo que nuestro país viene creciendo a tasas promedio del 7% desde el año 2003 al año 2011.

Si bien los distintos consorcios públicos-privados que administraron la empresa desde 1992 habían logrado expandir sensiblemente los niveles de producción, los mismos se estancaron y, posteriormente, comenzaron a revertirse desde que Repsol se hizo cargo del control de la compañía en 1999.

La política depredatoria llevada adelante por el principal accionista desde 1999, condujo a una sistemática pérdida de la relevancia de Repsol-Y.P.F. en el mercado hidrocarburiífero local. Mientras numerosas empresas privadas, tanto extranjeras como nacionales, expandieron sus inversiones y con ello su producción, Repsol-Y.P.F. hizo lo contrario.

En el año 1997 Y.P.F. representaba el 42% de la producción petrolera y el 35% de la gasífera en nuestro país, participación que se redujo en el 2011 al 34% y 23% respectivamente. Dicha evolución pone en evidencia que no existe una problemática que afecte al conjunto del sector, sino que aquellas empresas que invirtieron lograron expandir su producción. Esto es un problema específico de esta empresa.

La sistemática falta de inversiones por parte de la compañía condujo también a una significativa caída en las reservas de petróleo en las áreas de concesión de Repsol-Y.P.F. Así, las reservas de petróleo de Repsol-Y.P.F. se redujeron entre 2001 y 2011 en un 50%.

En el caso de las reservas de gas, la reducción del horizonte de reservas obligó a nuestro país a importar dicho combustible. De hecho, desde 1999 las reservas de gas de Repsol-Y.P.F. se redujeron en más de un 56%.

A esta altura creo que está claro que la política de desinversión de la empresa en materia de exploración de nuevos yacimientos, muestra claramente a dónde apuntaba. Mientras que Y.P.F. en manos estatales

exploraba un promedio de 110 pozos anuales, Repsol-Y.P.F en el año 2010 tan solo exploró 30 pozos.

Esta estrategia de desinversión no hizo mella, sin embargo, en lo absoluto en el nivel de ventas de la empresa, ni en sus ganancias. Las ventas anuales de Repsol-Y.P.F se incrementaron año a año, lo que constituye una clara prueba de la estrategia de aumento del precio por parte de la empresa, a través de una caída de su oferta. De hecho, desde 2003, las ventas anuales de Repsol-Y.P.F crecieron un 113%.

En cuanto a sus ganancias, mientras que entre 1997 y 2002 la utilidad promedio anual era de US\$ 858 millones, entre los años 2003 y 2010 ese guarismo aumentó hasta un promedio anual de US\$ 1.434 millones.

El análisis de esta estrategia económico financiera por parte de Repsol muestra que entre los años 1997 y 2010 la compañía obtuvo utilidades por US\$ 16.600 millones y distribuyó dividendos por US\$ 14.200 millones.

De este modo, al distribuir como dividendos más del 85% de las utilidades generadas en el período, impidió las posibilidades de capitalización de la compañía. Al mismo tiempo, desde el año 2007 Repsol-Y.P.F expandió significativamente su nivel de endeudamiento, como forma de coronar una estrategia de virtual vaciamiento de la empresa, duplicando el nivel de endeudamiento de la compañía en los últimos cuatro años.

A lo largo de los últimos años, y a fin de incrementar la producción y la exploración de hidrocarburos, desde el Estado Nacional se diseñaron diversos instrumentos para incentivar la producción de petróleo. Estos instrumentos tenderían a elevar la exploración, el nivel de reservas y la producción de petróleo y gas natural y destilados, para lo cual se crearon los programas como Petróleo Plus, Refino Plus y Gas Plus.

Aun cuando Repsol-Y.P.F fue beneficiaria de estos programas, la oferta de hidrocarburos por parte de la empresa no sólo no ha crecido, sino que continúa exhibiendo una tendencia decreciente.

Por todo lo expuesto, señor presidente, está claramente especificado o explicitado cuál ha sido la política de la empresa desde el año '99 a la fecha, por eso este bloque

quiere manifestar su apoyo incondicional a la decisión estratégica adoptada por nuestra Presidente, declarando la soberanía Hidrocarbúfera de la República Argentina, y recuperando el control para todos los argentinos de la emblemática Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, voy a comenzar por retomar una frase de un conocido magnate del petróleo, que una vez dijo: "el mejor negocio del mundo es tener una petrolera bien administrada, y el segundo, una petrolera mal administrada".

Yo creo que es hora de reivindicaciones al hablar de esta situación que afecta esencialmente a todos los argentinos, y creo que todos tenemos derecho a hacer las reivindicaciones que correspondan, con inclusiones y con exclusiones, porque es indudable que es un momento histórico.

Yo voy a comenzar por el General Mosconi. Voy a comenzar por Hipólito Yrigoyen y la creación de la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, luego de la aparición del primer pozo en Comodoro Rivadavia, en el año 1907.

Yrigoyen tenía en contra a ambas cámaras y no logró sancionar la ley que alteraba el régimen minero en la Argentina y de los recursos hidrocarbúferos. Tuvo la visión de sostenerlo y apoyarlo a Mosconi inicialmente, pero parte de los casi nueve años de la actuación del General Mosconi, le correspondieron también a la presidencia de Marcelo Torcuato de Alvear. Los llamados trust internacionales, los Repsol de entonces, se jactaban de que con el cambio inminente de gobierno y asumiendo Marcelo Torcuato de Alvear, la cuestión estaba solucionada, porque los sectores del privilegio volverían otra vez a las andadas.

Craso error y desilusión. El gobierno radical de Alvear lo sostuvo y se sanciona la ley, e iniciamos el camino de la soberanía nacional en materia de petróleo.

Se inspiran en Mosconi la ANCAP de Uruguay, la Petrobás brasileña, las empresas de petróleo peruanas y hasta las de Méjico.

Mosconi sostenía que era imposible enfrentar la seducción de las solicitudes

condicionantes, como las llamaba con esa expresión tan particular casi propia de los verbos yrigoyenianos; era imposible enfrentar a los monopolios si la explotación, la producción, el traslado y el comercio del petróleo no estaban en manos de un monopolio estatal.

Así se inicia entonces ese venturoso camino de Y.P.F. Más de 50.000 trabajadores, capacitación, inversión, pero el camino va a interrumpirse con el golpe de septiembre del '30.

Mosconi es encarcelado porque quiso organizar una contra revuelta para sostener el gobierno democrático, y al poco tiempo Uriburu le abre un nuevo sumario, lo encarcela por comunista. El golpismo de entonces, al defensor de la soberanía nacional, lo llama comunista y lo encarcela, y Agustín P. Justo luego, que había sido su discípulo, le otorga la Dirección de Tiro, en el afán de ofenderlo y mantenerlo en actividad.

Muere pobre, hemipléjico, en una casa con un crédito del Banco Hipotecario en pleno centro de Buenos Aires, que compartía con sus hermanas, habiendo logrado escribir, por suerte, la historia de la lucha por el petróleo en Argentina.

Esa es la reivindicación que yo quiero hacer inicialmente hoy, y esa reivindicación también incluye la del gobierno de Arturo Umberto Illía, que declaró la nulidad de los contratos petroleros de otro radical, Frondizi. Aquí hago un paréntesis: en marzo de 1955 el entonces Presidente Juan Domingo Perón, reúne a los diputados del oficialismo y les anticipa que firma el contrato con la California; no les da las condiciones y les dice que por razones de seguridad y por el interés público nacional, no se van a dar a conocer las condiciones de ese contrato, que no se hace por licitación pública.

Presidía el Comité de la Unión Cívica Radical Arturo Frondizi, era Secretario Monjardín, y Frondizi sale violentamente en contra con un comunicado, en el que manifiesta que esta política del gobierno estaba fundamentada en una falacia: Perón sostenía que Y.P.F. no podía lograr el autoabastecimiento y entonces era necesario abrirle el camino al capital privado.

Lo que no decía y le dice Frondizi en ese comunicado, era que los créditos que podían significar el avance tecnológico de Y.P.F., no estaban siendo apoyados por el

Gobierno Nacional. Pero es el propio Frondizi el que traiciona su posición, y también luego de la Presidencia firma los contratos petroleros.

Otra reivindicación: su Vicepresidente, Gómez, no participa del acto en el que se firman los contratos petroleros. ¡No es la primera vez que hay problemas con los Vicepresidentes! Al año Gómez queda en la calle, silenciado y virtualmente en soledad. El precio de haber defendido la soberanía del petróleo.

Cuando llega Arturo Umberto Illía al gobierno, dice que va a anular los contratos. El Embajador de Estados Unidos, McClinck en aquel momento, pide una urgente reunión en la residencia de Olivos, y presiona al Presidente de los argentinos para que no anule los contratos. Illía le pregunta: "¿usted en nombre de quién viene, del pueblo de los Estados Unidos o de las empresas norteamericanas del petróleo?" y lo echa de la residencia presidencial, firma el decreto e instruye al Procurador del Tesoro de la Nación para que se presente en un juzgado federal y pida la nulidad de los contratos petroleros.

Reivindico entonces la postura de Arturo Illía, Presidente de los argentinos en aquel entonces, por mantener esa línea coherente que había iniciado Mosconi durante el período de Yrigoyen.

Llegamos a agosto de 1991 donde el Presidente en ejercicio, Menem, como bien se dijo aquí por un miembro integrante de nuestro bloque, inicia el camino de la privatización: primero un decreto y dos funestas leyes que ofendieron la dignidad nacional.

Quiero recordar que cuando murió Mosconi, uno de los pocos avisos fúnebres que salió en su obituario y en los diarios de entonces, fue de los legendarios luchadores de Forja, que reivindicaban la actitud de Mosconi en defensa del petróleo argentino.

Ahí se hace ese famoso acuerdo extrajudicial, donde le reconocen a la Provincia de Santa Cruz \$ 480.000.000. Impúdicamente ese convenio dice que "a cambio del pago se tiene que lograr la sanción de la ley". Una condición inmoral y legalmente insostenible, que la suscribieron los gobernadores de entonces miembros de la OFEPHI, y en particular respecto a Santa Cruz, a cambio de los 480.000.000, que van a ser 654.000.000 en el momento que se sanciona la ley, un

año después; que se van a transformar en U\$S 290.000.000, que va a comprar la Provincia de Santa Cruz en acciones de Y.P.F., y que las va a vender para transformarse en más de U\$S 800.000.000.

Esta es la historia inicial de aquel acto, que inicia el camino de la privatización y le abre la entrada nuevamente a los famosos trust, de los que hablaba Mosconi. Ese proceso nos deja al Estado Nacional en el Directorio de Y.P.F. con la acción de oro, porque disminuíamos la intervención del Estado argentino y reducíamos las acciones, pero manteníamos la acción de oro, una acción de oro boba, señor presidente, ¡una acción de oro boba! El Viceministro Kisiloff, en su maratónica sesión con el Senado, manifestó y reconoció que el representante del Estado argentino en el Directorio dejó pasar todo.

Esta empresa a la que se le va a expropiar el 51% de las acciones, tiene también capital accionario en Profertil y tiene también participación en el Proyecto Mega, es decir, nos toca a nosotros y de cerca. El buque regasificador está en el muelle de Mega; la extensión del dragado a Cerri la pidió la Y.P.F. privatizada de Esquenazi y del Grupo Petersen. Yo ahora quiero ver a los directores de la nacionalizada empresa Y.P.F., defendiendo no sólo los intereses nacionales en materia de energía. La quiero ver también escuchando a los vecinos de Bahía Blanca y viendo cómo vamos a resolver estas cuestiones, porque esto está a la puerta de nuestra ciudad, está en nuestra ciudad y nos toca directamente.

Cuando digo que llegamos, dudo de este proceso habilitado de privatización, llegamos con el déficit energético y llegamos con más de U\$S 11.000.000.000, porque el balance energético ya no da.

Aquí es donde yo me permito una reflexión más: deberíamos estar alborozados todos aquellos que nos consideramos parte ideológicamente, por principios, por origen político en el campo nacional. Deberíamos estar todos juntos celebrando que hemos recuperado entonces un resorte fundamental de la economía nacional, como es la cuestión del petróleo. Pero es evidente, y no creo que haga mal decirlo desde mi modesto punto de análisis, en algunos campea el pragmatismo político.

¿Qué es el pragmatismo político? Si no, no

hubiera habido OFEPHI, no hubiera habido apoyo a la privatización, no lo hubieran trasladado a Flores con el pie enyesado, con el avión de la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz, para que deposite no sólo su cuerpo, sino también su pierna enyesada en dos bancas, a la hora de contar si tenían quórum o no tenían quórum. No lo hubieran computado al diputado radical Galván, a los gritos, parado sin estar presente, para lograr los 130 del quórum. Todo eso tiene que ver con el pragmatismo político.

¿Qué es el pragmatismo? El pragmatismo en una posición filosófica del Siglo XIX, de origen norteamericano, pero en materia política el pragmatismo significa que el valor, la certeza de una decisión sólo se admite cuando tiene funcionalidad, es decir, si en el momento, en la circunstancia, en la coyuntura, me es funcional y me sirve.

¿Cuál es el problema del pragmatismo? Que sirve para eso, que se desliga completamente de los efectos futuros. Fijense ustedes si no fue desligarse de los efectos futuros, si la privatización no nos llevó a esta triste situación de desbalance en materia energética, si no nos lleva ahora a tener que enfrentar la recuperación y las cuestiones, y los efectos derivados de esa decisión.

Por eso, señor presidente, creo que era oportuno al menos rendirles modesto homenaje a estas reivindicaciones, a aquellos que defendieron de manera coherente el patrimonio nacional, que defendieron de manera coherente la soberanía en materia energética y que defendieron fundamentalmente la riqueza petrolífera argentina.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Una aclaración a lo que manifestaba el concejal Serra, que hizo una presentación prolija de números.

Yo creo que si bien están, faltan algunos detalles para decir si el Gobierno Nacional hoy puede mostrar una firmeza tal como expropiar una empresa, por qué no demostró esa misma firmeza para controlar, para hacer y exigir con el poder que tenía como Estado, a ese grado de reinversiones, a ese control de esas empresas, y el déficit fue general por una mala negociación y por una falta de política.

Los que achicaron su producción no fue

sólo Y.P.F., sino que empresas socias o amigas del Gobierno como Panamerican, en la cual cuando hablamos de soberanía, reconocamos que hoy es socio de los chinos y de los ingleses, también tienen presencia y bajaron su producción; Petrobrás bajó su producción, pero todo eso pasaba por una falta de política y por una falta de rentabilidad operativa.

No hay empresarios, los empresarios se ajustan a las reglas de juego, y nosotros que venimos del sector privado lo tenemos más que claro y las reglas de juego no eran claras. Cuando yo le estoy pagando un TVU de gas proveniente de Tierra del Fuego a U\$S 1,80 y le estoy pagando a Chávez, o a los buques que vienen de Qatar, U\$S 20.

Entonces cuando yo manifestaba la preocupación, a esos números que se presentaron también estaría faltando bajo qué número se está manejando la actividad, bajo qué número se maneja la actividad a nivel internacional y bajo qué números uno está tentando o no a los empresarios a hacer esas inversiones.

Vuelvo a hacer hincapié: espero que esto se haga con una política energética nacional a largo plazo, independientemente del gobierno que esté, porque a las claras está que lo que hoy se manifiesta como un gran logro, el Estado tenía las herramientas para haber hecho los controles, para haber exigido el grado de inversión que este país necesitaba. Porque si creció en las ventas Y.P.F., es porque en determinado momento –y eso lo conozco bien- tuvieron sus refinерías al palo.

Lo que sí tenemos que reconocer también, que se hicieron un montón de limitaciones, o se hicieron discursos que confundían a la gente.

En cuanto a la explotación de crudo, todos sabemos que tecnológicamente el crudo del sur, en nuestras refinерías no puede pasar. Si no lo exportamos, ¿qué lo hacemos?

Un crudo como el escalante pesado, no hay refinерía del país que lo pase. La mayoría de las refinерías del país están diseñadas para crudo medanita, que es el que proviene de la cuenca neuquina, de Río Negro, Neuquén, La Pampa y el sur de la Provincia de Mendoza. El resto de los crudos, tecnológicamente, hoy no están adaptadas las refinерías para ser procesados. Con lo cual una medida como la que se tomó hace

muy poco, decir “vamos a cerrar las exportaciones”, ¿de qué nos sirve? ¡No vendemos un crudo que no lo podemos procesar!

Eso es una incoherencia y de eso es lo que estoy hablando, y faltan esos detalles en los números que creo que tienen que ser importantes.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Yo reflexionaba, mientras estábamos hablando, que para estar de acuerdo tenemos muchos puntos de disidencia; pensaba que podríamos hacer un proyecto de resolución, diciendo: “Apoyamos el proyecto de la Presidente”, pero en los considerandos poner “a pesar de”, “a pesar de”, “a pesar de”.

A nosotros nos generó reflexión, como muchas de las cosas que genera este Gobierno, en el cual nosotros coincidimos con las políticas generales, pero las vemos en un contexto de contradicciones, muchas han sido descriptas con anterioridad, como el tema de que muchos de los actores que hoy proponen la recuperación del 51% de Y.P.F., sean los mismos que permitieron la estatización y la extranjerización.

Hay algunas cosas que me parece importante recuperar, que son algunos aspectos que tienen que ver conceptos y otros con pasos específicos.

Es cierto que un gobierno de la misma identidad política que el que hoy propone la recuperación del 51% de Y.P.F., fue el que permitió y apoyó la privatización en los '90.

También es cierto que ya en el 2004 pareciera que estaba clara la política energética y petrolera, por lo cual se toma la decisión de generar ENARSA, que es una empresa que muchas la vimos como una forma de no expropiar o de no estatizar las petroleras que ya estaban administrando nuestro petróleo, pero sí de ir generando en los espacios de exploración y de explotación, y todos los objetivos que planteaba la fundación de esta empresa, la posibilidad de ir generando en escala un espacio nacional de explotación de los propios recursos.

También es cierto que vimos que no se iba en esa dirección, en el momento en el cual ENARSA no crecía y no servía nada más que para pagar subsidios y para importar energía, y por otro lado cuando se propuso

y se hizo lobby por parte de este gobierno para que un empresario, en esa búsqueda contradictoria que siempre ha tenido cierto movimiento político en nuestro país, de la búsqueda de una burguesía nacional, como si hubiera un tipo de capitalismo que fuera serio, o un tipo de capitalismo malo o un capitalismo bueno, siendo que el capitalismo siempre tiene un elemento de coherencia: es capitalismo, y prima los recursos naturales, prima la explotación, prima la utilización por encima de los proyectos nacionales y por encima del sujeto y del ser humano.

Entonces la incorporación de Esquenazi, incorporación que se hizo precisamente en función del pago de las ganancias que daba Repsol, por lo cual esa incorporación que fue apoyada por este gobierno iba en línea de la recuperación o de la distribución de ganancias que tenía esta empresa, se hizo en paralelo en un vaciamiento, en el cual es innegable que hubo una responsabilidad –como planteaba el concejal preopinante y algunos de los otros concejales también– respecto a que esta empresa fue vaciando nuestro petróleo, o parte de nuestro petróleo, delante de nuestras narices, a pesar de nuestros controles. Es más: podríamos afirmar, acompañada por algunos de los controles que miraban para otro lado, que tenían otras intenciones.

En este sentido me parecen importantes tres elementos: uno es la acentuación, a mi manera de ver exagerada, que se hace sobre que esto no es una estatización. Entonces vamos y lo abrazamos a Evo y estamos contentísimos que todos los recursos naturales fueron recuperados por una Bolivia que fue ejemplo de explotación en Latinoamérica. Las venas de América Latina que fueron descritas magistralmente por Galeano, tienen como raíz todo lo que sucedió ejemplarmente en una Bolivia pobre, marginada, gobernada por una minoría blanca que postergó a todas sus etnias naturales y que, a través del gobierno de Evo Morales, recupera, en lo cual también se ve cómo se comporta el capitalismo: ninguna de las estructuras de capital que habían invertido en Bolivia se retiraron cuando el gobierno boliviano tomó las decisiones que tomó. Entonces por un lado no lo veo como un valor que esto no sea estatización, sino que lo veo como una caracterización de este gobierno.

Por otro lado me parece que es importante tener en cuenta el elemento de la soberanía, pero no hay que exagerar: lo único que se recuperó es el manejo de una de todas las petroleras que manejan nuestros recursos naturales. En paralelo se aplaude la concesión bajo normas extremadamente irregulares y poco nacionales, a la Barry Gold, a la Yokohama no sé cuánto, de parte de nuestra cordillera y de parte de nuestros recursos naturales.

Entonces bienvenido que se recupere este pedacito de soberanía, que como bien decía el concejal Martínez “no se la llevó el viento”, sino que hubo gente que la entregó. Bienvenido que este paso se dé en el sentido que nosotros creemos que hay que darlo, pero es un primer paso que tiene que ser seguido por muchas otras decisiones.

Si cuando recuperamos el 51% de Y.P.F. no tomamos una decisión coherente con el resto de las petroleras que manejan nuestros recursos, con aquellos que manejan nuestros minerales, con la tierra; la tierra es uno de nuestros recursos fundantes como nación. La sojización y la utilización de glifosato, nos están desertizando gran parte de lo que es nuestro recurso natural, como es el tema de toda la producción agropecuaria.

Bienvenido que se empiecen a recuperar algunos de los elementos naturales, pero se debe hacer con la coherencia de que el resto de los elementos naturales, el resto de los recursos naturales, el resto de esa política energética que también estaba reclamada, sean tomadas como una bandera en estos dos aspectos: desde un modelo nacional de desarrollo, y por otro lado desde una política de Estado que exceda al gobierno de turno y que nos genere coherencia y sustentabilidad de políticas públicas y de Estado, a lo largo de los años, para poder construir nuestra Petrobrás, para poder construir una aerolínea de bandera que sea realmente sustentable y que no sea un agujero negro en el cual no terminás de saber cuánto es el recurso que está puesto.

Bienvenido el paso que se dio, pero a mí se me ocurría que es como si están haciendo dedo en la ruta y te levanta Nair Menem, que tiene el hábito de chocar cada varias cuadras que hace; vos decís “qué bueno, me levantó alguien en la ruta”, pero no tenés mucha seguridad de dónde vas a terminar.

Entonces quizás el desenfrenado De Vido no sea una garantía para esto. Si es una garantía que esto sea discutido por todas las fuerzas políticas, que sea apoyado por todas las fuerzas políticas, que la gestión sea eficiente desde lo empresarial, pero por otro lado transparente y sostenido en el tiempo como una política de recuperación y de valoración de los recursos naturales.

Todo lo que se hace con Repsol-Y.P.F. es contrario a lo que se hace con la Barry Gold y la minería. Por eso me parece que ese elemento es importante para reflexionar, porque por lo menos es contradictorio dentro de si se quiere construir soberanía y recursos naturales y respeto a un proceso de desarrollo nacional y popular.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en primer lugar también quiero aclarar que a la pregunta de si estamos de acuerdo o no con la nacionalización de Y.P.F., creo que está clara la respuesta, al menos de mi parte. Yo siempre estuve, como el partido al que pertenezco, a favor de la soberanía del Estado con respecto a los recursos del suelo y a los recursos del subsuelo.

Bien se ha dicho acá que fue el Presidente Yrigoyen quien en el año '22 creó, por un decreto porque en ese momento el Parlamento, manejado por los conservadores, se oponía a la sanción de la ley; crea Y.P.F. en el año '22, bien se ha hecho una reseña histórica del aporte que Mosconi hizo a la empresa.

Es precisamente Yrigoyen quien propone la soberanía del Estado sobre el petróleo, y avanza y propone también la ley de nacionalización de la explotación, exploración, transporte y comercialización del petróleo.

Seguramente por este enfrentamiento que el Presidente Yrigoyen tiene con las empresas norteamericanas y con la ferrocarrilera del petróleo que era de origen inglés, gran parte de la historiografía plantea que el primer Golpe de Estado en nuestro país, aquel golpe que el 6 de septiembre del '30 derroca al Presidente Yrigoyen, tenía olor a petróleo.

Por eso, señor presidente, para mí nunca Y.P.F. debiera haber dejado de ser nacional. Por eso coincido con un cartelito que ayer estaba colgado en las paredes de este Concejo, que adornaba la pared del bloque al

que usted pertenece, que decía una frase como que "soberanía es recuperar lo que nos robaron".

Claro que soberanía es recuperar lo que nos robaron, pero hay que tener en claro quiénes fueron los que nos robaron en su momento la soberanía, o parte de esta soberanía.

En esto también creo que hay que ser honesto intelectualmente y plantear no con memoria selectiva parte de la historia, sino toda la historia. Por eso me voy a los comienzos de Y.P.F., y si bien varios de los concejales han ido tocando algunos aspectos salientes de los últimos años en nuestro país, creo que merece la pena volver a rescatarlo.

Cuando digo que no hay que tener memoria selectiva, me refiero a que para algunos, de los últimos años de lo único que se acuerdan es del helicóptero de De la Rúa; obviamente una imagen triste, que muchos de nosotros no compartimos, pero que hay que acordarse también de otras cosas que sucedieron unos años antes, e incluso unos años después, pero de esas cosas lamentablemente muchos acá no se acuerdan.

Cuando me refiero entonces a quiénes robaron Y.P.F., frase que -repito- estaba colgada el día de ayer en las paredes de este bloque y no sé por qué motivo ahora han eliminado ese cartelito, quiero recordar en primera instancia a Menem. Menem, con su política privatizadora, que avanzó no solamente sobre la soberanía nacional con respecto a la empresa petrolera Y.P.F., sino que avanzó con la privatización de la telefónica, de los ferrocarriles y de cuantas otras cuestiones más donde el Estado dejó de tener ingerencia, como fue por ejemplo el desmantelamiento de la Junta de Granos o de Carnes. Pero bueno, también hubo otros que contribuyeron, como también se dijo: Kirchner, por ejemplo, siendo Gobernador de Santa Cruz, e invito a todos porque está colgado en YouTube, cualquiera de nosotros lo puede escuchar cuando Kirchner instaba al resto de los gobernadores y a los diputados, a votar a favor de la privatización de Y.P.F. ¿Sabe qué decía, señor presidente?: que la privatización de Y.P.F. era soberanía porque se generaba empleo.

¿Vaya paradoja, no? La soberanía suele ser una palabra utilizada para varias cosas, y lamentablemente en este último tiempo la

escuchamos para justificar muchísimas cosas en uno y en otro sentido.

También alentaron y contribuyeron a este robo de Y.P.F., la por entonces diputada provincial y hoy Presidente de nuestro país, Cristina Kirchner, cuando exhortaba por un proyecto en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, a los diputados nacionales de esa provincia, a votar a favor de la privatización.

Otros gobernadores, principalmente de provincias poseedoras del recurso petrolífero, alentaban y se manifestaron y festejaron junto con los Kirchner, la privatización de Y.P.F..

También fue parte del saqueo el propio Kirchner siendo Presidente, cuando también a partir de su resolución, le entregó el 25% de la empresa a su amigo Esquenazi, de una forma bastante extraña, porque Esquenazi debía pagar la compra que había hecho de las acciones, de ese 25%, con las utilidades que a futuro iba a recibir de esa empresa.

También participó obviamente del saqueo de Y.P.F. el actual gobierno, a través de los representantes que tiene en el Directorio de la empresa, porque fueron estos directores los que permitieron que Repsol se llevara, e incluso en un solo ejercicio fiscal, más del doble de las ganancias que le correspondían a ese año, y fue el Directorio donde –repito– el Gobierno Nacional tiene su representante, quien permitió que también Esquenazi retirara utilidades y fuera con esas utilidades pagando la parte de la empresa que Kirchner, su amigo, le había concedido.

Es realmente, señor presidente, llamativo esto, porque tanto usted, como yo, como cualquiera de los concejales que estamos acá o cualquier vecino de la ciudad, podríamos haber sido accionistas de Y.P.F.. Claro, no necesitábamos hacer el aporte en el momento, había que ser amigo de Kirchner, tener la posibilidad de ingresar, y con las utilidades que la empresa Y.P.F. diera a futuro, podríamos haber pagado parte de la empresa como lo hizo su amigo Esquenazi.

Sin dudas todas estas acciones, todas estas idas y vueltas de estos últimos años, nos dejan hoy una empresa vaciada, una empresa endeudada, una empresa sin exploraciones, inmersa en un país que carece, a pesar de que la Presidente dice negarlo, carece de política energética.

Obviamente estas idas y vueltas del peronismo no son nuevas. Bien también se ha dicho acá tiene un antecedente, y ese antecedente basta con remontarnos a lo que sucedía en abril de 1955, cuando Perón firmaba el contrato de explotación petrolera y concedía a la California Argentina de Petróleo, una empresa subsidiaria de la estadounidense Standard Oil, por el término de cuarenta años, precisamente la explotación del petróleo.

Perón en su época, como hizo el peronismo durante los años '90, lejos estaba de respetar dos de las banderas que históricamente ese movimiento levanta, como son las del antiimperialismo y de la independencia económica. Esto lo dice también gran parte de la historiografía de nuestro país, incluso algunos autores que suelen ser afectos a la ideología justicialista.

Sin duda estas acciones, estas idas y vueltas, esta acción deliberada en los '90 de votar la privatización de Y.P.F., como fue la de Perón en el año '55, lo que muestran es que el partido gobernante lejos está de seguir una ideología. La ideología no es la que guía las acciones de gobierno, evidentemente, sino el pragmatismo y la conveniencia.

Volviendo a la historia, allá por el año '55 esa política iniciada por Perón es continuada por Frondizi, y afortunadamente Illia, a través de la anulación de esos contratos, revierte esta situación.

Señor presidente, muchos no abrazamos la causa del petróleo, la cuestión de la soberanía del petróleo, del respeto a la soberanía de nuestro país, por conveniencia, como lo hacen otros que justifican con el término soberanía una acción y otra: la estatización de una empresa y la privatización de la misma.

Por eso, señor presidente, no quería dejar de reflexionar acerca de los hechos históricos más característicos, más sobresalientes que en nuestra historia han tenido estrecha relación con la política petrolera.

Obviamente con respecto a este proyecto que se está discutiendo en Diputados y Senado de la Nación, nos siguen quedando preguntas sin responder. Me sumo a algunas de las preguntas que ya han manifestado algunos concejales, y me pregunto otra más: ¿por qué el Gobierno, por ejemplo, no expropia también las acciones de Esquenazi? ¿Por qué el gobierno se limita, si tanto

interesa nuestra soberanía petrolífera, por qué se limita solamente a expropiar el 51% de las acciones de Repsol? ¿Por qué no expropiamos también las acciones que le corresponden a Esquenazi? No quisiera pensar que es porque es un amigo, un empresario amigo del kirchnerismo.

Finalmente, señor presidente, hay algo que también me ha llamado la atención, como ha dicho el concejal Ayude, que en el proyecto que estamos tratando se haga tanto hincapié en que el proyecto elevado por la Presidente a la Legislatura Nacional, no es un proyecto de estatización.

Sinceramente no entiendo por qué se tiene miedo a plantear, y se aclara tantas veces que no es un proyecto de estatización.

Esperemos que no suceda que bajo un falso nacionalismo y el bastardeo del término soberanía, en algunos años, a través de este proyecto de ley, tengamos también otras empresas de capitales argentinos, nacionales o extranjeros amigos del poder, formando parte de nuestra Y.P.F.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, me voy a parar primero sobre un ejemplo mencionado por el concejal Woscoff, el ejemplo del magnate petrolero que ponía en primer término el negocio de la petrolera bien administrada, y en segundo término el de la petrolera mal administrada. Quizás por algo similar a esa amnesia lacunar selectiva que refería su compañero de bancada, se olvidó de mencionar el caso Y.P.F. Repsol, donde el negocio era para uno y la pérdida era para el otro. Era muy redituable en conjunto, pero uno era el que invertía y el otro el que se llevaba los dividendos a su país, o para sus accionistas.

También voy a mencionar esto del saludable ejercicio de la disidencia, porque de todo lo mencionado hasta ahora se obtienen muchos aprendizajes, sobre todo cuando se menciona como principal hecho todo lo sucedido durante la privatización de esta empresa, y no las consecuencias de esa privatización, que es lo que llevó hoy a la nacionalización de Repsol Y.P.F..

Porque con el mismo criterio, si uno tuviese la posibilidad de modificar, de evolucionar en sus pensamientos, siempre y cuando sean para el beneficio de la comunidad, pa-

ra el beneficio de la Nación, con el mismo criterio me pregunto: ¿por qué, si uno no puede evolucionar, hoy miro para mi izquierda y veo gente que precisamente en aquellos momentos, década del '90, no estaban a mi izquierda, sino estaban a la derecha y un poco más atrás, conformando otro partido que se llamaba Partido Radical?

En realidad mi manifestación va a ser porque me llaman la atención algunos números que han sido públicamente conocidos, y que en definitiva hacen que esta nacionalización de Y.P.F. sea algo que estaba esperado, quizás una de las medidas más necesarias, y seguramente más aplaudidas hasta por la oposición, porque es recuperar parte de lo perdido años atrás.

U\$S 8.813.000.000 se llevó Repsol entre 1999 y el 2011, y es sabido que de la inversión en esta secuencia que se llama explotación, exploración, producción, industrialización y distribución, Repsol se dedicó a los dos últimos, que son la industrialización y la distribución, que son precisamente los redituables, y dejó en manos de Y.P.F. lo más riesgoso y lo más costoso, que es la exploración y la explotación.

Esta semana hemos sido calificados por otros países con la más variada cantidad de adjetivos. La semana pasada escuchaba comentarios de algún dirigente norteamericano que nos trataba de proteccionistas; un norteamericano nos trataba de proteccionistas, por tratar de desarrollar las economías latinoamericanas. Los ingleses nos trataron de colonialistas, por tratar de recuperar lo que históricamente, jurídicamente y geográficamente nos corresponde, que son las Malvinas, y ahora los españoles nos tildan de "hostiles" o "ilícitos", por tratar de recuperar lo que sistemáticamente fue un vaciamiento.

Estamos acostumbrados a este tipo de actitudes por parte de nuestra Madre Patria, sino recordar a Aerolíneas Argentinas, a alguna A.F.J.P., incluso algunas empresas que hoy siguen cautivas de economías españolas. Pero insisto: yo me quiero referir a algunos números, no más, que muy prolijamente los ha mencionado el concejal Serra. Pero para no hacerlo muy largo, es simplemente relativo a esto de la inversión en la exploración.

Si se evalúa la situación de Repsol-Y.P.F. antes y después de la compra en 1998, se

podrá comprobar que la petrolera española usó a Y.P.F. para el trabajo duro y costoso, reservándose para sí el beneficio del esfuerzo. Ejemplo es: antes de 1998, los activos de Repsol estaban repartidos de la siguiente manera: industrialización y comercialización, 42%; gas, 27%; exploración y producción, 23%, del cual –de este 23%– la mayor parte corresponde a la producción y no a la exploración. En cambio los activos de Y.P.F., por su parte, se componían por: exploración y producción, 64%; industrialización y comercialización, que es lo más rentable, solamente el 32%. Negocio redondo para Repsol, que consiste en comprar una empresa que hizo el gran esfuerzo de explorar y perforar para disfrutar de los ingresos de la venta del producto y sus derivados. El resultado para Repsol consistía en ganar en exploración y producción, pasando del 23% al 39%, y manteniendo un nivel de industrialización y comercialización, que es lo más rentable, del 30-40.

Pero es sabido que la inversión destinada a los primeros segmentos del proceso productivo del sector de hidrocarburos, es decir, la exploración y la producción, son mucho más riesgosos y costosos que el transporte y la distribución. ¿De qué forma se expresa eso? U\$S 8.813.000.000 en once años.

¿De qué forma impactó en el paquete accionario de Repsol esos U\$S 8.800.000.000? En el período transcurrido entre 1994 y 1998, es decir, durante la compra de Y.P.F., el beneficio neto por acción de Repsol, creció anualmente una media del 10,8%; la rentabilidad sobre el capital obtenido como media en dicho período de tiempo, fue de 12,3%; la rentabilidad total para el accionista alcanzó 18,6%. Todo esto beneficio para los accionistas y para Repsol, en detrimento de lo nuestro.

Mientras el total de las reservas comprobadas del país se mantuvo, incluso experimentó una leve suba, las de Y.P.F. han disminuido.

Otro indicador categórico es que la estrategia de Repsol en la cantidad de metros perforados, es un valor muy inferior a la media del resto de las petroleras mundiales.

Autoabastecimiento a costo y calidad competitiva, fijar el valor del costo de producción y no el precio internacional como referencia para el mercado interno, valor social

y empresarial de la empresa, posibilidad de exportación del excedente, ¿deja alguna duda esto del valor de la nacionalización de nuestra petrolera?

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Yo quería hacer una aclaración. Ya que hablaron tanto de Perón, quería leer cinco renglones del discurso de Perón del '55.

Perón decía: “Yo creo que Y.P.F. no tiene ni capacidad organizativa, ni capacidad técnica, ni capacidad financiera para un esfuerzo de esa naturaleza. Los sistemas empleados en la Argentina distan mucho de los nuevos métodos de exploración, protección, cateo y exploración racional de los yacimientos modernos. Los costos de producción de Y.P.F. son absolutamente antieconómicos. Hacer de esto una cuestión de amor propio es peligroso y estúpido”. Y concluía: “Esos nacionalistas de opereta han hecho tanto mal al país con sus estupideces, como los colonialistas con su viveza. Unos negativos y otros excesivamente positivos, representarán dos flagelos para la economía del país”.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- No me termina de quedar en claro si lo que leyó, lo leyó a favor o en contra de Perón...

SRA. MOLINA.- ¡Es el discurso de Perón del '55!

SR. AYUDE.- Brevemente sobre eso. Precisamente los dirigentes de Forja estaban confrontando con ese Perón, por el concepto de lo que era la preservación de los bienes nacionales.

Dentro de esta discusión me vino a la memoria primero otra cosa, caracterizando risueñamente a los kirchneristas, que muchas veces logran determinados apoyos en función de quiénes son los que se les ponen enfrente. Cuando dice que Macri dice lo que dice, que Estados Unidos dice lo que dice, que el Rey dice lo que dice, que Rajoy dice lo que dice, a uno no le queda otra posición, muchas veces, que terminar apoyando algunas de las medidas.

Realmente el imperialismo y el capitalismo están muy unidos, creo que provienen de la misma lógica. Y una de las características que planteaba sobre el imperialismo Lula, en un reportaje muy interesante que le hizo el Licenciado Filmus, él decía: "En ningún país de los nuestros ha triunfado el imperialismo, si no ha tenido lo que en lenguaje de Jauretche serían cipayos, que hayan sido funcionales dentro del país a los intereses de los extranjeros y del imperialismo".

Me parece que esto es parte de lo que debemos analizar. Es cierto que Repsol y que muchas de las empresas transnacionales que forman parte de nuestra economía, defienden sus intereses y pasan por encima de los intereses nacionales, pero eso no es responsabilidad de esas empresas, eso es responsabilidad de nosotros, de la clase política, que debemos organizarnos y asistir a la organización popular para resistir esos saqueos que se dan a través de empresas que tienen como único objetivo el capitalismo y sus propios intereses.

Repsol nos hizo lo que nos hizo porque nosotros privatizamos Y.P.F. y porque nosotros permitimos que esos capitales hicieran eso con nuestra soberanía.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, en realidad solamente a título de reflexión, de retomar algunas situaciones y repensar un poco qué ha sido esto desde la política de Néstor Kirchner a la actualidad, un poco haciendo un repaso de esos años difíciles. Entonces nosotros pensábamos desde nuestro bloque que la decisión de Cristina de nacionalizar Y.P.F., tiene como antecedente otras acciones de este Gobierno Nacional con otros temas.

Decimos también que Néstor Kirchner quebró un viejo paradigma, para comenzar a transitar otro desde su primer gobierno, con inclusión social, con crecimiento económico, a través de las políticas implementadas, que dio como resultado un ciclo de crecimiento; y si miramos un poco lo que ha sido la década anterior y cómo recibió el gobierno, poniendo énfasis e intenso trabajo en lo social, que era y sigue siendo un problema bastante delicado, la inclusión real con políticas adecuadas para los argentinos.

Se trabajó mucho, se hizo mucho, pero decimos también que falta mucho.

Este nuevo patrón de crecimiento implicó la expansión del mercado interno, por mencionar algunos de los aspectos.

Otro aspecto importante de este Gobierno ha sido la Asignación Universal por Hijo, el programa de inclusión previsional, que posibilitó la inclusión de muchas familias del pueblo que quedaron excluidas, fuera del sistema, por la implementación de políticas adversas.

Esto, como decía antes, no alcanza, se hizo mucho pero no alcanza.

Para seguir con algunos de los aspectos, por ejemplo el crecimiento del Producto Bruto Interno, el crecimiento de la inversión, que no estuvo motorizado exclusivamente con factores o con fines especulativos, sino que fue direccionado realmente a la reindustrialización, como dice Cristina.

El camino transcurrido desde el 2003 estuvo sembrado de profundas transformaciones políticas, económicas y sociales, y también de crisis, por supuesto, porque las crisis son crecimiento, para consolidar la senda de crecimiento con inclusión social –insistimos en este punto- y para garantizar el crecimiento y la continuidad del mismo.

En este contexto el petróleo y el gas son recursos imprescindibles para seguir desarrollando nuestro país.

Bien hablaron aquí algunos de los oradores, que el año 1907 fue el año del descubrimiento del petróleo en Comodoro Rivadavia, que obligó a la creación de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y que se convirtió realmente en un factor de crecimiento en ese momento.

Luego pasó mucho agua bajo el puente, señor presidente, Yrigoyen crea Y.P.F., durante la década infame se comenzó a entregar a empresas extranjeras. Por supuesto que Perón se encarga de poner las cosas en su lugar y luego Frondizi nuevamente abre las puertas a los capitales extranjeros. Illia es el que vuelve al modelo original.

Todos somos conocedores de lo que sucedió en la era Memen, y luego con De La Rúa; y a Menem muchos de nosotros de esta bancada le hicimos la campaña. Por eso es fundamental reconocer lo que sucedió en este país para no volver a cometer esos graves errores. Eso es importante.

Yo considero que como en la vida, en la vida personal, en los proyectos de vida, siempre nos vamos a estar equivocando en algo, lo importante es no volver a cometer esos errores, y es más, como experiencia de vida lo importante es salir de los errores.

También es importante y fundamental, nosotros pensamos, no desconocer lo que representa la existencia de yacimientos de petróleo y gas, como ventajas importantes para el contexto internacional.

Ese fue el enfoque que tuvo Cristina en nacionalizar Y.P.F. y en Latinoamérica algunos países no poseen reservas significativas, como Paraguay, Uruguay y Chile, por mencionar algunos.

Algunos países como Bolivia –que también se habló aquí- estableció en su legislación que los recursos naturales son estratégicos, al igual que Brasil, la industria petrolera es de utilidad pública. Esto por decir algunos de los aspectos que a nosotros nos venía a nuestra memoria cuando conversábamos.

Es por eso que nosotros acompañamos y deseamos lo mejor, porque desearle bien a Cristina es desearle bien al país, y a todos los habitantes de esta amada Patria. Es decir que esta fuerte decisión tomada es parte del ideario gubernamental de Néstor, que quebró ese viejo paradigma para iniciar nuevos caminos en distintos temas.

También esta decisión de Cristina estuvo basada en la desinversión de la empresa privatizada y por el vaciamiento que provocaron estos últimos años, como contaban algunos concejales de nuestra bancada, como el presidente y el compañero de bancada, y no se reinvirtieron esas utilidades en exploraciones y en explotación de estos recursos.

Por eso nosotros decimos que acompañamos en un todo, y ojalá esto realmente salga bien, ya no solamente por nosotros, sino por los que vendrán, que esto es lo importante, y Cristina remarcó que pondrá todo el esfuerzo y el compromiso, en el que el profesionalismo pueda darle a Y.P.F. y al país el lugar que los argentinos e Y.P.F. se merecen.

“No tiene que ver con partidos ni facciones políticas, sino con un país sustentable, que tenga desarrollo y crecimiento”, insistió la compañera Presidente.

Para terminar, quería decir porque hoy se mencionó, que en realidad nuestro partido

no es solamente un partido; nosotros usamos el partido como una herramienta para las elecciones. Es un movimiento que implica la participación de hombres, mujeres y de la juventud, y también es un partido que abarca un abanico importante de centro derecha y centro izquierda.

Me parece que esto es lo que también tenemos que decir, y que en realidad la Presidente enfoca, encarna los ideales –por decirlo de alguna manera- del Partido Justicialista.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Señor presidente, solamente aclarar al concejal Ayude la finalidad de la frase que leyó la concejal Cristina Molina, donde habla claramente que sobre el final del gobierno de Perón, Perón mencionaba que Y.P.F. sola, o el Estado solo, por un capricho de únicamente querer tener la bandera, no iba a poder administrarse, que iba a necesitar –de hecho lo hizo- grupos o aliados en materia de administración, y en materia de obras necesarias para la explotación.

Por eso creo más que claro la postura a la cual apoyamos, que evidentemente es tener cuidado antes de tomar decisiones, y si tenemos que respetar y acordar con grupos para una explotación correcta en bien público de nuestros ciudadanos, esa es nuestra postura, eso es lo que nosotros apoyamos.

Lo que no nos queda claro es qué es lo que el concejal apoya, porque viene diciendo hace más o menos cuarenta artículos en contra de la política petrolera que se va a llevar adelante, y sin embargo creo que va a votar un apoyo a ese proyecto.

Así que creo que no quedó clara la postura de él.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- La oposición en general no reconoce. No reconoció la recuperación de la jubilación estatal en las cámaras legislativas; tampoco la asignación por hijo, tampoco la Ley de Medios. Nunca reconoce, siempre hay un pero. La Asignación era un proyecto de otros, la Ley de Medios porque no los dejaba Magnetto, no sé.

En definitiva el espíritu general de la votación de hoy va a ser más o menos lo mismo: reconocemos la recuperación de la soberanía, pero no a quién la recupera. Entonces arrancan y hacen historia. Hacen historia de diez, de veinte años atrás.

Yo reconozco, recuerdo que en aquella década del '90 en donde el neoliberalismo se impuso, y que estuvo Menem y también estuvieron otros, hubo una sociedad y una clase política que permitió, por acción u omisión, la enajenación del patrimonio nacional, y los que estábamos en la calle, entre los que me incluyo, éramos pocos, porque yo miraba a mi costado y éramos pocos, realmente.

El pragmatismo político del que hablaba el concejal Woscoff, también es pragmatismo en oponerse y criticar, solamente para no reconocer méritos, en este caso al Gobierno. La recuperación de la soberanía sí, pero el reconocimiento no, porque por ahí no me conviene políticamente.

En el caso del PRO, todo en contra. Son coherentes en esa historia de que todo en contra, no se pueden hacer cargo de la energía; en el caso de su mayor representante no se puede hacer cargo ni de los subtes en Capital, aunque recién estábamos mirando con mi compañero de bancada que sale una declaración de Macri, que de ser Presidente en el 2015 mantendría el control estatal de Y.P.F.

En definitiva, todas las opiniones y posturas son válidas, y nosotros, el bloque del Frente Para la Victoria, se va a mantener muy firme en el apoyo a la recuperación de Y.P.F., del patrimonio nacional; nuestro reconocimiento es total no sólo a la medida en sí misma, sino al coraje y a la convicción de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner para llevarlo adelante, y para en una nueva oportunidad intentar que esta soberanía recuperada nos permita sostener el control de nuestra energía, que es un recurso estratégico que nunca se tendría que haber ido de las manos del Estado.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Brevemente, por ahí en mi forma suelo ser jocoso o irónico en la manera de manifestarme, en ningún momento le quise faltar el respeto a la compañera

Cristina Molina, pero sí me causó cierta gracia que el discurso del General Perón fuera utilizado para fundamentar las dos posiciones: la de estatizar y recuperar parte del recurso petrolífero, y para justificar sobre la intervención, cosa que lo manifesté en forma espontánea en el momento que estaba. Eso fue lo que me llamó la atención en el momento, por eso dije que no sabía si era a favor o en contra la manifestación.

Por otro lado, por ahí uno cree que es claro pero no termina de ser claro. Yo estoy a favor de la recuperación del manejo estatal sobre Repsol. Creo que no alcanza, porque hay muchos recursos naturales que no son recuperados y que es necesario recuperarlos, y por otro lado es necesario tener una política energética clara para poder tener soberanía sobre los recursos.

Por eso estoy a favor de la recuperación y de la medida que se tomó, pero me parece que uno está a favor sabiendo cuáles son las acciones que las personas que van a encabezar, por responsabilidad política, por ese famoso 54% que apoyó en las urnas, las decisiones que se van a tomar de ahora en más.

También es cierto que parte de lo que me termina apoyando, es precisamente aquel empresariado nacional que se deviene en dirigentes políticos, que siempre han vivido a la sombra del Estado, que han entendido el neoliberalismo y del respeto esencial a la propiedad privada aún por encima de los sujetos y de las personas, sus intereses y su visión ideológica, y tengo la plena seguridad que estoy parado enfrente a esa visión de la sociedad y a esa visión de lo que es administrar lo público.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Molina.

SRA. MOLINA.- Una aclaración: lo que pasa es que uno los discursos de Perón los ha leído tantas veces que los entiende de movida, pero no siempre uno puede pretender que el otro concejal lo entienda.

Lo que Perón en ese momento quiso decir es que él era muy nacionalista, pero tenía que tener en cuenta que el nacionalismo no le tapara el hecho de que Y.P.F. no tenía toda la capacidad como para hacer todas esas cosas. Si bien era nacionalista, Y.P.F. en ese aspecto no tenían en esos momentos los

recursos para cumplir con el cien por ciento.

Eso es lo que quise decir con la frase de Juan Domingo Perón. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Iba a leer las declaraciones de Mauricio Macri hoy, respecto a lo que el concejal Matarazzo comentó.

Por supuesto que en el 2015, donde Mauricio Macri sea futuro Presidente de la República, seguramente va a tomar con mayor responsabilidad los compromisos asumidos, y no estará dando marchas adelante y marchas hacia atrás con respecto a eso.

También le recuerdo al concejal, que dijo que nunca debería haberse ido del Estado, le recuerdo que esa salida fue firmada por la señora Presidente, partido al que él pertenece.

Nada más, y acepto las disculpas de compañero correligionario Ayude.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo quiero que no quede duda alguna respecto a por qué hemos hablado y sostenido algunas cuestiones vinculadas a todo el proceso que se vivió con la privatización.

El diez por ciento del Programa de Propiedad Participada de los trabajadores de Y.P.F., ¿dónde está? ¿Alguien sabe dónde está? ¡No! Todavía hay juicios dando vuelta y nadie le encontró la vuelta, para ser absolutamente claro.

Ustedes saben que a la explotación de hidrocarburos se le cobran retenciones, y que las empresas que exportan tienen que hacer simplemente una declaración jurada para saber qué es lo que exportan, en el caso del petróleo. Por eso en Bolivia, cuando el Ejército boliviano se hace presente en las plantas, el gobierno boliviano le inicia a Repsol procesos por contrabando, para poder controlar exactamente lo que sale.

Yo digo: ¿la Comisión Nacional de Valores, quiénes la integran?: funcionarios, y son, en la Comisión Nacional de Valores, el órgano de fiscalización que permitió la posibilidad de que se pudieran repatriar dividendos en un porcentaje exagerado, y esto es lo que contribuyó al vaciamiento de la empresa.

Tanto el Ministro de Planificación, que dijimos más de una vez que fue parte del problema y ahora quiere ser parte de la solución, está en el Piso 32 de Macacha Güemes, por ahora lo único nacionalizado de Y.P.F.; sigue siendo eso, la calle, porque el edificio está intacto, los funcionarios españoles siguen usando los autos para ir a donde quieran, eso sí: les sacaron las claves de Internet y los muchachos de Kiciloff se instalaron en el Piso 32 con los funcionarios de la SIGEN, a ver si de una buena vez conocen los números de la empresa.

Creo que a esta altura nosotros debemos saber más de Plaza en Bahía Blanca, de los libros, que lo que parece entender la SIGEN y los organismos de contralor del Estado, de la empresa en Macacha Güemes.

¡Es increíble, así empieza este proceso, señores! Vamos a tomarlo en consideración.

Sí, en el Piso 32 está instaladito el Ministro de Planificación, De Vido, que firmó un acta ignominiosa declinando la dignidad nacional y la de su propia provincia, con el Gobernador Kirchner, cuando le prometieron los 480.000.000 a los que me referí hoy; la firmó él, la firmó Domingo Cavallo, la firmó el Gobernador y la firmó el Ministro del Interior de entonces, el señor Manzano.

Después me dicen de la historia o no la historia. Muchachos, ¿quieren saber los nombres de los que firmaron las dos leyes más ignominiosas de la historia del petróleo nacional en la Argentina, la N° 24.174 y creo que la otra es la N° 24.474? Hay para todos los gustos y todos los que están acá: la firmó Felipe Solá, la firmó Amadeo; la privatización de Y.P.F. la firmó Antonio Pucicelli, Ministro de Defensa de la Nación.

¿Así que cómo no vamos a hacer historia?

Pregúntense qué hizo Oscar Allende ese día; hay alguno que ya está cabeceando porque se acuerda.

Hay para todos los gustos, yo tengo la tranquilidad de identificarme con los que mencioné y reivindicé hoy. Y voy a coincidir, hace mucho que no coincido, con la concejal Ana Civitella: el kirchnerismo le ha incorporado una nueva condición a la política, yo creo que ni los kirchneristas se han dado cuenta. ¿Saben cuál es?: le han dado una impronta humana que la política carecía hasta ahora. ¿Saben por qué?: porque si hay algo más humano, y me incluyo como se incluyó la concejal, no hay nada más

humano que errar, porque la condición humana es absolutamente falible.

En esas palabras, en ese reconocimiento de esa condición humana, de la falibilidad y del error que se admite, está un ingrediente fundamental de la política, que hay que tratar de rescatar y de darle la preeminencia que corresponda.

Yo señalé el error de Arturo Frondizi, que frente a la declaración del 29 de marzo de 1955 de Perón, cuando dijo cómo firmaba el contrato de la California, había firmado en el mes de abril de 1955 un comunicado del Comité de su partido, donde atacaba la política del Presidente Perón y reivindicaba las posturas de la plataforma del Radicalismo en materia energética, y yo dije que era un error lo que hizo en el '58, y rescaté a su Vicepresidente.

Así que es bueno que incorporemos este tema de la falibilidad y del error admitido, para poder, de alguna manera, rescatar las coincidencias.

Vuelvo a donde comencé al principio: éste es un tema que debería encontrar a todas las mayorías y a todos los que estamos detrás de los movimientos nacionales a los que hemos pertenecido, los que tenemos principios, detrás de las mismas banderas.

Si somos capaces de reconocer los errores vamos a encontrar los puntos de encuentro, si no, me temo que en éste y en otros temas, vamos a seguir despertando falsas antinomias que para lo único que va a servir es para alejar a los argentinos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Hoy el concejal Ayude -esto fue aclarado recién- habló respecto de que no sabía si había hablado a favor o en contra. A mí me está pasando con lo que dicen algunos concejales del bloque justicialista.

El concejal médico habló de amnesia lacunar, que yo había mencionado anteriormente, respecto de que había dicho de la privatización, de quién privatizó, pero que no había dicho nada no de las consecuencias que tuvo Repsol. ¿Y quién se la dio a Repsol? ¿Quién se la dio a Repsol? Y habla y dice: "se llevó U\$S 8.813.000.000", ¿y quién se los dejó llevar? ¡Este gobierno se los dejó llevar!

Entonces yo estaba pensando hoy en el discurso que había dado el otro día la Presidente, de una hora y media, y cuando dijo "él siempre soñó con recuperar Y.P.F.", en eso estamos todos de acuerdo, tal vez todos hayamos soñado con recuperar Y.P.F.

Ahora, lo que hay que preguntarse es: si el sueño de Néstor Kirchner era recuperar Y.P.F., por qué en 2007, cuando decidió la argentinización de la compañía, eligió a su amigo Esquenazi -que ya ha sido frecuentemente nombrado esta tarde- un banquero sin experiencia en petróleo, que no aportó ni capital, ya que compró el 25% de las acciones con un préstamo de la propia Repsol.

Cristina Kirchner tampoco explicó por qué ella y sus ministros aprobaron el acuerdo de accionistas por el cual Repsol y Esquenazi se obligaron a retirar el 90% de las ganancias durante diez años.

Si los accionistas retiraban casi la totalidad de las ganancias todos los años, cuando la norma para el sector tradicionalmente era del 30%, ¿cómo iba a realizar Y.P.F. las inversiones necesarias para ampliar las reservas y la producción que necesitaba el país?

Por eso yo digo, porque ya hemos hablado bastante, y acá cada quien que hable lo que quiera y estamos acá hasta la hora que se les ocurra, pero hay cosas que me parece que hay que hacerse cargo.

Yo quisiera que nos contesten algunas de estas cosas, no que nos hablen, ¡tienen todo el derecho de hablar!, pero de la Asignación Universal por Hijo, de la Ley de Medios... ¡Entonces cuando no les conviene asumir la historia mezclan todo!

Yo me quedé con algunas palabras que hoy dijo el concejal de la Unión Celeste y Blanco, porque es un tema que seguramente conoce, serias dudas respecto de lo que se va a hacer. Yo no sé si dudar, pero tampoco tengo certezas.

Dicen que hace falta, para volver a aquel 70% o 75% que tenía Y.P.F. en los años '80, una inversión de U\$S 45.000.000.000; U\$S 30.000.000.000 para exploración y el resto para terminales portuarias, nuevas refinerías, extender la red de energía, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces voy a decir otra vez lo mismo: ¿quién les permitió llevarse lo que se llevaron? ¡Hagámonos cargo de la historia!

Iba a decir mucho más, pero termino diciendo: la soberanía no se declara, la soberanía se ejerce.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Lo mío es muy cortito, es para hacer una aclaración proveniente del discurso de Woscoff, del último que habló.

Por si no quedó claro y para que no quede ninguna duda: cuando yo hablaba de que se hace historia para no reconocer este logro de recuperar Y.P.F., que quede claro que no estaba negando un reconocimiento a lo que hizo el concejal Woscoff, que lo comparto, tanto de Yrigoyen como de Mosconi, como del grupo Forja, y además le agradezco al concejal Woscoff que haya mencionado a Oscar Allende, que ha sido un gran político, un gran dirigente, y que en alguna etapa importante de mi vida he estado con él.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, la verdad que es bueno encontrar en los discursos y en los debates parlamentarios, coincidencias. Es bueno que algún concejal haya manifestado que tiene puntos de encuentro con concejales de nuestro bloque.

Lo cierto es que nosotros nos hacemos cargo de la historia. Nosotros, los integrantes de este bloque, formamos parte de un movimiento que genera los cambios en la historia. Tenemos una responsabilidad muy grande. Desde Perón a la fecha ha sido nuestro movimiento el que ha generado los cambios y las discusiones que hoy estamos teniendo acá.

Tenemos una responsabilidad muy grande y nos hacemos cargo. Humildemente en nuestra militancia juvenil lo discutimos a diario, el hacernos cargo de nuestro pasado. En nuestra casa de Bahía Blanca del Partido Justicialista, podemos ver los cuadros de los Presidentes de Argentina.

Sabemos que hemos cometido errores, como comete todo aquel que hace, todo aquel que tiene una responsabilidad, y éste ha sido un movimiento que ha tenido la máxima responsabilidad de conducir los destinos de

la Nación Argentina en más de una oportunidad.

La verdad que uno, desde este humilde ámbito legislativo comunal, se siente orgulloso de formar parte de la historia, de formar parte de un movimiento que genera la historia. Un movimiento que le ha devuelto en muchas oportunidades lo que a cada ciudadano de la Argentina le corresponde por derecho.

También en algunas oportunidades, cuando hablamos de política nacional, me hace un poco ruido sentir las críticas a este bloque de concejales que comulga con las políticas nacionales, teniendo en cuenta que generalmente provienen de un partido vecinalista que no lleva ninguna candidatura en las últimas elecciones a nivel nacional.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo le quisiera preguntar al concejal preopinante si la última expresión es un mérito o un demérito, si lo ha considerado un mérito o un demérito que la agrupación local no haya llevado candidatos a otros niveles, porque interpreto, entiendo, que de ninguna manera tal circunstancia nos ha impedido asumir claros compromisos a nivel provincial y a nivel nacional.

Yo creo que si el sistema electoral en la Argentina, en la Provincia de Buenos Aires en particular, está estructurado de manera tal de reconocer el núcleo primario de la democracia como es el Municipio, y la posibilidad de que existan agrupaciones municipales que lo expresen, cuanto mejor para fortalecer la democracia desde lo local, cuanto mejor para no perder de vista esas visiones, y cuanto mejor para vivir de lo nuestro, porque es mucho más fácil hacer política con el apoyo del Gobierno Nacional, mucho más fácil hacerlo con el apoyo de un partido nacional, y mucho más difícil hacerlo como lo hacemos, en el caso de una agrupación local, gracias al esfuerzo y al acompañamiento de nuestros vecinos, aquellos a los que los miramos a los ojos todos los días cuando los cruzamos en la calle, en el centro; aquellos que vienen con sus quejas porque el servicio no funciona, etcétera.

Pero no hemos perdido la visión, ni la dimensión ni el compromiso, con los problemas nacionales y con los problemas provin-

ciales. Y creo yo que lejos de menoscabar nuestra actividad política, la enaltece, porque además se entronca con los partidos en sus orígenes primeros, y así como el Justicialismo, hoy alguien dijo acá: centro derecha, centro izquierda, representando heterogéneamente a todo el país, el primero que acuñó esa expresión fue el yrigoyenismo, cuando dijo que el movimiento y el espíritu del Radicalismo era el espíritu del pueblo argentino. Pero antes de eso, Alem fundó un pequeño partido del que ya casi todos se han olvidado, que era el Partido Republicano, casi un clubito de barrio, y así empezó.

Nosotros recogemos esa semilla, nosotros recogemos ese ejemplo y empezamos a sembrar en el pequeño surco de nuestra huerta local. ¿Y saben qué? Nos sentimos como David frente a Goliat, más de una vez. ¿Y saben qué? ¡Estamos tan esperanzados en que el hondazo alguna vez también provoque el cambio!

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Le pido a la concejal Ana Civitella si me reemplaza en el ejercicio de la Presidencia.

-Asume la Presidencia la concejal Ana Civitella.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señora presidente, seré breve.

Creo que a lo largo de esta sesión y de este debate se han escuchado diversas opiniones, me parece que todas son válidas. Pero en este tren de buscar responsabilidades y de pasarnos facturas, creo que todos tenemos que responsabilizarnos de lo que le ha pasado al país.

Creo que cuando alguien avanza es porque otro retrocede, y si retrocedimos por algo será.

Hemos hablado de "memoria selectiva", y haciendo memoria, recuerdo la década del '80 en que ya se empezaba a hablar del tema de la nacionalización de algunas actividades del país: telefónica, ferrocarriles, y si mal no recuerdo, de Y.P.F. también.

En aquel entonces el Ministro era Ramón Ferreiro, donde ya se venía con políticas de privatizaciones, que también asumo la parte -desde el lugar de donde vengo- de esos tre-

ce palos, que los reconozco fueron en función de eso, y que no queríamos que se privatizara.

Y asumo la responsabilidad, cuando en el Gobierno de Menem esto se llevó adelante, con la salvedad que mi organización sindical contaba en ese momento con un diputado, el compañero José Rodríguez, que no estuvo de acuerdo en eso, y que yo tampoco como ciudadano lo estaba.

En la década del '90 cualquiera hablaba de privatizar. Me acuerdo que había programas exclusivos con Hadad, Bernardo Neustadt, Mariano Grondona, entre otros, que traían funcionarios de Chile y de otros países para vender, de alguna manera, las bondades de las privatizaciones.

Por eso que en esta historia nos tenemos que hacer cargo todos, que fueron muy pocos los que alzaron su voz para estar en contra de las privatizaciones, por distintas circunstancias políticas de distintos momentos políticos, de esta cuestión que se dice de pragmatismo, de uso, de realidades, de situación que vivía el país, el mundo, probablemente llevaron a esto.

Creo que este paso que se ha dado el día 16 de este mes en este anuncio, que esto es lo que tenemos que rescatar de tomar parte de las acciones de Y.P.F. de parte del Estado Nacional, es lo que nos tiene que servir; después el detalle, el cómo, la forma, seguramente y apuesto a que habremos aprendido la lección de cosas que pasaron en el pasado, y que trataremos de no volver a que ocurran. Tiene que ser también no solamente con la política de hidrocarburos, sino que tiene que ser con Ferrocarriles, tiene que ser con otras actividades que hoy están en manos privadas. Lógicamente hay momentos y hay tiempos y hay dinero para poder hacer algunas de estas cuestiones.

Yo no me quiero extender mucho más, porque se ha hablado mucho en detalles técnicos, quizás de números. Quiero referirme solamente a un párrafo que creo que es importante señalarlo: "La declaración de interés público y como objetivo prioritario la República Argentina, del logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, es otro paso fundamental en ese rumbo de reconstrucción que el entonces Presidente Kirchner en el 2003 marcó. No faltaron, ni faltarán, los que salen hoy a recordar que desde Santa Cruz ella y su marido votaron la

privatización de los '90, como si el pasado y el presente fueran la misma cosa, sin experiencia histórica de por medio. San Martín fue un ardoso combatiente realista, antes de convertirse en el general de hombres libres, que derrotó a la misma corona española a la que había servido. ¿Es menos Padre de la Patria por eso? ¿O eso mismo lo hizo grande?

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Reasume la Presidencia el concejal Moreno Salas.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE "BAHÍA BLANCA TRANSPORTE SAPEM"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el fuera de término las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, solamente para manifestar que vamos a acompañar el proyecto atento que hemos conversado con el autor del mismo, y que toda la información que deba surgir vinculada al transporte público de pasajeros es información de todos; y lo que es vinculado específicamente a la SAPEM también.

Si bien estuvieron acá los funcionarios Villalba y Lliteras hace muy poco tiempo, se evacuaron algunas dudas y quedaron otras, y se solicita de esta manera.

Nosotros vamos a acompañar, no hay ningún problema, y seguramente cuando estén designados los concejales que van a representar a este Cuerpo en el Directorio de la SAPEM, podremos manejar fluidamente la información para evitar esto de tener que votar minutas o proyectos de resolución, y

así estar informados permanentemente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS "TECNO-BAHÍA 2012"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Continuamos con los expedientes despachados.

-Exp. 400-HCD-2012, proyecto de ordenanza manifestando beneplácito y declarando de Interés Municipal los actos por la creación de la carrera "Agrimensura" en la UNS.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 401-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informes sobre cospeles que se utilizan en el servicio de estacionamiento medido y pago.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.131-HCD-2011, proyecto de ordenanza incorporando inmuebles al registro municipal para la preservación del patrimonio arquitectónico.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 416-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la reactivación del ramal ferroviario Bahía Blanca-Punta Alta.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Señor presidente, para hacer la salvedad que este proyecto de declaración de Interés Municipal es una tarea que hemos hecho en conjunto con el bloque de concejales del Frente para la Victoria del distrito vecino de Coronel Rosales, y que ha sido aprobado en sesión de ayer en dicha localidad; y además tiene el acompañamiento, que así lo hemos presentado, de gente de la Dirección de la Administración de Infraestructura Ferroviaria.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

PUBLICIDAD DE OBRAS PUBLICAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Habiendo coincidencias en el Orden del Día, salvo algunos expedientes, se podrían poner a consideración y votar en bloque varios de los puntos.

SR. WOSCOFF.- Apoyamos la moción y estamos de acuerdo.

El proyecto indicado en el Punto 23, por pedido de los familiares, lo pasaríamos al Orden del Día de la sesión próxima.

SR. MANDOLESI Burgos.- Perdón presidente, el único punto que nosotros no acompañamos es el Punto 14.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos 1 al 13 del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO INFORMES ACERCA DE CONTRATACION DE PLAZA DESDE LA SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos 15 al 20 del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXII

DECLARANDO A BAHIA BLANCA CAPITAL DEL MIDGET

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- El Punto 23 pasa al Orden del Día de la sesión próxima, por lo tanto ponemos a consideración del Cuerpo los Puntos 24 al 44 del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- De acuerdo a lo manifestado en labor respecto de algunas comisiones que estaban faltando representación del Concejo, pasaremos a leer la conformación de las mismas.

SRA. QUARTUCCI.- ¿Vamos a votar todo junto?

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No, yo lo estoy comunicando porque en realidad

esto sale por decreto de presidencia. Sólo lo estoy comunicando para que tengan conocimiento.

SRA. QUARTUCCI.- ¿No deberíamos votar esas cosas?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se votó...

SRA. QUARTUCCI.- Por eso preguntamos, porque no sabemos si se votó.

SR. WOSCOFF.- Reconsideremos, por favor...

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- No hay un expediente, tendríamos que dejarlo para la sesión que viene.

SR. WOSCOFF.- ¡Pido la reconsideración del voto! En el decreto, ¿están todas las designaciones juntas o están indicadas por separado?

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Van a ir por comisión, seguramente.

SR. WOSCOFF.- Entonces tomémoslas por separado, a cada órgano en particular, y ahí se votan.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Bien, y después hacemos el decreto por Presidencia.

La Comisión de Salud al Hospital Municipal queda conformada por la titular Gisela Ghigliani, y como suplente el concejal Roberto Ursino.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- La Comisión de Arbolado Público queda con la concejal Ana Civitella.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Y los representantes del Concejo Deliberante en la SAPEM serían los concejales Luis Serra y María Cristina Molina, como titulares; y como suplentes, los concejales Guillermo Quevedo y Fabio Pierdominici.

En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se le-vanta la sesión.

-Es la hora 17:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 426-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a afectar hasta el total del empréstito contraído por la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA ante el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a la adquisición de Bienes de Capital destinados a la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo en el Partido de Bahía Blanca, en el marco de la Ordenanza N° 16464, la cual será llevada a cabo por BAHIA TRANSPORTE SAPEM, quien deberá resguardar por el uso de aquéllas, los intereses del Municipio en la forma contractual mas conveniente.

ARTICULO 2°: Déjase expresa constancia que en caso de existir fondos remanentes del empréstito contraído entre la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA y el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, los mismos serán afectados a la ejecución de obras de infraestructura social (cordón cuneta, pavimento, cloacas, agua potable), previamente consensuadas con el Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo remitirá al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE informe acerca del destino y la afectación de los fondos a que se hace referencia en la presente Ordenanza, detallando las características de las operaciones y adjuntando copia de la documentación correspondiente a las mismas.

ARTICULO 4°: La MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA y BAHIA TRANSPORTE SAPEM, adoptarán las medidas pertinentes para que se transfiera, a esta última, el dominio de los bienes adquiridos eximiendo a la MUNICIPALIDAD de toda responsabilidad legal emergente de la utilización de los mismos.

ARTICULO 5°: La adquisición de los bienes de capital destinados a la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo en el Partido de Bahía Blanca, deberá cumplimentar las disposiciones legales vigentes en la materia, asegurando la accesibilidad a personas con capacidades diferentes y demás condiciones del pliego licitatorio.

Artículo 6°: El Departamento Ejecutivo asume el compromiso de afectar a obras de infraestructura (pavimento, bacheo, cordón cuneta, reencarpetamiento, agua potable, cloacas), como mínimo, un monto equivalente al 50% del crédito aprobado por la Ordenanza N° 16.504 (12,5 millones de pesos) en los próximos empréstitos que solicite. Asimismo, deberá respetarse dicho porcentaje en las futuras operaciones de empréstito que se soliciten al Banco de la Provincia de Buenos Aires u otra entidad de crédito habilitada y en cualquier modalidad de contrato financiero, en el marco de la capacidad de endeudamiento que le asignen los Organismos Públicos de control a la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, durante el Ejercicio Fiscal 2012.

ARTICULO 7°: El Departamento Ejecutivo encomendará a los Organismos de Control Provincial y Nacional, en el marco de su competencia propia, el control en la percepción e inversión de los fondos provenientes del empréstito aprobado por Ordenanza 16.504, realizando el débito control jurisdiccional de la cuenta, auditando en forma general, todo el proceso de licitación y adquisición de los bienes de capital y en particular, la transferencia ordenada en el Artículo 4° de las presente, todo ello en base a la normativa vigente.

ARTICULO 8°: Al momento de cierre de ejercicio, si del balance y estado financiero contable de la SAPEM resultaren ganancias o utilidades provenientes de la prestación del Servicio de Transporte, y las mismas fueran distribuidas entre sus socios; lo percibido por el Departamento Ejecutivo en ese concepto, será afectado a un fondo destinado al mejoramiento y mantenimiento de obras de pavimentación por donde circulen las líneas de transporte.

ARTICULO 9°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 400-HCD-2012)

Artículo 1°: Manifiéstase el beneplácito del Cuerpo por los Cincuenta Años de la Carrera "Agrimensura", en la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades organizadas por el Departamento de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur, con motivo de conmemorarse el 50° Aniversario de la creación de la Carrera "Agrimensura" en dicha casa de altos estudios.

Artículo 3°: Remítase copia de la presente al Departamento de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur y al Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincias de Buenos Aires - Colegio de Distrito II, con sede en nuestra ciudad.

Artículo 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

RESOLUCION
(Exp. 401-HCD-2012)

VISTO

El pedido de cotización para adquirir cospeles para utilizar en el servicio de estacionamiento medido y pago que brinda la firma ALTEC, y;

CONSIDERANDO

Que, con fecha de apertura 29 de marzo de 2012 la Municipalidad de Bahía Blanca, solicitó cotización para la provisión de 3.000 cospeles, portacospeles y adhesivos que compone el "cospel" que utilizan los usuarios del servicio de estacionamiento medido y pago que por un contrato prorrogado brinda la empresa ALTEC y que gestiona la firma PARSA S.A.

Que, entre las firmas convocadas a ofrecer el citado cospel, se encontraría la firma PARSA S.A., que es aparentemente la mandataria de ALTEC.

Que, en el mes de mayo de 2011 se prorrogó el contrato de ALTEC, asignándole nuevas zonas, implicando ello una verdadera modificación del contrato, agregándose a lo expuesto que existe en tratamiento un proyecto de prohibición de zonas de estacionamiento en el área céntrica de la ciudad con extensión de la alcanzada por el servicio y con tres precios diferentes a abonar por los usuarios.

Que, según algunas informaciones, el cospel provisto hasta la fecha y adquirido en

Estados Unidos se encontraría discontinuado en su fábrica de origen sumándose un nuevo factor a la situación expuesta y que corresponde al Departamento Ejecutivo aclarar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que informe:

- a) Si ha pedido cotización para proveer 3.000 cospeles (cospeles, portacospeles y adhesivo) para su utilización por parte de los usuarios del servicio de estacionamiento medido y pago que brinda ALTEC en la ciudad y que gestiona la firma PARSA S.A.
- b) Si esa cotización fue solicitada bajo el N° 980.
- c) Si entre las empresas convocadas a ofrecer el cospel se encuentra la firma PARSA S.A.
- d) Indique el texto completo del articulado del contrato de concesión que obliga al Municipio a proveer los cospeles.
- e) Remita copia de los últimos tres pedidos de cotización y adjudicación de cospeles realizados, indicando total de unidades adjudicadas, precios pagados, oferentes invitados.
- f) Indique si es cierto que el cospel que se le provee a los usuarios, se encontraría discontinuado, según información brindada por la firma "Dallas" y aparece en el sitio www.ibutton.com, uno de los proveedores de cospel.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.131-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Declárase al Conjunto Edificio conformado por el Colegio "San Vicente de Paul" y la Capilla "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa", sita en calle Rivadavia Nro. 1549 y 1561, del Barrio Villa Mitre, cuyo inmueble se encuentra identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 309 c, Parcela 6a, como bien inmueble incluido en el Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico e Histórico del Partido de Bahía Blanca, con Protección Cautelar.

ARTICULO 2°: Dése de baja del Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano del Partido de Bahía Blanca, el número de inventario identificado en la Ordenanza 7959 como II-127-92 y consignado como Iglesia.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 416-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía

Blanca, la reactivación del Ramal Ferroviario para Servicios de Pasajeros, desde Punta Alta hasta la Estación Sud de Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

Tratamientos sobre Tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 461-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Asociación Judicial Bonaerense, en la que solicitan se les conceda la Banca 25, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a representantes de la Asociación Judicial Bonaerense, a fin de exponer sobre los alcances de la crisis en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: Fijese la sesión del día 19 de abril de 2012, para la citada participación.

Artículo 3º: Comuníquese a la Asociación Judicial Bonaerense.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

II

RESOLUCION
(Exp. 463-HCD-2012)

VISTO

La agresión de la que fuera víctima el periodista Daniel Luna el día 17 de abril pasado en oportunidad de estar cumpliendo su labor periodística en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Candelaria, Provincia de Misiones, y;

CONSIDERANDO

Que, las imágenes exhibidas en los noticieros, respecto del tema, muestran una verdadera violencia ejercida por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Candelaria en el preciso momento en que el trabajador se encontraba leyendo párrafos de la Constitución Nacional.

Que, el funcionario que ejerce estos actos de violencia, es justamente perteneciente al partido gobernante, es decir, quienes tienen la obligación por mandato social de respetar y hacer respetar los preceptos constitucionales, evitando todo hecho discriminatorio, intimidatorio y coercitivo contra quienes deben gozar del derecho a trabajar, a comunicar y a expresarse en libertad.

Que, en ese sentido, se ha expresado el Foro de Trabajadores de Prensa y Comunicación Social de Misiones (FoPreMi), junto con el Foro de Periodismo Argentino

(Fopea), en el sentido del irrespeto manifiesto de la libertad de expresión consagrada constitucionalmente.

Que, Fopea, se ha hecho eco de esta situación y ha emitido un comunicado al respecto, que consideramos oportuno transcribir, el cual se encuentra publicado en su página Web y expresa: “FOPEA condena el ataque del Presidente del Concejo Deliberante a periodista:

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) condena la grave agresión contra el periodista Daniel Luna, propietario de Canal 4 y editor del sitio www.actualidadsur.com de Candelaria, Provincia de Misiones, quien anoche fue golpeado por el Presidente del Concejo Deliberante local, Jorge Peña. Luna y un grupo de colegas intentaban cubrir la sesión de dicho organismo, lo cual le fue negado en las tres últimas sesiones argumentando que los periodistas que deseen grabar las sesiones, deben presentar previamente su título de periodista. También fueron agredidos por Peña, los trabajadores de Actualidad Sur Luis Rivero y Gustavo Barros. Además, una cámara fotográfica fue dañada durante la trifulca.

18 de abril de 2012

Hace dos semanas Fopea dio a conocer en un comunicado la situación del Concejo Deliberante de Candelaria, donde se impide explícitamente las coberturas periodísticas de las sesiones, lo cual es abiertamente inconstitucional. En dicho pronunciamiento, Fopea alertó sobre las restricciones a los periodistas por parte de Peña, verificadas en las sesiones de 6 y 13 de marzo, en las que había una evidente intencionalidad de discriminar a Luna, quien fue candidato a Intendente en las elecciones locales.

En esta ocasión, ante el impedimento de acceder al recinto por orden de su Presidente, Luna intentó leer una serie de artículos de la Constitución Provincial en relación a la libertad de prensa, cuando fue atacado brutalmente y derribado al piso por Peña. La agresión alcanzó también al cronista Luis Rivero, quien intentó defender a Luna de las patadas de su agresor. Los hechos fueron registrados por el equipo de Luna, y pueden verse en. Siguiendo link

<http://www.youtube.com/watch?v=iPaczrM2BfM&feature=youtu.be>

Apenas se nos informó del hecho, Fopea tomó contacto con Luna, quien relató lo sucedido mientras esperaba ser revisado por un médico, luego de hacer la denuncia ante la Policía Provincial. El jefe de la Policía de Misiones, comisario Jorge Munareto, confirmó a Fopea que pidió una revisión médica para constatar los golpes y lesiones recibidas a Fopea que pidió una revisión médica para constatar los golpes y lesiones recibidas por Luna. Tanto Peña como el Intendente de Candelaria, Carlos Flores, no atendieron los llamados de Fopea.

Fopea se solidariza con Luna y reclama a las Autoridades Municipales y Provinciales, la inmediata intervención y la sanción correspondiente a Peña, previstas por las normas locales del Concejo Deliberante de Candelaria, y al resto de los agresores, en caso de que ocupen cargos, funciones o responsabilidades públicas. Esta actuación debe ser independiente de la indispensable labor de la justicia frente a todos los agresores, ante semejante ataque recibido por el periodista. Una eventual renuncia, es una decisión individual que no implica el perdón judicial ni sentará el necesario antecedente de la decisión política de no permitir más esta clase de reacciones por parte de un integrante del cuerpo.

Además, Fopea insiste en su reclamo de que se permita la libre presencia de periodistas en las Sesiones del Concejo, sin restricciones ni discriminaciones, que se deroguen las ordenanzas locales que obligan a acreditar un título de periodista para acceder a las Sesiones, y apoya las demandas del Foro de Trabajadores de Prensa y Comunicación Social de Misiones (FoPreMi), que, a través de un comunicado, señaló que “entiende que son trabajadores de prensa aquellas personas que participan de manera directa en la

recolección, procesamiento o difusión de información de interés público o piezas de opinión, en desarrollo del derecho fundamental a la libertad de expresión, lo que incluye periodistas, reporteros gráficos, camarógrafos, locutores, columnistas y productores”. FoPreMi, también solicitó una audiencia al Gobernador de la Provincia, Maurice Cross, para realizar un “trabajo conjunto con miras a detener la espiral de intolerancia contra la labor periodista que se vive en Misiones”.

Que, desde el punto de vista jurídico, el resguardo del derecho de los trabajadores periodistas goza de absoluta protección constitucional y jurisprudencial respecto de la materia que nos ocupa, como así lo manifiesta también la doctrina.

Que, desde el bloque de la UCR, se apoyan todas medidas que se tomen y las consecuentes causas penales que se inicien a fin de sancionar hechos de esta naturaleza, que solo empañan la institucionalidad y la democracia a la que aspiramos los argentinos.

Que, realmente, es harto difícil encontrar justificativos que den asidero a actos violentos de ésta índole, cuando tanto esfuerzo se realiza desde los ámbitos políticos, sociales y académicos por avanzar en materia de Derechos Humanos y lograr su efectivo reconocimiento. Por lo que estos hechos se encuentran lejos de acompañar e momento histórico que vive el país y dan cuenta de la impresentable imagen que estamos dando en materia de Derechos Humanos y Constitucionales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Expresar el repudio de este Honorable Cuerpo, a la agresión de la que fuera víctima el periodista Daniel Luna en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Candelaria (Provincia de Misiones), violencia ejercida por el Presidente de dicho Cuerpo Deliberativo y concejal del Frente Renovador.

Segundo: Enviar copia de la siguiente Resolución al Secretario de Derechos Humanos de la Nación, al Ministerio de Seguridad de la Nación y a Fopea.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 446-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Modifícanse los Artículos 4° y 6° de la Ordenanza N° 15.880, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO 4°: Para los casos que encuadren dentro de lo prescripto en el artículo anterior se dispondrá de un equipo técnico compuesto por médico, odontólogo, enfermera y chofer, y un móvil específico para visitar en horario vespertino a las instituciones que requieran de este beneficio. En los meses de marzo, abril y mayo se visitarán dichas instituciones con el objeto de realizar el examen físico y la confección de las fichas correspondientes.

ARTICULO 6°: La *Ficha Clínica Deportiva* deberá consignar los siguientes datos, sin perjuicio de cualquier otro que sea de valor o interés sanitario:

- “Sobre el frente: Nombre y Apellido, DNI, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Nombre del Padre, Responsable o Tutor.

- Sobre el reverso: Peso, Talla, Aparato Cardiovascular, Aparato Osteoarticular, Control Buco-Odontológico, Observaciones, Fecha de Realización, Firma y sello del operador.
- Adicionalmente a la ficha clínica, deberá completarse el cuestionario que se agrega como anexo a la presente ordenanza, el cual también quedará en poder de la institución deportiva.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

IV

RESOLUCION (Exp. 447-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Ley presentado para declarar la Soberanía Hidrocarburífera, y;

CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Nacional anunció que se declarará de “Utilidad Pública”, al Patrimonio de YPF Sociedad Anónima y adelantó que estará “Sujeto a Expropiación el 51 %” de las acciones que la española Repsol posee en la petrolera.

A través de cadena nacional, se informó que el mencionado patrimonio es el representado “por igual porcentaje de las acciones clase D pertenecientes a Repsol YPF S.A., sus controlantes o controladas”. “No es de estatización”, afirmó al respecto la Presidente Cristina Kirchner y luego señaló que se trata de la “recuperación de la Soberanía y Control” de los hidrocarburos.

El modelo no es de estatización, que quede claro, sino de recuperación de la Soberanía y Control de un instrumento fundamental”, dijo la primera mandataria. El Ejecutivo Nacional notificó que se enviará un Proyecto de Ley al Congreso de la Nación, para que se declare la “Soberanía Hidrocarburífera” en todo el territorio. Ese anteproyecto, establece en su Artículo Primero que se declare a la actividad de la empresa “de Interés Público Nacional”. Además, fija como “objetivo prioritario el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos y la explotación, la industrialización, el transporte y la comercialización” de los mismos.

Que, se establecen como principios de la política hidrocarburífera de la República Argentina los siguientes: a) la promoción del empleo de los hidrocarburos y sus derivados como factor de crecimiento y desarrollo económico de las provincias y las regiones; b) la conversión de los recursos hidrocarburíferos en reservas comprobadas y su explotación y la restitución de reservas; c) la integración del capital público y privado, nacional e internacional, en alianzas estratégicas dirigidas a la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales; d) la maximización de las inversiones y de los recursos empleados para el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos en el corto, mediano y largo plazo; e) la incorporación de nuevas tecnologías y modalidades de gestión que contribuyan al mejoramiento de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y la promoción del desarrollo tecnológico en la República Argentina con ese objeto; f) la promoción de la industrialización y, la comercialización de los hidrocarburos con alto valor agregado; g) la protección de los intereses de los consumidores relacionados con el precio; calidad y disponibilidad de los derivados de los hidrocarburos; h) la obtención de saldos exportables para el mejoramiento de la balanza de pagos garantizando la explotación racional de los recursos y la sustentabilidad de su explotación para el aprovechamiento de las generaciones futuras.

Que, este Honorable Cuerpo, declara su apoyo al Proyecto De Ley sobre la "Soberanía Hidrocarburífera".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar el apoyo al Proyecto de Ley enviado por la Sra. Presidenta de la Nación al Congreso Nacional para que se declare de Interés Público Nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina, el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos.

SEGUNDO: Remítase copia a la Presidencia de la Nación.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 451-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe acerca de los puntos que a continuación se detallan:

- Constitución de la Sociedad: si la misma está constituida con la integración de capital minoritario.
- Cómo está constituida la administración de la misma, empleados que posee.
- Si los ingresos y egresos se efectúan con cuentas propias y, en ese caso, mencionar las entidades financieras con las que opera.
- Cómo se imputa el pasivo incorporado a través del reconocimiento de la antigüedad de los choferes incorporados de las distintas unidades.
- Cuál es la conformación del Directorio de la misma.
- Carácter y condiciones de la cesión de las unidades a adquirir de parte de la Comuna hacia la SAPEM.
- Cuáles son los informes emitidos por la Sindicatura desde el inicio de la Sociedad a la fecha.
- Encuadramiento del personal administrativo y, si en caso de estar bajo el régimen municipal se mantiene la vigencia de estabilidad para los citados y la situación en tal sentido de los incorporados a otros gremios.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 460-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase e Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas "TECNOBAHIA 2012", a realizarse el día 20 de abril de 2012 en esta ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 219-HCD-2012)

Artículo 1°: El Departamento Ejecutivo en las Obras Públicas que ejecute con Fondos Municipales, deberá notificar a los vecinos frentistas las características, el alcance y plazo de ejecución de aquéllas.

Artículo 2°: Agrégase en la Sección II de la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, el Artículo 8° cuar. con el siguiente texto:

“El cartel de obra regulado en el Artículo 8° bis, deberá incluir, en el caso de tratarse de Obras Públicas ejecutadas con Fondos Municipales, las características de la obra, que la misma se ejecuta con Fondos Municipales y que tendrá reintegro por parte de los vecinos”.

Artículo 3°: En todo Proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo para declarar la obra ejecutada con Fondos Municipales de utilidad pública y pago obligatorio deberá incluirse la acreditación por parte de aquél de los recibos y publicaciones en el Boletín Oficial y diario local, dando cuenta de la notificación exigida por el Artículo 1° del Decreto 275/87.

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo deberá indicar, bajo pena de nulidad, en las notas dirigidas a los vecinos frentistas en las cuales se les comunica que en la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, recibirán las cuotas para el pago en concepto de contribución de mejoras por Obras Públicas, el número de expediente correspondiente y el número de ordenanza por e que se dispone el pago.

Artículo 5°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 221-HCD-2012)

Artículo Primero: Los vecinos jubilados, pensionados y personas de bajos ingresos que estén obligados al pago de una obra pública, podrán solicitar una financiación de 72 cuotas para el pago de la misma, computándose un interés sobre saldos, equivalente a la tasa pasiva del Banco Provincia de Buenos Aires, en el caso de cumplir los siguientes requisitos:

a) No contar el titular con ingresos superiores al salario mínimo del agrupamiento obrero de la Administración Municipal, o en aquellos casos que el

grupo familiar esté constituido por dos o más jubilados y/o pensionados, no contar con un ingreso familiar superior a dos salarios mínimos de la misma categoría.

b) Que, el bien afectado por la contribución de mejoras, sea la única propiedad, derecho real de usufructo o posesión del peticionante.

Artículo Segundo: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 355-HCD-2004)

PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a celebrar un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para la recepción de becas destinadas al “Centro de Día para la Tercera Edad”, durante el año 2012 prorrogable por igual período.

SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

IV

DECRETO (Exp. 1.597-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por el vecino César Medina, en la cual formula una denuncia contra el empleado municipal Daniel Crostan, atento los informes de fs. 14, 15 y 16, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Comuníquese al vecino César Medina lo informado por el D. Ejecutivo sobre la denuncia formulada contra un empleado municipal, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 14 y 15 por el Departamento Saneamiento Ambiental y a fs. 16 por la Asesoría Letrada. Cumplido, archívese.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

V

DECRETO (Exp. 1.621-HCD-2010)

VISTO La presentación obrante a fs. 1, efectuada por la vecina Luján Fierro y teniendo en cuenta lo informado a fs. 13 por el Departamento Recaudación, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber a la peticionante, lo informado a fs. 13 por el Jefe de

Departamento Recaudación con relación a su presentación de fs. 1 vinculada con la confección del Acta N° 1852 por parte del Cuerpo Único de Inspectores de Bahía Blanca. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 1621-HCD-2010.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 897-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre la cantidad de jubilaciones tramitadas por empleados de Planta Permanente; si comparativamente son superiores a las de otros años y en caso de ser afirmativo, si se tendrá en cuenta la incorporación de precarizados para cubrir esos lugares.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.079-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, informe el estado actual del arbolado urbano en relación con los accidentes en la vía pública.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.342-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Acéptase la donación de: 1 (una) escultura de madera titulada "Felino en Acecho", de la autoría y donada por ENZO REDOLFI y 1 (una) obra titulada "De la serie Algo Pasa en tu Cara", de la autoría y donada por EDUARDO MÉDICI, con destino a los Museos Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.345-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, se sirviera comunicar a los vecinos propietarios de terrenos baldíos del Barrio Los Chañares, la vigencia de la Ordenanza N° 14.216. Para ello, se sugiere que en la boleta de la Tasa Municipal de Alumbrado, Barrido y

Conservación de la Vía Pública, se incorpore una leyenda que advierta sobre la vigencia de la Ordenanza y las penalidades por el incumplimiento de la misma.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

X

DECRETO
(Exp. 39-HCD-2009)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1, por la Señora Juana Elisa Orias, solicitando el acceso a un vivienda en el marco del Plan Federal de Vivienda, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber a la peticionante, lo informado por la Sra. Subdirectora de Tierras de la Municipalidad de Bahía Blanca a fs. 5 vta. con relación a su solicitud de fs. 1, adjuntando además, copia de fs. 2,4, 5 y 5 vta. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 39-HCD-2009.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 176-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo y la Secretaría que corresponda, a través de la Delegación Municipal Villa Rosas, proceda a la inmediata ejecución de los trabajos de mejoramiento y puesta en valor de la plaza ubicada entre las calle Italia, Esmeralda, Thompson y J.J. Valle del Barrio Thompson de la ciudad de Bahía Blanca; tales como instalación de nuevos juegos infantiles, pintura general, desmalezamiento y forestación.

Asimismo, se sugiere la designación de un encargado afectado a dicho espacio público, con el fin de garantizar el correcto mantenimiento del mismo.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 21-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Departamento de Veterinaria y Zoonosis, informara acerca de las tareas que viene llevando a cabo con respecto al envenenamiento masivo de caninos que en los últimos tiempos se registran en diferentes Barrios de la ciudad.

Asimismo, se solicita conocer si se ha dado intervención a las autoridades policiales a efectos de que se investiguen los hechos.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 923-HCD-2005)

Artículo 1°: Exímase del pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Salud, al inmueble identificado como Partida N° 63.871, cedido en comodato a la Institución INTA PRO HUERTA, con carácter retroactivo al 1 de enero de 2012.

Artículo 2°: Dése de baja la deuda que por el período 1 de enero -31 de diciembre 2011- registra la Partida N° 63.871 en concepto de Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Salud.

Artículo 3°: Comuníquese al solicitante y al D. Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.103-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del Área que corresponda, informe si se ha contratado a la empresa Transporte Automotor Plaza S.A.C.I., desde la Secretaría de Promoción Social para realizar viajes urbanos, y, en caso afirmativo, si la existencia de incumplimientos en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros no le impiden esta contratación.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.352-HCD-2011)

PRIMERO: Establézcase doble sentido de circulación a calle Bélgica entre calles Maldonado y Brasil.

SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XVI

DECRETO
(Exp. 172-HCD-2009)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1 por el Señor Carlos Alberto Villegas, solicitando

su inclusión en un listado de beneficiarios del Plan Federal de Vivienda, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber al peticionante, lo informado por la Sra. Subdirectora de Tierras de la Municipalidad de Bahía Blanca a fs. 5 vta. con relación a su solicitud de fs. 1. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 172-HCD-2009.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 539-HCD-2009)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1 por la Señora Hortensia Beatriz Benítez, solicitando el otorgamiento de una vivienda, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber a la peticionante, en su domicilio de calle Chubut 1515/25, lo informado por la Subdirectora de Tierras de la Municipalidad de Bahía Blanca a fs. 10 vta. con relación a su solicitud de fs. 1. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 539-HCD-2009.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 659-HCD-2009)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1 por la Señora Graciela Strevenky, solicitando su inclusión en un listado de beneficiarios del Plan Federal de Vivienda, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber a la peticionante, lo informado por la Sra. Subdirectora de Tierras de la Municipalidad de Bahía Blanca a fs. 13 vta., con relación a su solicitud de fs. 1. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 659-HCD-2009.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 1.407-HCD-2009)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1, por la Señora Juana Susana Marellan, solicitando el otorgamiento de una vivienda para el Señor Alejandro Javier Franco, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber a la peticionante, en su domicilio de calle O'Higgins N° 1699, lo informado por la Sra. Subdirectora de Tierras de la Municipalidad de Bahía

Blanca a fs. 6 vta., con relación a su solicitud de fs. 1. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 1407-HCD-2009.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 352-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: Impóngase el nombre de “Dr. Reginaldo Lejarraga”, al espacio verde correspondiente a una ampliación del Barrio Parque Patagonia que corre entre las calles Luis Agote, Sarratea, Juan Antonio Argerich e Ing. Pellegrini, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 175p, Manzana 324-z, según planimetría de fs. 12.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.105-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Impóngase el día 28 de Agosto, como “Día Municipal del Adulto Mayor”.

ARTICULO 2°: Comuníquese al d. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.164-HCD-2011)

Artículo 1°: Impóngase el nombre de “Dr. Juan Pedro Hemmingsen”, a la calle sin nombre que corre paralela a las calles Filoteo Direnzo y Juan Cortalezzi, entre Yapeyú y Ramón y Cajal, y a sus futuras prolongaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XX

DECRETO
(Exp. 1.186-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada obrante a fs. 1 y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la realización de la “Competencia Pedestre y Caminata Participativa”,

respecto de la cual se solicita la Declaración de Interés, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Atento el tiempo transcurrido desde la realización de la “Competencia Pedestre y Caminata Participativa”, remítase al Archivo el presente expediente 1186-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.376-HCD-2011)

Artículo 1º: Resérvase el nombre de “Antonio Campos”, al espacio verde ubicado entre las calles Isabel La Católica, Castro Barros, Cabo Farina y Brihuega de Ingeniero White y nominado catastralmente como: Manzana 396 c.

Artículo 2º: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 3969, una vez transcurridos los cinco años desde la fecha de su fallecimiento, se procederá automáticamente a la imposición del nombre propuesto en la presente.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.442-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Declárase a la ciudad de Bahía Blanca, como la “Capital del Midget”.

ARTICULO 2º: Solicitase a la Dirección de Turismo Local la utilización de la frase “Capital del Midget”, en todo mecanismo diseñado como promoción de las bondades de la ciudad.

ARTICULO 3º: Remítase copia al Club Midgistas del Sur, a la Municipalidad de Bahía Blanca y las Secretarías pertinentes, a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Provincial de Acontecimientos y Fiestas Populares, y al Ministerio de Turismo de la Nación, para su conocimiento.

ARTICULO 4º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 148-HCD-2012)

Artículo 1º: Impóngase el nombre de “Pasaje 13 de Julio”, a la vía de tránsito sin nombre que se genera en la mazana rodeada por las calles Indiada, Juan Bautista Baigorria, Araucanos y Haití, y a sus futuras prolongaciones.

Artículo 2º: Se deja expresa constancia que los vecinos frentistas deben permitir el acceso libre a la vía de tránsito hasta tanto se apruebe el plano de mensura y división por parte de los Organismos Provinciales con competencia en la materia.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXV
RESOLUCION
(Exp. 145-HCD-2011)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fs. 1 y 2, solicitando informes con el fin de evaluar decisiones que impacten en la situación socio económica de la ciudad, y teniendo en cuenta que dicha información se encuentra disponible Vía Web en los sitios del BCRA, de ACARA y del CREEBBA, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 145-HCD-2011, por el que se solicitaban informes con el fin de evaluar decisiones que impacten en la situación socio – económica de la ciudad.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.344-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal el siguiente inmueble designado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección M, Manzana 129, Parcela 12, ubicado en la localidad de General Daniel Cerri, generando un Espacio Verde.

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 160-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Adjudicase al Señor Eduardo Pablo FERREYRA, DNI 18.002.452, la

titularidad del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 251c, Parcela 15, que ocupara la Señora Blanca FERREYRA, en un todo de acuerdo a la cesión de derechos y acciones, que obra a fs. 5 del presente expediente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.350-HCD-2009)

Artículo 1°: Autorízase con carácter de excepción, el destino de uso y funcionamiento del inmueble ubicado en calle Avenida La Plata N° 326 y 328 (conjuntamente con el de calle Francia N° 366) para desarrollar la actividad “Depósito y Venta de Productos Panificados y Alimenticios con Guarda de Vehículos Propios”.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente y al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.217-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Espectáculos Teatrales, Cine, Sala de Grabaciones, Sala de Culto Religioso y Salón de Fiestas”, en el inmueble sito en calle Almafuerde Nro. 643, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 285, Parcela 22, propiedad de la Unión Ferroviaria de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en Exp. Nro.0/00-8385-2011 (1217-HCD-2011).

ARTICULO 2°: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1°, se otorga por un plazo de tres (3) años, condicionada al cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente (Ordenanza 10480); a la no ampliación de superficie o incremento de la actividad por sobre la solicitada actualmente, y de cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 51-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Casa de Fiestas

Infantiles”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 306, Parcela 23a, Partida 11.656, propiedad del Sr. Oscar Giles, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 0/00-12482-2011 (51-HCD-2012).

ARTICULO 2°: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1°, se otorgará por el término de cuatro (4) años, condicionado a no ampliar la actividad ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado, cumplimiento de las Ordenanzas 14072 y modificatoria 15709 y 10480, y de cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 55-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, por el término de cuatro (4) años a la Señora MARILINA ESTEVEZ, el desarrollo del uso “Casa de Fiestas Infantiles”, en el inmueble sito en calle Rawson N° 63 de nuestra ciudad, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 276b, Parcela 6, Partida 67490, perteneciente a la zona Residencial de transición (R2) del Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-11669-2011 (55-HCD-2012).

ARTICULO 2°: La factibilidad otorgada precedentemente estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1) Ceser toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.
- 2) No ampliar la actividad, ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado.
- 3) Cumplir las Ordenanzas 14072 y modificatoria 15709.
- 4) La factibilidad se extenderá por un plazo de 4 años.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 118-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, al Señor Pablo A. Lorenzo, la excepción para la superación de la restricción al máximo desarrollo sobre Línea Municipal, el cual alcanza los 17,36 mts., en el inmueble sito en calle Nicolás Tauro Nro. 864, identificado catastralmente: Circunscripción II, Sección A, Manzana 96a, Parcela 12a (Parcela resultante

de la unificación de las parcelas 12 y 13, según Plano 7-30-2007, (ver fs. 12 carpeta 434/804/2011, Partida 148619, pertenece a la zona R2 (Residencial de Transición) del Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en Exp. Nro. 0/00-11672-2011 (118-HCD-2012).

ARTICULO 2°: La factibilidad otorgada precedentemente estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.
- 2) Realizar todas las operaciones de carga y descarga dentro de los límites del predio.
- 3) No ampliar la actividad, ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 198-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, por el término de cuatro (4) años a la Sra. Silvia Edith Domínguez, el desarrollo del uso "Instalación Lavadero de Autos", en el inmueble de calle Avenente N° 3883, de la localidad de Ingeniero White, identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección C, Manzana 240, Parcela 25, Partida 26499, el cual pertenece a la zona RIW1 (Residencial Ingeniero White 1), según el Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-7349-2011 (198-HCD-2012).

ARTICULO 2°: La factibilidad otorgada precedentemente estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.
- 2) No ampliar la actividad, ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado.
- 3) Cumplir la Ordenanza N° 9925.
- 4) Cumplir las Ordenanzas relacionadas a condicionantes ambientales, olores, contaminantes atmosféricos, ruidos, vibraciones, etc.
- 5) La factibilidad se extenderá por un plazo de 4 años.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 199-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso de “Corte de Barras de Hierro”, en el inmueble sito en calle Brasil esquina Sixto Laspiur, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 294, Parcelas 25b, 25c y 25d, de la ciudad de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 0/00-11311-2011 (199-HCD-2012).

ARTICULO 2º: La presente factibilidad estará condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.
- No ampliar la actividad, ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado.
- Cumplir las ordenanzas relacionadas a condicionantes ambientales, olores, contaminantes atmosféricos, ruidos, vibraciones, etc.
- Carga y descarga, se deberá realizar dentro de los límites del predio.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXXV

RESOLUCION
(Exp. 1.412-HCD-2011)

VISTO

Las Actas de Inspección N° 74283, 74284 y 74285 de fecha 5 de noviembre de 2011, labradas por la Dirección de Fiscalización Sanitaria de la Provincia de Buenos Aires en el Hospital Menor de Ingeniero White, Centro de Salud “Leonor N. Capelli”, y;

CONSIDERANDO

Que, en las Actas mencionadas se detalla el equipamiento de la Sala de Radiología del Hospital Menor y se da cuenta de varias refacciones a llevar a cabo.

Que, en el Acta N° 74824, se especifica: “Se solicita anular puerta vaivén, adicionar a la ventana del comando 4 cm.- de vidrio común en capas sucesivas, agregar a la pared del box donde se encuentra el comando 0,5 cm. De plomo y detrás del potter bucky, agregar plomo 2,5 m. del piso. Colocar extractor con salida al exterior en cuarto oscuro. Designación responsable del uso, disimetría obligatoria, fotocopia autorización individual, delantal plomado con protector tiroideo. Comunicar fiscalización radiofísica”.

Que, es de vital importancia, el adecuado funcionamiento del servicio de la Sala de Radiología, ya son lugares donde acude personal médico, técnico y público en general con el propósito de obtener placas auxiliares en el diagnóstico de pacientes con diversas patologías como neumonía, tumores, artritis y principalmente en el caso de lesiones óseas como las fracturas.

Que, para su funcionamiento se requiere observar estrictas medidas de seguridad para preservar la salud de los diferentes especialistas que realizan su trabajo exponiéndose regularmente a radiación.

Que, es por ello, que solicitamos la remisión de todas las actas labradas a la Sala

de Radiología del Hospital Menor de Ingeniero White, para tener un acabada visión de la situación por la que atraviesa y conocer si está en condiciones adecuadas de funcionamiento respecto de la legislación vigente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Dirigirse a la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para que remita copia de todas las Actas labradas a la Sala de Radiología del Hospital Menor de Ingeniero White, Centro de Salud "Leonor N. Cappelli".

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 817-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 16.287, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Incorpóranse al Patrimonio Municipal, los inmuebles "identificados catastralmente como: Circunscripción II, "Sección D, Chacra 373, Parcela 30a; Circunscripción II, "Sección D, Chacra 373, Parcela 31a; Circunscripción II, "Sección D, Chacra 373, Parcela 32a; Circunscripción II, "Sección D, Chacra 380, Parcela 1a; Circunscripción II, "Sección "D, Chacra 372, Fracción IV, Parcela 3a y "Circunscripción II, "Sección D, Chacra 372, Fracción I, "Parcela 10a".

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXXVII

DECRETO
(Exp. 1.287-HCD-2011)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1 por la "Agrupación Solidaria El Molino", y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución 3-1183-2011 dictada por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber a la "Agrupación Solidaria el Molino" lo dispuesto por el Departamento Ejecutivo mediante la Resolución 3-1183-2011, con relación a su presentación de fs. 1. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 1287-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXXVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.321-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, Área Habilitaciones, al Departamento de Saneamiento Ambiental y de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, evalúe las medidas necesarias para organizar el funcionamiento del corralón y empresa de transporte, ubicados en Remedios de Escalada y San Lorenzo y mitigar las molestias ocasionadas a los vecinos y transeúntes.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XXXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.351-HCD-2011)

Artículo 1°: Dónase al “Club Atlético San Lorenzo del Sud”, ubicado en calle 12 de Octubre 648 de esta ciudad, doce (12) luminarias.

Artículo 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XL

DECRETO
(Exp. 29-HCD-2012)

VISTO

El Convenio Marco obrante a fs. 2, suscripto entre la Asociación Civil Línea Vida Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1402/2011, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el “CONVENIO MARCO”, obrante a fs. 2, suscripto con fecha 20 de septiembre de 2011, entre la Asociación Civil Línea Vida Bahía Blanca (ONG ligada a AATRA, Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina) y la Municipalidad de Bahía Blanca (aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 1.402/11, obrante a fs. 31), por medio del cual ambas partes se comprometen a llevar adelante actividades de interés común para el desarrollo recíproco.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XLI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.075-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso de “Oficina

Administrativa con Guarda de Camiones”, en el inmueble sito en calle Migueletes 708 de la ciudad de General Daniel Cerri, identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección K, Quinta 208, Parcela 3, Partida 36589, propiedad de TRANSPORTE ALVAREZ E HIJOS S.R.L., en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expedientes Nro. 0/00-6861-2010 (1075-HCD-2011).

ARTICULO 2°: La localización del uso, autorizando en el Artículo 1°, se otorga por un plazo de cuatro (4) años, condicionada a que la guarda de camiones sea para uso propio, por un tiempo acotado, hasta tanto se logre una solución integral del tema en la localidad de General Cerri; cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática; no ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XLII

DECRETO
(Exp. 1.253-HCD-2004)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 55, por el vecino Raúl Horacio Galván con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida de su propiedad 80.763, y lo informado a fs. 60 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase al vecino Raúl Horacio Galván, una prórroga según los términos de la Ordenanza 8.193, en el pago de la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida de su propiedad 80.763.

Artículo 2°: Hágase saber al recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 928-HCD-2005)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 76, por la vecina María Esther Acosta con relación a la deuda que en concepto de obras de pavimento y cordón cuneta registra la partida de su propiedad 55.645, y lo informado a fs. 82, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase a la vecina María Esther Acosta una prórroga según los términos de la Ordenanza 8.193, en el pago de la deuda que en concepto de obras de pavimento y cordón cuneta registra la partida de su propiedad 55.645.

Artículo 2º: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 644-HCD-2006)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 65, por el vecino Paillalef Jovel Mario con relación a la deuda que en concepto de obras de cordón cuneta, pavimento y cloacas registra la Partida de su propiedad 90.223, y de conformidad con lo informado a fs. 72 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599 al vecino Paillalef Jovel Mario –contribuyente titular de la Partida 90.223- un plan de pagos de excepción, para la cancelación en cuotas de la deuda que en concepto de obras de cordón cuneta, cloacas y pavimento, registra la citada partida. Dicho plan se instrumentará a través de un convenio que deberá suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Noventa Pesos (\$90,00.-) mensuales.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 190-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 32, por la vecina Clyde Mabel Juárez con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida de su propiedad 78.115, y lo informado a fs. 37 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase a la vecina Clyde Mabel Juárez una prórroga en el pago de la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 78.115.

Artículo 2º: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 142-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 40 por el vecino Horacio Luis Escalona, con relación a la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta registra la Partida de su

propiedad 83.936, y lo informado a fs. 45, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase al vecino Horacio Luis Escalona, una prórroga en el pago de la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta registra la Partida 83.936.

Artículo 2°: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 216-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 42, por el vecino Eduardo Miguel Peralta con relación a la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta registra la Partida de su propiedad 138.841, y lo informado a fs. 57 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase al vecino Eduardo Miguel Peralta una prórroga según los términos de la Ordenanza 8.193, en el pago de la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta registra la partida de su propiedad 138.841.

Artículo 2°: Hágase saber al recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 d enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 219-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 58, por la vecina Blanca Lucía Fuentes, con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida de su propiedad 136.550, y lo informado a fs.65 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase a la vecina Blanca Lucía Fuentes una prórroga, según los términos de la Ordenanza 8.193, en el pago de la deuda que en concepto de obra de pavimento en calle Viamonte registra la Partida de su propiedad 136.550.

Artículo 2°: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron

la petición.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 222-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 56, por la vecina Otilia Almada Zapata con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida de su propiedad 49.791, y lo informado a fs. 60 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase a la vecina Otilia Almada Zapata una prórroga según los términos de la Ordenanza 8.193, en el pago de la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida de su propiedad 49.791.

Artículo 2º: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 1.480-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 68, por el vecino Ramón Nibaldo Jara Esparza con relación a la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta registra la partida de su propiedad 69.089, y lo informado a fs. 73 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599 al vecino Ramón Nibaldo Jara Esparza –contribuyente titular de la partida 69.089- un plan de pagos de excepción, para el pago en cuotas de la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio que deberá suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Veinticinco Pesos (\$25,00.-) mensuales.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 1.479-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 16, por el vecino Héctor Defendente Vercellino con

relación a la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta y obra de pavimento registra la partida de su propiedad 90.658, y de conformidad con lo informado a fs. 22 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599 al vecino Héctor Defendente Vercellino –contribuyente titular de la partida 90.658- un plan de pagos de excepción, para el pago en cuotas de la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta y obra de pavimento, registra la citada partida. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un convenio que deberá suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Veinte Pesos (\$20,00.-) mensuales.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 1.534-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 31, por la vecina Miriam Adriana Gallegos con relación a la deuda que en concepto de obra de gas registra la partida de su propiedad 88.811, y lo informado a fs. 38 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase a la vecina Miriam Adriana Gallegos una prórroga según los términos de la Ordenanza 8.193, en el pago de la deuda que en concepto de obra de gas registra la partida de su propiedad 88.811.

Artículo 2º: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 32-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 25, por el vecino Juan José Ramallo con relación a la deuda que en concepto de obra de gas y cordón cuneta registra la partida 97.013, y lo informado a fs. 30 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase al vecino Juan José Ramallo una prórroga según los términos de la Ordenanza 8.193, en el pago de la deuda que en concepto de obra de gas y obra de cordón cuneta registra la partida de su propiedad 97.013.

Artículo 2º: Hágase saber al recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.-

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 579-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 24, por la vecina Nora Beatriz Maillet con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida de su propiedad 86.171, y lo informado a fs. 29 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase a la vecina Nora Beatriz Maillet una prórroga en los términos de la Ordenanza 8193 en el pago de la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida 86.171.

Artículo 2º: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 646-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 31 por la vecina Miriam Damiani con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida de su propiedad 141.138, y lo informado a fs. 41 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase a la vecina Miriam Damiani, una prórroga en el pago de la deuda que en concepto de obra de pavimento en calle Bouchard registra la Partida 141.138.

Artículo 2º: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 12-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el vecino Arturo Roa Bernal con relación a la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta la partida de su propiedad 49.599, y de conformidad con lo informado a fs. 13 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599 al vecino Arturo Roa Bernal –contribuyente titular de la partida 49.599-, un plan de pago de excepción, para la cancelación en cuotas de la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta registra la citada partida. Dicho plan se instrumentará a través de un convenio que deberá suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Veinticinco Pesos (\$25,00.-) mensuales.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 13-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la vecina Violeta del Carmen Mella Valdebenito con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida de su propiedad 86.293, y de conformidad con lo informado a fs. 10, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599 a la vecina Violeta del Carmen Mella Valdebenito –contribuyente titular de la partida 86.293- un plan de pago de excepción, para la cancelación en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la citada partida. Dicho plan, se instrumentará a través de un convenio que deberá suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Treinta Pesos (\$30,00.-) mensuales.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 14-HCD-2012)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 30 el contribuyente Alberto Nicanor Nava solicita prórroga de los beneficios concedidos en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza 9269, respecto del inmueble de su propiedad partida 107495, y las resoluciones contenidas a fs. 12, 19 y 27, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Prorróganse, en los términos del Artículo 8º de la Ordenanza 9.269 y

para el Ejercicio Fiscal 2012, los beneficios previstos en la citada ordenanza, concedidos al contribuyente Alberto Nicanor Nava, respecto del inmueble de su propiedad, partida 107945.

Artículo 2º: Hágase saber al recurrente que los beneficios otorgados en el artículo anterior se confieren en calidad de excepción y se encuentran condicionados al pago del ejercicio en curso. Asimismo, se deja constancia que caducarán automáticamente el día 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 15-HCD-2012)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 24 la contribuyente Angélica Mabel Kerman solicita prórroga de los beneficios concedidos en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza 9269, respecto del inmueble de su propiedad partida 71666, y lo informado a fs. 27 por el Departamento Recaudación, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Prorróganse, en los términos del Artículo 8º de la Ordenanza 9.269 y para el Ejercicio Fiscal 2012, los beneficios previstos en la citada ordenanza, concedidos a la contribuyente Angélica Mabel Kerman, respecto del inmueble de su propiedad, partida 71666.

Artículo 2º: Hágase saber a la recurrente que los beneficios otorgados en el artículo anterior se confieren en calidad de excepción y se encuentran condicionados al pago del ejercicio en curso. Asimismo, se deja constancia que caducarán automáticamente el día 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 16-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 6 por el vecino Cándido José Risueño con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida 143.526, y lo informado a fs. 16 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase al vecino Cándido José Risueño una prórroga según los términos de la Ordenanza 8.193 en el pago de la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida de su propiedad 143.253.

Artículo 2º: Hágase saber al recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar una nueva

prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 17-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 30, por la vecina María Cecilia Ravasi con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida de su propiedad 90.826, y de conformidad con lo informado a fs. 35 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599 a la vecina María Cecilia Ravasi –contribuyente titular de la partida 90826- un plan de pago de excepción, para la cancelación en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la citada partida. Dicho plan se instrumentará a través de un convenio que deberá suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Treinta Pesos (\$30.-) mensuales.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 18-HCD-2012)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 28, la contribuyente Amelia Basilisen solicita prórroga de los beneficios concedidos en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza 9269, respecto del inmueble de su propiedad partida 35834, y lo informado a fs. 46, por el Departamento Recaudación, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Prorróganse, en los términos del Artículo 8º de la Ordenanza 9.269 y para el Ejercicio Fiscal 2012, los beneficios previstos en la citada ordenanza, concedidos a la contribuyente Amelia Basilisen, respecto del inmueble de su propiedad, partida 35834.

Artículo 2º: Hágase saber a la recurrente que los beneficios otorgados en el artículo anterior, se confieren en calidad de excepción y se encuentran condicionados al pago del ejercicio en curso. Asimismo, se deja constancia que caducará automáticamente el día 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

DECRETO
(Exp. 19-HCD-2012)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 37, la contribuyente Ana Dorotea

Kroeger solicita prórroga de los beneficios concedidos en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza 9269, respecto del inmueble de su propiedad partida 52448, y lo informado a fs. 39 por el Departamento Recaudación, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Prorróganse, en los términos del Artículo 8° de la Ordenanza 9.269 y para el Ejercicio Fiscal 2012, los beneficios previstos en la citada Ordenanza, concedidos a la contribuyente Ana Dorotea Kroeger, respecto del inmueble de su propiedad, partida 52448.

Artículo 2°: Hágase saber a la recurrente que los beneficios otorgados en el artículo anterior se confieren en calidad de excepción y se encuentran condicionados al pago del ejercicio en curso. Asimismo, se deja constancia que caducarán automáticamente el día 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2013, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XLIII

RESOLUCION (Exp. 1.196-HCD-2011)

VISTO

Las distintas acciones tendientes a disminuir el déficit habitacional de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el déficit de viviendas, sigue siendo una asignatura pendiente de la Sociedad y del Gobierno, a pesar de la implementación de Plan Federal, Créditos Hipotecarios, Plan Hábitat, Fondo Rotativo Solidario de Materiales e innumerables esfuerzos de distintas entidades intermedias.

Que, son bienvenidas y necesarias todas las acciones que favorezcan el acceso a las viviendas implementadas por el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal o por la Sociedad Civil.

Que, entre los elementos que permiten el acceso a una vivienda digna, se encuentran los planos de obra, que realizados por un profesional idóneo, permiten pensar una solución habitacional para el presente y considerar futuras ampliaciones, así como calcular el costo de la construcción, los materiales necesarios y condiciones de ventilación, iluminación adecuadas, entre otras ventajas.

Que, el costo de la confección de los planos y su presentación en el Municipio obligan a las personas de bajos recursos a endeudarse para afrontar su pago, o lo que sucede, en la mayoría de los casos a construir sin permiso, marginándose del acceso al crédito, no respetando el código de edificación sacrificando condiciones de habitabilidad.

Por esa razón, creemos necesario volver a implementar el plan tipo, en su momento llamado "vivienda económica", gratuito, exento del pago de los derechos de construcción para familia que cumplan determinados requisitos socio económicos. Para lo cual el Departamento Ejecutivo, deberá realizar gestiones con las agrupaciones profesionales correspondientes a los efectos de concensuar un plano adecuado.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias tendientes a implementar un plano de construcción municipal gratuito exento del pago de Derechos de Construcción destinado a familias de escasos recursos.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012

XLIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.285-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convalidase el Acta de permiso de Uso Precario y Condicionado que obra a fs. 32/33, suscripta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y María José Alvez (DNI 21.581.899) respecto del lote del Parque Industrial de Bahía Blanca, denominado catastralmente: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción XV, Parcela 2. Se deja constancia que la nomenclatura catastral definitiva surgirá de la aprobación del proyecto de subdivisión que obra en el expediente 1312-HD-2005 (Ordenanza 16.091).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a la contraparte, para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 19 de abril de 2012